

calle 23 Manzana 58 Lote 2
Planadas del Cisne

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ
FECHA...: 2010-06-14 13:10:15 (CLIENTE)
CLIENTE.: (002296)CONITE PROMOTORAS ATULUCHO
CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO		
EFFECTIVO.....	1:4 JUN. 2010	12.00
CHK. LOCAL.....		0.00
CHK. @TR. PLAZAS	FERIDO	0.00
CHK. EXTERIOR	MATRIZ	0.00
TOTAL DEL DEPOSITO:		12.00

Isabel Velasco
170887670-9



EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE QUITO

EMAAP-Q
RUC: 1760009370001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
AUTORIZACIÓN SRI No. **1107332704** VALIDO HASTA **Agosto**

www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

Factura Nro. **001-013-291673**



CUENTA N°: **52555772**

RUC/CI: **1707812499**

CLIENTE: **CHALAN CABRERA SANTOS Y**

TELÉFONO: **3410673**

DIRECCIÓN: **B ATUCUCHO CA 23 LT 241**

PLACA PREDIAL: **N58-190**

SECTOR: **COTOCOLLAO**

N° DE MEDIDOR: **4059097**

CTA. ESP: **0**

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	38	020	03405	00	01

CONSUMO (M3)	17	N. DEP	0	TARIFA	Domestico
FACTURACIÓN	Real	SEC. ECO			

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	4,74
ADMIN. CLIENTES	2,10
TASA X NOMENCLA. EMOP	0,38

FECHA Y LECTURA ANTERIOR		FECHA Y LECTURA ACTUAL	
2010-02-17	1 155	2010-03-19	1 172
EVOLUCION DE SU CONSUMO		REGISTRO DE PAGO	
PERIODO	M3		
09-03	25		
09-04	24		
09-05	17		
09-06	22		
09-07	14		
09-08	21		
09-09	15		
09-10	30		
09-11	18		
09-12	23		
10-01	18		
10-02	17		
10-03	17		

MENSAJES AL CLIENTE

-FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FONONO 1-800-242424



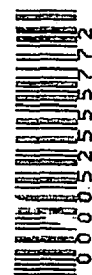
CLIENTE

SGS El Agua Potable de EMAAPQ tiene certificación del cumplimiento de la norma ISO 9001

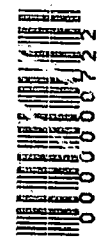
FECHA EMISIÓN: **2010-03-19** FECHA VENCIMIENTO: **2010-04-01**

NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

SUBTOTAL	7,22
IVA 0%	0,00
MESES DEUDA	1
TOTAL A PAGAR	USD 7,22



EMAAP-Q
RUC: 1760009370001



TOTAL A PAGAR USD 7,22



RECAUDACION 4.11.09

468



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A. Factura No. 001-006-1207689

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 152487120-K4
Valor a pagar: 16.45

Fecha de emisión: 14/04/2010

Fecha de vencimiento: 03/05/2010

INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1524871 - B VELASCO QUIROGA ISABEL DEL CARMEN
Cédula / R.U.C.: 170887670-9 14/04/2010
Dirección servicio: OE14C N58-192 1 N58E ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-450-4580
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Comercial sin Demanda (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Medidor: 1016433-HOL-AR Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 12/03/2010 Hasta: 13/04/2010 Días: 32 Tipo consumo: Estimado

Descripción	LECTURAS		Unid.	Valores
	Actual	Anterior		
Energía	5928.00	5745.00	183 Kwh	11.16
07h00-22h00			Kwh	0
22h00-07h00			Kwh	0
Reactiva			Kwhr	0
Demanda Cliente			KW	0
Maxima			KW	0
Maxima en pico			KW	0

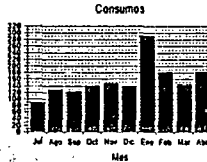
VALOR FACTURABLE: 11.16
COMERCIALIZACION 1.41
COMPENS. RAC. ENERG. 1.73
I.V.A.(0%) 0.00
TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 14.30

SU ahorro por la tarifa de
la dignidad es de
0.00

Compensación por racionamiento
JAN-2010 = 1.73 USD
La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A. Factura No. 001-006-1207689

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 152487120-K4
Valor a pagar: 16.45

Fecha de emisión: 14/04/2010

Fecha de vencimiento: 03/05/2010

INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1524871 - B VELASCO QUIROGA ISABEL DEL CARMEN
Cédula / R.U.C.: 170887670-9 14/04/2010
Dirección servicio: OE14C N58-192 1 N58E ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-450-4580
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Comercial sin Demanda (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.75
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	3.60
TASA RECOLECCIÓN BAS	Ordenanza Municipal	1.26

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2): 5.61

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	10.84
Otros valores a pagar (2):	5.61
TOTAL (1) + (2):	16.45

(*) BASE PARA RETENCIÓN 1%: 0.00

Pagar hasta: 03/05/2010

CAR 25 DE MAYO 000 04/30/2010 02:05:54 PM 245630055

VELASCO QUIROGA ISABEL DEL CAR 1001524871205 16.45 05/03/2010

**** FACTURA PAGADA ****

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO

ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR ASSEEDA S.A. / 2010-04-01 / 13:27:01 S.C.

IMPRESO POR ASSEEDA S.A. / 2010-04-01 / 13:27:01 S.C.



7
170*

COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"
REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No02935 DE NOVIEMBRE 1994
Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

CERTIFICADO N° 000548

Quito,

de febrero del 2004

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho.	Clave Catastral N°	42501
Sector: EL CISNE	Manzana N°	09
Entre: Calle 23 y Calle	Lote N°	07
Etapa Terreno N°	Casa Nro.	
Area de terreno 316 m ²	Area de construcción	150 m ²

El Comité pro Mejoras del Barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor. 1	CRALAN CABRERA SANTOS JOVANI C.I.	1	7	0	7	8	1	2	4	9	9
Señora.	VELASCO ISABEL DEL CARMEN C.I.	1	7	0	9	9	7	6	7	0	0

Son poseionarios del mencionado lote de terreno.

		
Presidente	Secretario	Tesorero

COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

171

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomó 1-G Pág. 64 Acta 64

En QUITO, HOSP. QUITO, P.M. provincia de PICHINCHA, hoy día ONCE de ENERO de dos mil OCHO El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la

presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: SANTOS YOVANI CHALAN CABRERA

Sexo: MASCULINO Estado Civil: CASADO Edad: CUARENTA Y DOS años.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: JULIO ALBERTO CHALAN

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: REINALDA CABRERA

Lugar del fallecimiento: GOTOCOLLAO-QUITO Fecha: DIEZ

de ENERO del dos mil OCHO El Cónyuge

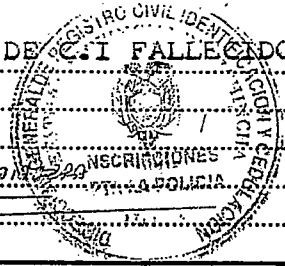
sobreviviente se llama: ISABEL DEL CARMEN VELASCO

Causa de la muerte: EDEMA AGUDO DE PULMON.

Solicitó esta inscripción: MARCI CHALAN con Cédula

de Identidad Nº 110291552-5 domiciliad O en QUITO

NUMERO DE C.I FALLECIDO: 170781249-9. OBSERVACIONES: SIN ENMENDADURAS bt



FIRMAS:

[Handwritten signature]



EL Jefe de Registro Civil de esta Oficina extiende la presente acta de inscripción de la defunción de: SANTOS YOVANI CHALAN CABRERA, en la forma y en el lugar y día expresados, de acuerdo al artículo 142 de la Ley de Registro Civil.

[Handwritten text]

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE QUITO

NUMERO DE SOLICITUD 0041042172 FECHA 7/10/04
CONTRATO DE SERVICIO No. 0041026761

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la **EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE**, representada por el señor(a): **Dr. Tomás Nieto Terán** en su calidad de "GERENTE COMERCIAL" parte que en lo posterior se reconocerá como la "**LA EMAAPQ**" y, por otra el señor(a) **CHALAN CABRERA SANTOS Y** portador(a) de la cédula de ciudadanía No 1707812499 y/o RUC parte que en lo posterior se le reconocerá como "**EL CLIENTE**" libre y voluntariamente convienen en celebrar el siguiente contrato contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA : ANTECEDENTES.-1.01.- La **EMAAP-Q**, entre sus obligaciones, consta la provisión de servicios públicos domiciliarios de agua potable y alcantarillado.

1.02.- EL CLIENTE, mediante solicitud No.- 0041042172, requiere de la dotación del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), para el inmueble de su propiedad, ubicado en la dirección **BA ATUCUCHO CA 23 LT 241** Parroquia ATUCUCHO AGUA Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

A realizar, CNX.INIC.URB/MRG.1/2"AICC

SEGUNDA: OBJETO.-2.01.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la **EMAAP-Q**, se compromete para con **EL CLIENTE**, a dotar del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), en el inmueble ubicado en la dirección señalada en la Cláusula anterior, de conformidad con el siguiente detalle:

No. Cuenta	Ciclo	Sct	Ruta	Mnz	Sec	Piso	Dpto	Consumo	Tarifa
52555772	14	52	38	20	3405	0	1	Domestico	Normal

TERCERA: MONTO Y FORMA DE PAGO.-3.01.- EL CLIENTE, por el servicio señalado en la Cláusula anterior pagará a la **EMAAP-Q**, la cantidad única y total de: **USD 76,60 SETENTA Y SEIS DOLARES CON 60/100**

, pagadera de la siguiente forma:

Depósito : Contado : 15,00
y el saldo en 06 cuotas mensuales de 10,27
de principal más interés de financiamiento

CUARTA: OBLIGACIONES DE LA EMAAP-Q.-4.01.- LA EMAAP-Q, se obliga para con **El Cliente** a observar lo determinado en la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No 116 del 10 de Julio del 2000, con relación a los servicios que presta y particularmente a:

- A prestar el servicio en forma oportuna y eficiente;
- A entregar las facturas de consumo por valores exactos, provenientes de las lecturas de medidores, por lo tanto no podrá utilizar sistemas presuntivos o estimativos con excepción del sector rural que no disponga de instrumentos de medición;

La inobservancia, a las prohibiciones establecidas, dará lugar a la Empresa a sancionar de conformidad con el Reglamento vigente, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

SEXTA: ACEPTACION DE MODIFICACION DE VALORES.- 6.01.- Si por razones técnicas debidamente justificadas la EMAAP-Q, tuviere que realizar modificaciones a las conexiones, el Cliente se compromete al pago de los valores adicionales del presupuesto elaborado para tal finalidad.

SEPTIMA: INSTALACION DE MEDIDORES NUEVOS.-7.01.- Una vez que la EMAAP-Q, haya instalado el medidor correspondiente, será el Cliente, el responsable del cuidado y protección del mismo. En caso de robo, la EMAAP-Q podrá instalar uno nuevo con el costo real a la cuenta del Cliente.

OCTAVA: DECLARACION DEL CLIENTE.-8.01.- El cliente declara que conoce y acepta cumplir con cada una de las normas constantes en la Ordenanza que regula la prestación del servicio de Agua Potable (X) Alcantarillado ().

NOVENA: SUSPENSION DEL SERVICIO.-9.01.- LA EMAAP-Q, se reserva el derecho de suspender el servicio, por las siguientes causas:

- a) Por mora en el pago por más de 60 días;
- b) Cuando el Cliente, utilice los servicios de manera diferente a lo establecido en la Ley, decretos, ordenanzas y normas sobre la materia y particularmente de este contrato;
- c) Cuando atente contra las instalaciones e infraestructura del suministro de los servicios; y,
- d) Otras a juicio de la EMAAP-Q.

DECIMA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS.-10.01.- En caso de surgir controversias con motivo de la celebración del presente contrato, las partes buscarán llegar a un acuerdo aplicando los principios de equidad y justicia. Si no pudieren ser solucionadas estas se someterán a los procedimientos de mediación y arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito.

Las partes enteradas de todas y cada una de las cláusulas que anteceden, se afirman y ratifican en todo su contenido, firmado para constancia en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el 7/10/04


LA EMAAP-Q

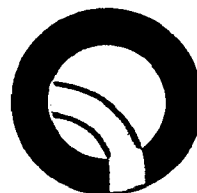
EL CLIENTE

EGISTRO DE PAGO

20041007 178 67768

76,600

0041026761



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: PLANADAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: PONCE NARVAEZ GUILLERMO INOCENCIO

- Cedula de identidad: 1002059614

3.- Lugar y fecha de nacimiento: IMBABURA; 24 JULIO 1971

4.- Estado civil: CASADO

5.- Ocupación: JORNALERO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 58 N° Lote 3 Superficie: 273.14 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- | | |
|--|---|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 23 días del mes de mayo de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: PONCE NARVAEZ GUILLERMO INOCENCIO C. Identidad: 1002059614 Ocupación: JORNALERO

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: MARÍA TAYAN CHASIGUANO Cargas familiares: 4

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: _____ Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ 58, LOTE 3

DECLARACIÓN: Yo PONCE NARVAEZ GUILLERMO INOCENCIO portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1002059614, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 11 de marzo del 2011

110

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 100205961-4

PONCE NARVAEZ GUILLERMO INOCENCIO

INDEBUNATE IMANPIRO/CHUGA

LUGAR DE NACIMIENTO 1971

E7 JULIO 1971

FECHA DE NACIMIENTO 0043 00043 M

REG. CIV. 002-1 0043 00043 M

INDEBUNATE FIMARE LAR

CAUGA 1971

Guillermo Ponce
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA ***** V4543VE2EE

NACIONALIDAD CUBANA NO. DACT. MARIA TAYAN CHASTIGUANO

ESTADO CIVIL PRIMARIA CONJUGALERO PROFESION

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE NOISES AGUSTIN PONCE

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE MARIA INES NARVAEZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 21/08/2002

21/08/2014

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No REN 0226030

Pch

[Signature]

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GEN...

081-0276 NÚMERO

1002059614 CÉDULA

PONCE NARVAEZ GUILLERMO INOCENCIO

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTÓN

COTACOLLAO ZONA

[Signature]

F./ PRESIDENTE DE LA JUNTA

477

M² 58
lote 3

479

Planavadas del Cisne
N2 SB. calle 23. N° 190

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-05-25 17:10:27 (CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMOTORAS ATUCLUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFECTIVO.....	PONCE	12.00
CHK. LOCAL.....	Narvaez	0.00
CHK. OTROS PLAZAS:	Guillermo	0.00
CHK. EXTERIOR...:	Inosepicio	0.00

TOTAL DEL DEPOSITO: 12.00

N-CI. 100205967-4



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 Dirección Metropolitana Financiera

Comprobante de Pago N°: 8741681

Título de Crédito:

Año Tributación:

Fecha de Emisión:

Fecha de Pago:

Información Personal:

Cédula / RUC:

Contribuyente:

Ubicación:

Clave Catastral:

Dirección:

Barrio:

Nro. de Predio:

Placa:

Parroquia:

Información:

Descripción:

Concepto:

LOS PRECIOS DE
 ENERGIA ALIMENTAR
 SERVICIO ADMINISTRATIVO
 CUERPO DE BOMBEROS
 TRABAJAN EN EL DISTRITO

Forma de Pago:

Cajero:

Ventanilla:

Trans. Municipal:

Institución:

Agencia:

Trans. Banco:

Parcial:
 Descuento o
 Rebaja de Ley

Subtotal:

Total:

Importante:



DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA
 CONTRIBUYENTE

Pag:

H



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Nº. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1690934
Autorización SRI 1107832233
válida hasta **Enero del 2011**



No. de Control: 128882922-12
Valor a pagar: 11.76

Fecha de emisión 13/05/2010

Fecha de vencimiento 01/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1288829 - 5 **PONCE NARVAEZ GUILLERMO INOCENCIO** 13/05/2010
Cédula / R.U.C.: 100205961-4
Dirección servicio: CALLE 29 N58-19 PB N58E ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-450-3650
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO **DISTRITO METROPOLITANO QUITO**
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.55
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	1.47
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		3.22



(La Energía ya es de todos!)

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	8.54
Otros valores a pagar (2):	3.22
TOTAL (1) + (2):	11.76

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 01/06/2010

002-225-002-000044
01/06/2010 11:39
128882922-12
11.76
HF:8:=74

480

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR ASSEDA S.A. / 2010-05-06 / 96730114 M.O.C.



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001

TRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1690934
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 128882922-12
Valor a pagar: 11.76

Fecha de emisión 13/05/2010

Fecha de vencimiento 01/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1288829 - 5 PONCE NARVAEZ GUILLERMO INOCENCIO

13/05/2010

Cédula / R.U.C.: 100205961-4

Dirección servicio: CALLE 29 N58-19 PB N58E ATUCUCHO

Dirección notificación: Domicilio

Plan/Geocódigo: 24 20-52-450-3650

Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO

DISTRITO METROPOLITANO QUITO

Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Medidor: 508726-HEX-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00

Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %

Desde: 13/04/2010 Hasta: 12/05/2010 Días: 29 Tipo consumo: Estimado

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	15226.00	15103.00	123	Kwh	8.63
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

VALOR FACTURABLE: 8.63
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO CRUZADO 1.50
I.V.A.(0%) 0.00

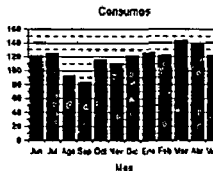
TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 8.54

Su ahorro por la Tarifa de
la Dignidad es de
0.00

La Energía va es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	



IMPRESO POR ASSEINDA S.A. / 2010-05-06 / 2010114 M.O.C.

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO

EMPRESA MUNICIPALITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE QUITO

BLE QUITO

MATRIZ: Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370

www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1 - 800 - 242424



La EMAAP-Q tiene certificación ISO 9001

CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

AUTORIZACION SRI N° 11073332704 - Valido hasta: 2010/08/31

CUENTA No.: 525325423 Factura Nro: 001-013-3355745

CLIENTE: PONCE NARVAEZ GUILLERMO I

RUC/C.C.: 0001002059610

DIRECCIÓN: BA ATUJUCHO CANTON ET 240

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DEPTO.
	14	52	38	20	3420	

PLACA PREDIAL:

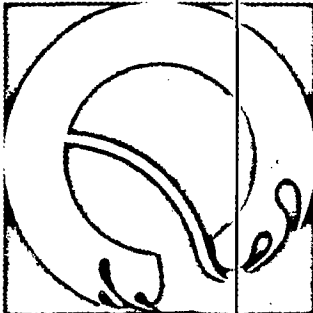
SECTOR: COTACOLLAO

CONSUMO M3: 19 TARIFA: Dom

MEDIDOR No.: 4059074587

FACTURACIÓN: Real. SEC. ECO: 7

LECTURA ANTERIOR	LECTURA ACTUAL
3/19 1050	4720 1059

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	5.30
ALCANTARILLADO	2.04
ADMIN. CLIENTES	2.10
	
Subtotal IVA 0%	9.44
MESES DEUDA	16
TOTAL A PAGAR USD	

CUENTA DE DÉBITO	BANCO

REGISTRO DE PAGO	FECHA EMISIÓN	FECHA VENCIMIENTO
175 08538 09210 USD 2010/03	2010/05/03	2010/05/03

FECHA EMISIÓN	FECHA VENCIMIENTO

ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



El Agua Potable de EMAAP-Q tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

DUPLICADO FIEL COPIA DEL ORIGINAL

IMPRESO POR TAGRI S.A. R.U.C.: 1790716147001 - AUT.:1321 - TELF.: 2655 999



Factura No. 001-006-1690934

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 128882922-12
Valor a pagar: 11.76

Fecha de emisión 13/05/2010

Fecha de vencimiento 01/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1288829-5 PONCE NARVAEZ GUILLERMO INOCENCIO 13/05/2010
Cédula / R.U.C.: 100205961-4
Dirección servicio: CALLE 29 N58-19 PB N58E ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-450-3650
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELECTRICO:

Medidor: 508726-HEX-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 13/04/2010 Hasta: 12/05/2010 Días: 29 Tipo consumo: Estimado

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	15226.00	15103.00	123	Kwh	8.63
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

VALOR FACTURABLE: 8.63
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO CRUZADO 1.50
I.V.A.(0%) 0.00

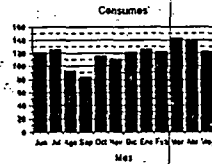
TOTAL SERVICIO ELECTRICO (1): 11.54

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 3.00

(La Energía ya es de todos!)

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

CONCEPTO VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

ORIGINAL - USUARIO



Factura No. 001-006-1690934

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 128882922-12
Valor a pagar: 11.76

Fecha de emisión 13/05/2010

Fecha de vencimiento 01/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1288829-5 PONCE NARVAEZ GUILLERMO INOCENCIO 13/05/2010
Cédula / R.U.C.: 100205961-4
Dirección servicio: CALLE 29 N58-19 PB N58E ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-450-3650
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.55
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	1.47

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2): 3.22

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	8.54
Otros valores a pagar (2):	3.22
TOTAL (1) + (2):	11.76

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 01/06/2010

002-225-002-000044
01/06/2010 11:39
128882922-12
11.76
HF=:8:74



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR ASSEVIDA S.A. / 2010-03-06 / 0673014 N.O.C.



COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

Reformado mediante Acuerdo Ministerial No. 02935 del 10 de Noviembre de 1994

Construyendo juntos el poder Comunitario

*

483

Quito, 31 de julio del 2003

CERTIFICADO

Yo Tailor Herrera en calidad de presidente del Comité Pro-Mejoras del barrio Atucucho certifico que conozco a la señora: Tayan Chasiguano Olga María con C. I. 100233627-7 por el lapso de cinco años, tiempo en el cual ha demostrado ser una persona honrada, respetuosa, con mucha capacidad, responsable en los trabajos a ella encomendados, cualidades que le han hecho acreedora a la estima de propios y extraños.

Es todo cuanto podemos certificar en honor a la verdad. La señora: Tayan puede hacer uso de este documento como ella estime conveniente.

Atentamente,

Lic. Tailor Herrera

**PRESIDENTE DEL COMITÉ
PROMEJORAS DE
ATUCUCHO**



COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO " ATUCUCHO "

REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL Nro.02935 DE NOVIEMBRE 1994

Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

CERTIFICADO Nro.....

Quito, 1 de julio del 2003

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO DE QUITO, el día 10 de julio de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

1. UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral Nro 42501
Sector: El Cisne	Manzana Nro. 09
Entre: Calle 23 y Calle	Lote Nro. 08
Etapa: Terreno Nro.	Casa Nro. 239
Área de terreno 242 m2	Área de construcción 15 m2

El Comité pro Mejoras del Barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor: Ponce Narváez Guillermo Inocencio	C. I.	1	0	0	2	0	5	9	6	1	4
Señora: Tayan Chasiguano María Olga	C. I.	1	0	0	2	3	3	6	2	7	7

Son poseionarios de un lote del mencionado lote de terreno, por el cual pueden tramitar el Bono de la Vivienda de la siguiente entidad técnica o O D H .

Nombre de la Institución		
Tailor Herrera PRESIDENTE	Segundo Tadeo SECRETARIO	José Ostaza TESORERO

ADMINISTRACIÓN ZONA NORTE

La Administración Metropolitano de la Zona Norte , Certifica que el Predio antes descrito está ubicado dentro del perímetro urbano de la Ciudad de Quito, y se encuentra en trámite de legalización del Asentamiento de Atucucho y la Zona Norte no tiene objeción para la realización de mejoras en la vivienda con sujeción a las normas municipales vigentes.

ADMINISTRADOR DE LA ZONA NORTE

Quito,.....de.....del.....

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE QUITO

NUMERO DE SOLICITUD 0040937328 FECHA 8/09/04
 CONTRATO DE SERVICIO No. 0040922057

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la **EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE**, representada por el señor(a) **Dr. Tomás Nieto Terán** en su calidad de "GERENTE COMERCIAL" parte que en lo posterior se reconocerá como la "**LA EMAAPQ**" y, por otra el señor(a) **PONCE NARVAEZ GUILLERMO I** portador(a) de la cédula de ciudadanía No 1002059614 y/o RUC parte que en lo posterior se le reconocerá como "EL CLIENTE" libre y voluntariamente convienen en celebrar el siguiente contrato contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA : ANTECEDENTES.-1.01.- La EMAAP-Q, entre sus obligaciones, consta la provisión de servicios públicos domiciliarios de agua potable y alcantarillado.

1.02.- EL CLIENTE, mediante solicitud No.- 0040937328, requiere de la dotación del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), para el inmueble de su propiedad, ubicado en la dirección **BA ATUCUCHO CA 23 LT 240** Parroquia ATUCUCHO AGUA Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

A realizar, CNX.INIC.URB/MRG.1/2"AICC

SEGUNDA: OBJETO.-2.01.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la EMAAP-Q, se compromete para con EL Cliente, a dotar del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), en el inmueble ubicado en la dirección señalada en la Cláusula anterior, de conformidad con el siguiente detalle:

No. Cuenta	Ciclo	Sct	Ruta	Mnz	Sec	Piso	Dpto	Consumo	Tarifa
52532542	14	52	38	20	3420	0	1	Domestico	Normal

TERCERA: MONTO Y FORMA DE PAGO.-3.01.- EL CLIENTE, por el servicio señalado en la Cláusula anterior pagará a la EMAAP-Q, la cantidad única y total de:

USD 76,60 SETENTA Y SEIS DOLARES CON 60/100

, pagadera de la siguiente forma:

Depósito :	Contado :	15,00
y el saldo en 06	cuotas mensuales de	10,27

de principal más interés de financiamiento

CUARTA: OBLIGACIONES DE LA EMAAP-Q.-4.01.- LA EMAAP-Q, se obliga para con El Cliente a observar lo determinado en la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No 116 del 10 de Julio del 2000, con relación a los servicios que presta y particularmente a:

- A prestar el servicio en forma oportuna y eficiente;
- A entregar las facturas de consumo por valores exactos, provenientes de las lecturas de medidores, por lo tanto no podrá utilizar sistemas presuntivos o estimativos con excepción del sector rural que no disponga de instrumentos de medición;

La inobservancia, a las prohibiciones establecidas, dará lugar a la Empresa a sancionar de conformidad con el Reglamento vigente, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

SEXTA: ACEPTACION DE MODIFICACION DE VALORES.- 6.01.- Si por razones técnicas debidamente justificadas la EMAAP-Q, tuviere que realizar modificaciones a las conexiones, el Cliente se compromete al pago de los valores adicionales del presupuesto elaborado para tal finalidad.

SEPTIMA: INSTALACION DE MEDIDORES NUEVOS.-7.01.- Una vez que la EMAAP-Q, haya instalado el medidor correspondiente, será el Cliente, el responsable del cuidado y protección del mismo. En caso de robo, la EMAAP-Q podrá instalar uno nuevo con el costo real a la cuenta del Cliente.

OCTAVA: DECLARACION DEL CLIENTE.-8.01.- El cliente declara que conoce y acepta cumplir con cada una de las normas constantes en la Ordenanza que regula la prestación del servicio de Agua Potable (X) Alcantarillado ().

NOVENA: SUSPENSION DEL SERVICIO.-9.01.- LA EMAAP-Q, se reserva el derecho de suspender el servicio, por las siguientes causas:

- a) Por mora en el pago por más de 60 días;
- b) Cuando el Cliente, utilice los servicios de manera diferente a lo establecido en la Ley, decretos, ordenanzas y normas sobre la materia y particularmente de este contrato;
- c) Cuando atente contra las instalaciones e infraestructura del suministro de los servicios; y,
- d) Otras a juicio de la EMAAP-Q.

DECIMA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS.-10.01.- En caso de surgir controversias con motivo de la celebración del presente contrato, las partes buscarán llegar a un acuerdo aplicando los principios de equidad y justicia. Si no pudieren ser solucionadas estas se someterán a los procedimientos de mediación y arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito.

Las partes enteradas de todas y cada una de las cláusulas que anteceden, se afirman y ratifican en todo su contenido, firmado para constancia en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el 8/09/04


LA EMAAP-Q


EL CLIENTE

REGISTRO DE PAGO

20040908 099 62965	76,600	0040922057
--------------------	--------	------------



SOLICITUD No: 0060770997
ORDEN DE TRABAJO No: 0607208980
FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DÍA/MES/AÑO): 26/07/2006

CONTRATO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ALCANTARILLADO

INTERVINIENTES: Intervienen en la celebración del presente contrato, por una parte, el (la) señor(a) (ita) **PONCE NARVAEZ GUILLERMO I**, a quien en adelante se podrá denominar como "el cliente", y, por otra, la Empresa Metropolitana de Alcantarillado y Agua Potable de Quito - EMAAP-Q -, representada por el Dr. **Tomás Nieto Terán**, en su calidad de Gerente Comercial, parte que en adelante se podrá denominar " la Empresa " o " la EMAAP-Q ", indistintamente. Las partes suscriben el presente contrato para la prestación del servicio público domiciliario de alcantarillado, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA : ANTECEDENTES.-

1. La EMAAP-Q, tiene como misión fundamental contribuir al bienestar ciudadano del Distrito Metropolitano de Quito, a través de la prestación de servicios de Agua Potable y Alcantarillado de calidad, con el concurso de personal permanentemente comprometido con los intereses comunitarios.
2. El señor(a) (ita) **PONCE NARVAEZ GUILLERMO I**, se ha acercado a las oficinas de la EMAAP-Q para solicitar la instalación y prestación del servicio de alcantarillado para el inmueble de su propiedad, ubicado en la siguiente dirección: **BA ATUCUCHO CA 23 LT 240** intersección, con la calle , sector conocido como **URBANO**, del Distrito Metropolitano de Quito; dirección que se encuentra especificada en mayor detalle, con un croquis del sector en el formulario anexo, el cual forma parte integrante de este contrato.
3. El código catastral de la EMAAP-Q, asignado para este predio, es el siguiente **Ciclo: 14, Sector: 052, Ruta: 038, Manzana: 020, Secuencia: 03420, Piso: 00, Departamento: 01.**
4. La EMAAP-Q suscribe con el cliente este contrato bajo las condiciones que constan especificadas a continuación y que son aceptadas por el cliente en su totalidad.

SEGUNDA: OBJETO.-

La EMAAP-Q se obliga a prestar el servicio de alcantarillado al cliente, a través de la red pública; para el efecto, la EMAAP-Q instalará una conexión domiciliaria de, 6 Pulgadas en la dirección que el cliente ha descrito en este instrumento como su domicilio.

TERCERA: MONTO Y FORMA DE PAGO.-

Por la prestación de este servicio, el cliente se obliga a pagar a la EMAAP-Q los valores determinados a continuación:

- d. Pagar por el servicio que recibe, incluyendo los gastos de administración en los primeros días del mes siguiente; adicionalmente, pagar los valores adicionales que correspondan cuando incurra en mora en el pago de los servicios prestados;
- e. Utilizar los servicios en forma responsable, sin perjudicar a otros usuarios ni a la colectividad;
- f. A brindar todas las facilidades necesarias para que el personal de la EMAAP-Q pueda realizar inspecciones sobre el servicio prestado u otras acciones, como aquellas que fueren necesarias para la ampliación de las redes de alcantarillado o mejorar el servicio en general;
- g. No realizar conexiones clandestinas que modifiquen de alguna forma la conexión domiciliaria del cliente a la red pública, sin permiso expreso de la EMAAP-Q;
- h. No realizar derivaciones desde la conexión domiciliaria a otro inmueble;
- i. Las determinadas por la Ley y reglamentos aplicables.

6.02. OBLIGACIONES DE LA EMAAP-Q

Son obligaciones de la EMAAP-Q

- a. Prestar el servicio en forma oportuna y eficiente;
- b. Receptar los reclamos referentes a la prestación del servicio y solucionarlos, cuando sean responsabilidad de la EMAAP-Q;
- c. Reparar las instalaciones defectuosas que impidan la entrega del servicio en forma eficiente, sin costo adicional, siempre y cuando no se deban a causas imputables al cliente;
- d. Entregar copias de las facturas de consumo, cuando el cliente lo solicitare;
- e. Otorgar crédito equivalente al valor que se hubiera cobrado en exceso, que deberá efectuarse en la planilla inmediata posterior;
- f. Cobrar intereses sólo sobre saldos pendientes; y,
- g. Las determinadas por la Ley y reglamentos aplicables.

SÉPTIMA: ACEPTACIÓN DE MODIFICACIÓN DE VALORES.-

Si por razones técnicas, la EMAAP-Q tuviere que realizar modificaciones a las conexiones inicialmente proyectadas, el cliente se obliga al pago de los valores adicionales del presupuesto elaborado para tal finalidad.

OCTAVA: CUIDADO DE LAS INSTALACIONES.-

Una vez que la EMAAP-Q haya ejecutado las obras para la conexión domiciliaria en el inmueble determinado en este contrato por el cliente, éste será responsable de su cuidado y protección; de igual manera, es obligación del cliente conservar, sin modificaciones, el diseño ejecutado por la EMAAP-Q. En todo caso de deterioro, hurto, robo o pérdida, parcial o total de las instalaciones, por cualquier motivo, la EMAAP-Q podrá ejecutarlas nuevamente facturando su valor con cargo a la cuenta del cliente.

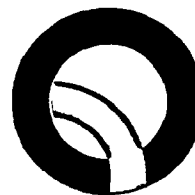
NOVENA: SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO.-

La EMAAP-Q sancionará al cliente, en caso de que éste incumpla con cualquiera de las obligaciones estipuladas en este contrato, conforme al Reglamento que Establece Infracciones y Sanciones por el Uso Indebido de los Servicios que Presta la EMAAP-Q, referido anteriormente en este contrato.

DECIMA: JURISDICCION COACTIVA.-

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 993 al 1030 del Código de Procedimiento Civil y el artículo 1.433 del Código Municipal para el Distrito

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: PLANADAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: DUCHE GABIDIA EDELMIRÁASUNCION

Cedula de identidad: 1711766004

3.- Lugar y fecha de nacimiento: BOLIVAR, 4 DE ABRIL 1941

4.- Estado civil: VIUDO

5.- Ocupación: COMERCIANTE

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 58 N° Lote 4 Superficie Censo: 307 m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- | | | |
|--|---|--|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA-SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 21 días del mes de febrero de 2011

Registrado por:

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: DUCHE GABIDIA EDELMIRA ASUNCIÓN C. Identidad: 1711766004 Ocupación: COMERCIANTE

Estado civil: VIUDA Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: _____

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 25 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

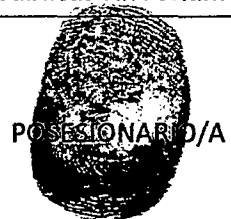
Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 58, LOTE 4

DECLARACIÓN: Yo DUCHE GABIDIA EDELMIRA ASUNCIÓN portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1711766004, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.



Quito, D.M., 11 de marzo del 2011


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANA
PAPE **171176688-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
DUCHE GABIDIA
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GABIDIA AMADA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-10-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-10-21

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALONSO HERIBERTO ZURITA Z

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
QUITO
1941-04-04

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **Viuda**




INSTRUCCIÓN **NINGUNA**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN **COMERCIANTE**


544234462

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DUCHE DAMACIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GABIDIA AMADA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-10-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-10-21



NO FIRMA
 DIRECTOR GENERAL / FIRMA DEL CIUDADANO

P. del Cisne F
 MZ. 58 - HTA.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA*ANG. 171176600-4

DUCHE GABIDIA EDELMIRA ASUNCIOM

04 ABRIL 1.941

BOLIVAR/GUARANDA/ANGEL POLIVIO

LUGAR DE NACIMIENTO 01 2 069 00273

BOLIVAR/ GUARANDA

ANGEL POLIVIO CHAVEZ 41

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** *E444314442

CASADO ALONSO HERIBERTO ZURITA Z

NINGUNA COMERCIANTE

DANACIO DUCHE

MADRE Y APELLIDO DEL PADRE ANADA MARIA GABIDIA

QUITO 30/10/96

LUGAR Y FECHA DE EMISION 30/10/2008

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 570344

FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 14 de Junio del 2009
 171176600-4 001 - 0022

DUCHE GABIDIA EDELMIRA ASUNCIOM

PICHINCHA QUITO

EL SALVADOR

EXONERADO USD: 0

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00

1674441 27/05/2010 11:50:49

H 2 58
10 te 4-

FOND-VIDA LTDA.

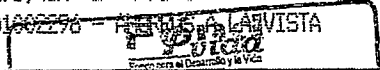
COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-06-11 11:57:22 (CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROPEJORAS ATUUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - FONDOS A LA VISTA


 11 JUN. 2010
 DIFERIDO
 MATRIZ

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....:		12.00
CHQ. LOCAL.....:	DIFERIDO	0.00
CHQ. OTR. PLAZAS:	MATRIZ	0.00
CHQ. EXTERIOR...:		0.00

TOTAL DEL DEPOSITO: 12.00

Sra. Edelmira Duche.
 Hz. 58 El Cisne Calle 24 y M.
 Casa N.58-178

COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU.

REPUBLICA DEL ECUADOR

494

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomó 4-G Pág. 34 Acta 1238

En QUITO, HOSP. QUITO, P.N., provincia de PICHINCHA hoy día DOS de OCTUBRE del dos mil NUEVE

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: ALONSO HERIBERTO ZURITA ZURITA sexo: MASCULINO

Estado Civil CASADO Edad OCHENTA Y DOS años.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: JUAN ZURITA NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: DOMITILA ZURITA

Lugar del fallecimiento: COTOCOLLAO QUITO

Fecha: TREINTA de SEPTIEMBRE del dos mil NUEVE

El cónyuge sobreviviente se llama EDELMIRA ASUNCION DUCHE

Causa de la muerte: INFARTO AGUDO DE MIOCARDIO. INSUFICIENCIA

Solicitó esta inscripción: VERONICA POSLIGUA ZURITA con Cédula de Identidad Nº 172199554-4

domiciliada en QUITO

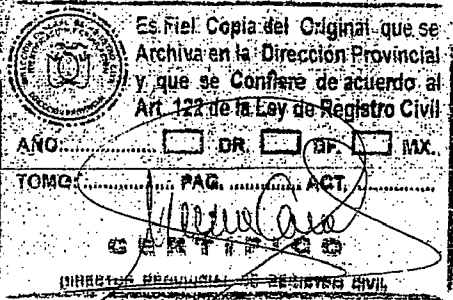
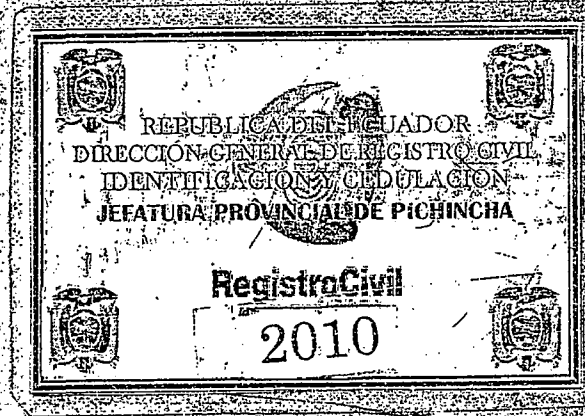
OBSERVACIONES:

CARDIAC HIPERTENSION ARTERIAL...-NUMERO DE C.I FALLECIDO.-020024391-3.-NACIONALIDAD ECUATORIANA SIN ENMENDADURAS etc



FIRMAS:

Handwritten signature of the official.



05 FEB 2010

CONTRIBUCIONES			
Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
Octubre 30-X-94	Administración	\$ 500,00	Efren Vaca TESORERO
noviembre 1994	administración	\$ 500,00	Efren Vaca TESORERO
diciembre 1994	administración	\$ 500,00	Efren Vaca TESORERO
enero 1995	administración	\$ 500,00	Efren Vaca TESORERO
febrero 1995	administración	\$ 500,00	Efren Vaca TESORERO
marzo 1995	administración	\$ 500,00	Efren Vaca TESORERO
Abril 1995	Administración	500,00	Efren Vaca TESORERO
Mayo 1995	Administración	500,00	Efren Vaca TESORERO
Junio 1995	Administración	500,00	Efren Vaca TESORERO
Julio 1995	Administración	500,00	Efren Vaca TESORERO
8-6-95	caja de reserva	5000	Comité Pro Mejoras ATUCUCHO CORCOLLAO - EL CISNE
Agosto 95	reserva	5000	Mateo J. Coello PRESIDENTE

- Esta tarjeta tiene un valor general de mingas
- Será llevada por el morador, Quien es el responsable
- Será sellada a la entrada y a la salida
- También se controlará en esta tarjeta las cuotas generales
- Las organizaciones que coordinarán los trabajos son

Comité Pro-mejoras Atucucho
 Junta de Aguas
 Liga Barrial Atucucho
 Comités Sectoriales
 La Compañía - Corazón de Jesús
 El Cisne - Ladera del Cisne
 Unión la Paz - La Escuela

Las organizaciones que apoyan:
 El Censi - Frente Juvenil la Iglesia
 UICAP - Proyecto ECU 91 - 011 -
 Municipio de Quito

- En caso de pérdida costará 1.000 Suces.

CONTROL DE CONCENTRACIONES		

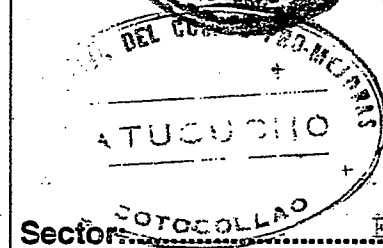
Gentileza del Proyecto ECU 91 - 011

Serie N° 001721

Tarjeta Comunitaria Barrio
 "ATUCUCHO"



No. 02024391-3



Sector..... EL CISNE

Manzana..... 9-A..... Lote..... 76

Calle..... # 24

Nombre..... Alonso Heriberto

Apellido..... Zurita Gavidia

C.I. 020024391-3

Número de Personas que viven

Adultos		Jóvenes		Niños	
h	m	h	m	h	m
1	1	2	3	1	2





MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION FINANCIERA

2,004
20043884300

COMPROBANTE DE COBRO

FECHA DE PAGO

02/07/2004

CEDULA/RUC

0000000000

NOMBRE

BARRIO EL CISNE

DIRECCION

CALLE 24

SECTOR ECD 9

CLAVE CATASTRAL

2501-09-011

AVALUO COMERCIAL

225,00

EXO./REB.

AVALUO IMPONIBLE

135,00

EMISION

31/12/2003

NUMERO DE PREDIO

0388430

CONCEPTO

VALOR

CONCEPTO

VALOR

IMPUESTO PREDIAL

\$1,58

RECARGOS

\$,09

ADICIONALES MUNICIPIO

\$2,09

IMPTOS OTRAS INSTITUC

\$,85

SERVICIOS ADMINISTR

\$,20

TASA SEGURIDAD CIUDAD

\$2,00

TRANSACCION

2287781

PAGINA DE

12

VENTANILLA

09

BANCO

CUENTA

SUB-TOTAL

\$4,81

PAGO TOTAL

\$40,23

RESPONSABLE

JARA FRANKLIN

No.

3579900



DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO

CONTRIBUYENTE

H

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO <small>Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento</small> RUC: 1768154260001		<small>MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370</small> <small>CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997</small> AUTORIZACIÓN SRI No. 1108194383 VALIDO HASTA Abril 2011		<small>www.epm.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 9025 / 9024 189</small> Factura Nro. 001-001-0118299	
CUENTA N°: 52553380		RUCI: 1711766004 CONSUMIDOR FINAL		CICLO 14 SECTOR 052 RUTA 38 MZ 020 SECUENCIA 03110 PISO 00 PPTO. 01	
CLIENTE: DUCHE GABRIELA EDELMIRA AS		TELÉFONO: 0		CONSUMO (M3) 13 N. DEP. 0 TARIFA Domestico FACTURACIÓN Real SEC. ECO.	
DIRECCIÓN: BA ATUCUCHO CA 24 LT 243 PLACA PREDIAL: N58-178 N° DE MEDIDOR: 25055536		SECTOR: COTACOLLAO CTA. ESP: 0		DETALLE DE FACTURACION	
FECHA Y LECTURA ANTERIOR: 2010-04-20 EVOLUCION DE SU CONSUMO		FECHA Y LECTURA ACTUAL: 2010-05-18 REGISTRO DE PAGO		DESCRIPCIÓN VALOR US\$ AGUA 1,40 ALCANTARILLADO 2,10 ADMIN. CLIENTES 0,82 TASA X NOMENCLA. EMOP	
PERIODO 09-05 13 09-06 12 09-07 12 09-08 12 09-09 12 09-10 12 09-11 12 09-12 15 10-01 12 10-02 16 10-03 19 10-04 13 10-05 13		2010/06/01 \$ 7,97		MENSAJES AL CLIENTE -FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FONO 1-800-242424	
SUB TOTAL 7.97 IVA 0% 0.00		FECHA EMISIÓN: 2010-05-18 FECHA VENCIMIENTO: 2010-05-31		MESES DEUDA 7.97 TOTAL A PAGAR USD	
SGS El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108		VÁLIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO			

498



Empresa Pública Metropolitana
de Agua Potable y Saneamiento
RUC: 1768154260001

EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1
AUTORIZACIÓN SRI No. 11194383 VALIDO HASTA Abril 2011

w.emaqp.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

Factura Nro.
001-001-0118299

COUNTA N°: **52553380**

RUC: **1711766004**

CONSUMIDOR FINAL

CLIENTE: **DUCHE GABIDIA EDELMIRA AS**

TELÉFONO: **0**

DIRECCIÓN: **BA ATUCUCHO CA 24 LT 243**

PLACA PREDIAL: **N58-178**

SECTOR: **COTOCOLLAO**

N° DE MEDIDOR: **25055536**

CTA. ESP: **0**

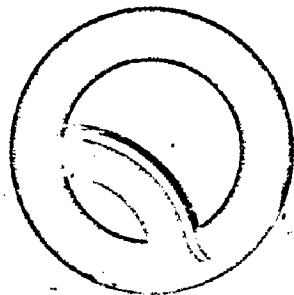
FECHA Y LECTURA ANTERIOR		FECHA Y LECTURA ACTUAL	
2010-04-20	00052553380	DUCHE GABIDIA AS	552
EVOLUCIÓN DE SU CONSUMO			
PERIODO	M3	REGISTRO DE PAGO	
09-05	13		
09-06	12		
09-07	12		
09-08	12		
09-09	12		
09-10	12		
09-11	12		
09-12	15		
10-01	12		
10-02	12		
10-03	16		
10-04	19		
10-05	13		

2010/06/01 \$ 7.97

MENSAJES AL CLIENTE
-FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA
DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE
FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL
FONO 1-800-242424

CICLO	SEC	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	8	020	03116	00	01
CONSUMO (M3)		N. DEP	TARIFA			
13		0	Domestico			
FACTURACIÓN		SEC. ECO.				
Real		7				

DESCRIPCIÓN		VALOR USD
AGUA		1.40
ALCANTARILLADO		2.10
ADMIN. CLIENTES		0.84
TASA X NOMENCLA. EMOP		



499

SUBTOTAL
IVA 0%

7.97
0.00

MESES DEUDA	TOTAL A PAGAR	USD
		7.97

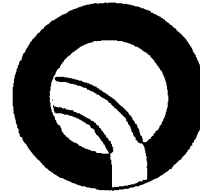
SGS El Agua Potable de esta
Empresa Pública tiene certificación del
cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN
2010-05-18

FECHA VENCIMIENTO
2010-05-31

VÁLIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

CLIENTE



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: PLANADAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: GUAMAN GUAPI EULALIA
 2.- Cedula de identidad: 0601507650
 3.- Lugar y fecha de nacimiento: CHIMBORAZO, 4 NOVIEMBRE 1959
 4.- Estado civil: VIUDO
 5.- Ocupación: QUEHACER DOMESTICO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 58 N° Lote 5 Superficie Censo: 116m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- | | | |
|---|---|--|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o; | X | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA- SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 18 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: GUAMÁN GUAPI EULALIA C. Identidad: 0601507650 Ocupación: QUEHACERES DOMÉSTICOS

Estado civil: VIUDA Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: 1

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: _____ Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 58, LOTE 5

DECLARACIÓN: Yo GUAMÁN GUAPI EULALIA portador de la Cédula de Ciudadanía N° 0601507650, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


Quito, D.M., 11 de marzo del 2011

~~ESTADO GOBIERNO~~
POSESIONARIO/A

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA*ANF No. 060150765-0

GUAMAN GUAPI EULALIA
CHIMBORAZO/COLTA/CAJABAMBA
04 NOVIEMBRE 1958
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 002-1 0419 01254 F
TOMO PAG. SEXO
CHIMBORAZO/ COLTA
CAJABAMBA 1958




FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA***** V3333V3222

ESTADO CIVIL VIUDO NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE JUAN QUISHPI PILAMUNGA
NINGUNA NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUEHACER. DOMESTICOS
LIBERATO GUAMAN
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE MANUELA GUAPI
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 27/11/2008
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
27/11/2020
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 2933586
Pch



ESTADO DE ALTORNO
PULGAR DERECHO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES

033-0012 0601507650
NÚMERO CÉDULA

GUAMAN GUAPI EULALIA

CHIMBORAZO PROVINCIA COLTA CANTÓN
CAJABAMBA PARROQUIA ZONA

FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA



MZ 58
voto 5
H

calle 24 manzana 58 plazuela CISAR
 Guaman Guapi EULALIA C I 060750765-0

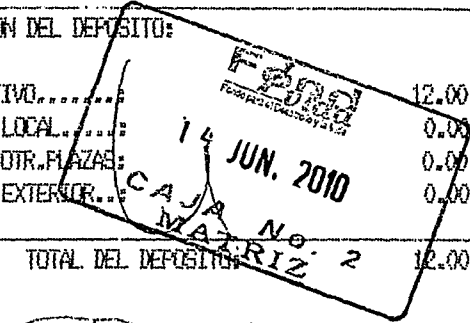
FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ
 FECHA...: 2010-06-14 15:32:34 (CLIENTE)
 CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUCUCHO
 CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....	12.00
CHI. LOCAL.....	0.00
CHI. OTR. PLAZAS:	0.00
CHI. EXTERIOR...	0.00
<hr/>	
TOTAL DEL DEPOSITO:	12.00



viaja Guaman

CONTRIBUCIONES

Concepto	Cantidad	Sello
Tarjeta	5000 Vaca TESOREÑO	
9	A M	
9	A M	
9	A M	
9	A M	
9	A M	
9	A M	
9	A M	
9	A M	
9	A M	

ANIZACIONES:

Comité Pro-mejoras Atucucho
 Junta de Aguas
 Liga Barrial Atucucho
 Comités Sectoriales
 La Campiña
 Corazón de Jesús
 El Cisne
 Ladera del Cisne
 Jesús del Gran Poder
 Unión La Paz
 La Escuela
 Grupos de Comunicación
 Grupos de Mujeres

INSTITUCION

El Camsi
 Frente Juvenil
 La Iglesia
 Espacios Alternativos
 UICAP
 Proyecto ECU 91-011
 Municipio de Quito
 UNICEF
 CAVIP

- En caso de pérdida costará 1.000 Sucres.

CONTROL DE CONCENTRACIONES

18	20	17	20	23
17	20	19	20	14
18	20	20	20	10
19	20	14	18	15

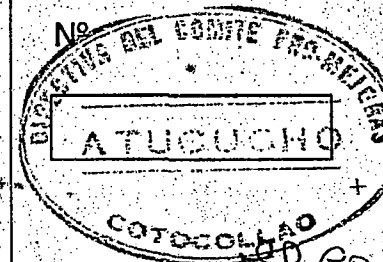
Resumen de la Tarjeta Anterior

- Total Mingas Mingas
 - Total Concentraciones Concentraciones
 - Total Contribuciones 90 D.D.

Gentileza del Proyecto ECU 91-011

SERIE B

Tarjeta Comunitaria Barrio "ATUCUCHO"



Sector: 6P Cisne
 Manzana: 9A Lote: 18
 Calle: 24 Calle
 Comité Vecinal: Vecinal
 Nombre: Juan Juan
 Apellido: Quispe Apellida
 C.I.: Maria Mirpi
 CONYUGE
 Nombre: CONYUGE
 Apellido: Apellido
 C.I.:

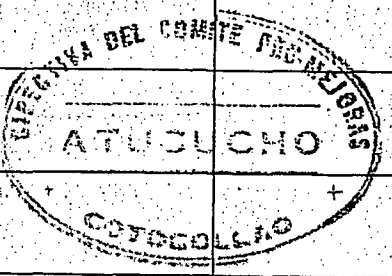
Número de Personas que viven

Adultos	Jóvenes	Niños
h m	h m	h m


16	12	19	19	20	20
----	----	----	----	----	----

PASAR


CONTROL DE MINGAS

a	Entrada	Salida
95		
95		
95		
-95		
-95		
95		
95		
95		
95		
95		

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
8-13-95		
16-11-95		
17-XI-95		
15-10-95		
22-11-95		
29-11-95		
7-06-96		
14-06-96		
28-1-96		
28-1-96		

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida	
25-04-96			
9-05-96			
10-08-96			
25-08-96		<i>Quirk</i>	<i>Quirk</i>
15-09-96		<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
22-09-96		9-A-M	<i>[Signature]</i>
22-07-96		7-A-M	<i>[Signature]</i>
29-09-96		<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
6-10-96		<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
17-11-96		<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>

I

COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO" *

REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No 02935 DE NOVIEMBRE DE 1994

Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

505

CERTIFICADO No CN 43

Quito, 29 de julio de 1999

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de Mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

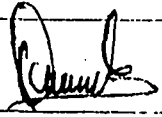
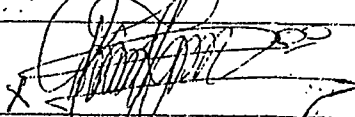
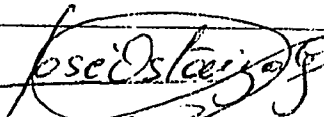
1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral 42501
Sector EL CISNE	Manzana Nro 09
Calle 24	Lote Nro 11
Entre: Calle 24 y Calle	Casa Nro
Area de terreno 104 m2	Area de construcción 80 m2

El Comité Pro Mejoras del barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor	QUISIPE PILAMUNGA JUAN	C.I.	1	7	0	4	8	6	8	3	--	4
Señora	GUAMAN EULALIA	C.I.	0	6	0	1	5	0	7	6	--	0

Son poseesionarios del mencionado lote de terreno

		
Tailor Herrera Presidente	Bertha González Secretaria	José Ostaiza Tesorero

CERTIFICO: Que en el Registro de Defunciones del año 2008 en el tomo 6 página 308
número de acta 2321 se halla inscrita la defunción de
JUAN QUISHPI PILAMUNGA Número de Cédula: 170486830-4
de nacionalidad ECUATORIANA de 49 años de edad, estado civil CASADO
de profesión JORNALERO fallecido el día ONCE del mes de SEPTIEMBRE
del año 2008 a las 1:15 horas de la TARDE a causa de
CANCER RENAL según el certificado del DR. ODERAY LARREA
Nombre de los padres del fallecido: Padre JUAN QUISHPI
Madre: MARIA PILAMUNGA
OFICINA DE REGISTRO CIVIL DE QUITO Provincia de PICHINCHA
For. Nº 003 - RCN QUITO a 12 de SEPTIEMBRE de 2008

[Handwritten Signature]
Jefe de Registro Civil



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1790783
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 152923719-39
Valor a pagar: 6.46

emisión 19/05/2010

Fecha de vencimiento 07/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

Identificación del Consumidor: **1529237 - 7** QUISHPE PILAMUNGA JUAN
Cédula / R.U.C.: 170486830-4 19/05/2010
Dirección servicio: S22 AYAPAMBA PLAT LH-107 OE3 TNTE. HUGO ORTIZ MERCADO MAYORISTA
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 28 40-47-040-7130
Parroquia - Cantón: LA MAGDALENA DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Comercial sin Demanda (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

1070111-HEX-AA Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Cargas en Transformación: 0 %
/2010 Hasta: 18/05/2010 Días: 29 Tipo consumo: Lelido

LECTURAS				Unid.	Valores
In	Actual	Anterior	Consumo		
	337.00	320.00	17	Kwh	1.04
				Kwh	0
				Kwhr	0
ante				KW	0
co				KW	0

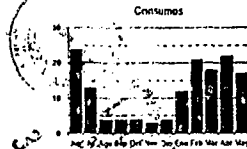
VALOR FACTURABLE: 1.04
COMERCIALIZACION 1.41
I.V.A.(0%) 0.00
TOTAL SERVICIO ELECTRICO (1): 2.45

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de: 0.00

La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

CONCEPTO VALOR
VALORES PENDIENTES:



31 MAYO 2010
CAJA QUITO

LO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1790783
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 152923719-39
Valor a pagar: 6.46

Fecha de emisión 19/05/2010

Fecha de vencimiento 07/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **1529237 - 7** QUISHPE PILAMUNGA JUAN
Cédula / R.U.C.: 170486830-4 19/05/2010
Dirección servicio: S22 AYAPAMBA PLAT LH-107 OE3 TNTE. HUGO ORTIZ MERCADO MAYORISTA
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 28 40-47-040-7130
Parroquia - Cantón: LA MAGDALENA DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Comercial sin Demanda (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.16
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	3.60
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	0.25
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		4.01

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	2.45
Otros valores a pagar (2):	4.01
TOTAL (1) + (2):	6.46

La Energía ya es de todos!

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Paga hasta: 07/06/2010

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO

31 MAYO 2010

CAJA

QUITO
Ecuador

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



507

ORIGINAL - USUARIO

ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR ASSENERIA SA 172010-03-26 367301-1100

H

 EMAAP-Q RUC: 1760009370001		EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE QUITO <small>MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370 CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997 AUTORIZACIÓN SRI No. 1107332704 VALIDO HASTA Agosto 2010</small>		www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1600-242424 / 2994 400 Ext. 5025 / 2994 450 Factura Nro. 001-013-2034524		<small>LA EMAAP-Q MANTIENE CERTIFICACIONES ISO 9001 Y ISO 14001 ASÍ COMO LA ACREDITACION ISO 17025 EN SUS LABORATORIOS</small>																																																																
CUENTA N°:	52532800	RUC/CI:	1704868304	CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.																																																												
CLIENTE:	QUISHPE PILAMUNGA JUAN	TELÉFONO:	0	14	052	38	020	03120	00	01																																																												
DIRECCIÓN:	BA ATUCUCHO CA 24 LT 244	SECTOR:	COTOCOLLAO	CONSUMO (M3)	10	N. DEP	0	TARIFA	Domestico																																																													
PLACA PREDIAL:	N58-183	N° DE MEDIDOR:	4057934	FACTURACIÓN	Real		SEC. ECÓ.																																																															
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">FECHA Y LECTURA ANTERIOR</th> <th colspan="2">FECHA Y LECTURA ACTUAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2009-12-16</td> <td>532</td> <td>2010-01-20</td> <td>542</td> </tr> </tbody> </table>											FECHA Y LECTURA ANTERIOR		FECHA Y LECTURA ACTUAL		2009-12-16	532	2010-01-20	542																																																				
FECHA Y LECTURA ANTERIOR		FECHA Y LECTURA ACTUAL																																																																				
2009-12-16	532	2010-01-20	542																																																																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">EVOLUCION DE SU CONSUMO</th> <th colspan="2">REGISTRO DE PAGO</th> </tr> <tr> <th>PERIODO</th> <th>M3</th> <th colspan="2"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>09-01</td><td>10</td><td colspan="2"></td></tr> <tr><td>09-02</td><td>9</td><td colspan="2"></td></tr> <tr><td>09-03</td><td>5</td><td colspan="2"></td></tr> <tr><td>09-04</td><td>6</td><td colspan="2"></td></tr> <tr><td>09-05</td><td>6</td><td colspan="2"></td></tr> <tr><td>09-06</td><td>6</td><td colspan="2"></td></tr> <tr><td>09-07</td><td>5</td><td colspan="2"></td></tr> <tr><td>09-08</td><td>7</td><td colspan="2"></td></tr> <tr><td>09-09</td><td>7</td><td colspan="2"></td></tr> <tr><td>09-10</td><td>7</td><td colspan="2"></td></tr> <tr><td>09-11</td><td>6</td><td colspan="2"></td></tr> <tr><td>09-12</td><td>9</td><td colspan="2"></td></tr> <tr><td>10-01</td><td>10</td><td colspan="2"></td></tr> </tbody> </table>											EVOLUCION DE SU CONSUMO		REGISTRO DE PAGO		PERIODO	M3			09-01	10			09-02	9			09-03	5			09-04	6			09-05	6			09-06	6			09-07	5			09-08	7			09-09	7			09-10	7			09-11	6			09-12	9			10-01	10		
EVOLUCION DE SU CONSUMO		REGISTRO DE PAGO																																																																				
PERIODO	M3																																																																					
09-01	10																																																																					
09-02	9																																																																					
09-03	5																																																																					
09-04	6																																																																					
09-05	6																																																																					
09-06	6																																																																					
09-07	5																																																																					
09-08	7																																																																					
09-09	7																																																																					
09-10	7																																																																					
09-11	6																																																																					
09-12	9																																																																					
10-01	10																																																																					
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">MENSAJES AL CLIENTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2">-FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FONDO 1-800-242424</td> </tr> </tbody> </table>											MENSAJES AL CLIENTE		-FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FONDO 1-800-242424																																																									
MENSAJES AL CLIENTE																																																																						
-FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FONDO 1-800-242424																																																																						
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">DETALLE DE FACTURACION</th> <th>VALOR USD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2">ALCANTARILLADO</td> <td>2,79</td> </tr> <tr> <td colspan="2">ADMIN. CLIENTES</td> <td>1,08</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TASA X NOMENCLA. EMOP</td> <td>2,10</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td>0,42</td> </tr> </tbody> </table>											DETALLE DE FACTURACION		VALOR USD	ALCANTARILLADO		2,79	ADMIN. CLIENTES		1,08	TASA X NOMENCLA. EMOP		2,10			0,42																																													
DETALLE DE FACTURACION		VALOR USD																																																																				
ALCANTARILLADO		2,79																																																																				
ADMIN. CLIENTES		1,08																																																																				
TASA X NOMENCLA. EMOP		2,10																																																																				
		0,42																																																																				
<table border="1"> <tr> <td colspan="2">SUBTOTAL</td> <td>6,39</td> </tr> <tr> <td colspan="2">IVA 0%</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>MESES DEUDA</td> <td>TOTAL A PAGAR</td> <td>USD 6,39</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>											SUBTOTAL		6,39	IVA 0%		0,00	MESES DEUDA	TOTAL A PAGAR	USD 6,39	1																																																		
SUBTOTAL		6,39																																																																				
IVA 0%		0,00																																																																				
MESES DEUDA	TOTAL A PAGAR	USD 6,39																																																																				
1																																																																						
 El Agua Potable de EMAAPQ tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108		FECHA EMISIÓN: 2010-01-20 FECHA VENCIMIENTO: 2010-02-03		NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO																																																																		

508



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1790783

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 152923719-39
Valor a pagar: 6.46

Fecha de emisión 19/05/2010

Fecha de vencimiento 07/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1529237 - 7 QUSHPE PILAMUNGA JUAN 19/05/2010
Cédula / R.U.C.: 170486830-4
Dirección servicio: S22 AYAPAMBA PLAT LH-107 OE3 Tnte. HUGO ORTIZ MERCADO MAYORISTA
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 28 40-47-040-7130
Parroquia - Cantón: LA MAGDALENA DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Comercial sin Demanda (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Medidor: 1070111-HEX-AN Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 19/04/2010 Hasta: 18/05/2010 Días: 29 Tipo consumo: Lado

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	337.00	320.00	17	Kwh	1.04
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

VALOR FACTURABLE: 1.04
COMERCIALIZACION I.V.A.(0%): 1.41
0.00

TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 2.45

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de: 0.00



La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	



CAJA QUITO
Luz de América

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1790783

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 152923719-39
Valor a pagar: 6.46

Fecha de emisión 19/05/2010

Fecha de vencimiento 07/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1529237 - 7 QUSHPE PILAMUNGA JUAN 19/05/2010
Cédula / R.U.C.: 170486830-4
Dirección servicio: S22 AYAPAMBA PLAT LH-107 OE3 Tnte. HUGO ORTIZ MERCADO MAYORISTA
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 28 40-47-040-7130
Parroquia - Cantón: LA MAGDALENA DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Comercial sin Demanda (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.16
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	3.60
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	0.25

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2): 4.01

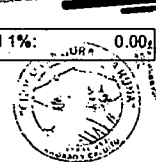
TOTAL A PAGAR

Valor servicio eléctrico (1):	2.45
Otros valores a pagar (2):	4.01
TOTAL (1) + (2):	6.46



La Energía ya es de todos!

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

31 MAYO 2010

CAJA

QUITO
Luz de América

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

ORIGINAL - USUARIO

ORIGINAL - USUARIO

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE QUITO

NUMERO DE SOLICITUD 0040937346
CONTRATO DE SERVICIO No. 0040922088

FECHA 8/09/04

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la **EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE**, representada por el señor(a) **Dr. Tomás Nieto Terán** en su calidad de "GERENTE COMERCIAL" parte que en lo posterior se reconocerá como la **LA EMAAPQ** y, por otra el señor(a) **QUISHPE PILAMUNGA JUAN** portador(a) de la cédula de ciudadanía No 1704868304 y/o RUC parte que en lo posterior se le reconocerá como "EL CLIENTE" libre y voluntariamente convienen en celebrar el siguiente contrato contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA : ANTECEDENTES.-1.01.- La EMAAP-Q, entre sus obligaciones, consta la provisión de servicios públicos domiciliarios de agua potable y alcantarillado.

1.02.- EL CLIENTE, mediante solicitud No.- 0040937346, requiere de la dotación del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), para el inmueble de su propiedad, ubicado en la dirección **BA ATUCUCHO CA 24 LT 244** parroquia ATUCUCHO AGUA Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

realizar, CNX.INIC.URB/MRG.1/2"AICC

SEGUNDA: OBJETO.-2.01.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la EMAAP-Q, se compromete para con EL Cliente, a dotar del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), en el inmueble ubicado en la dirección señalada en la Cláusula anterior, de conformidad con el siguiente detalle:

No. Cuenta	Ciclo	Sct	Ruta	Mnz	Sec	Piso	Dpto	Consumo	Tarifa
52532800	14	52	38	20	3120	0	1	Domestico	Normal

TERCERA: MONTO Y FORMA DE PAGO.-3.01.- EL CLIENTE, por el servicio señalado en la Cláusula anterior pagará a la EMAAP-Q, la cantidad única y total de: **USD 76,60 SETENTA Y SEIS DOLARES CON 60/100**

, pagadera de la siguiente forma:
 depósito : Contado : 15,00
 el saldo en 06 cuotas mensuales de 10,27
 e principal más interés de financiamiento

CUARTA: OBLIGACIONES DE LA EMAAP-Q.-4.01.- LA EMAAP-Q, se obliga para con el Cliente a observar lo determinado en la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No 116 del 10 de julio del 2000, con relación a los servicios que presta y particularmente a:

- a) A prestar el servicio en forma oportuna y eficiente;
- b) A entregar las facturas de consumo por valores exactos, provenientes de las lecturas de medidores, por lo tanto no podrá utilizar sistemas presuntivos o estimativos con excepción del sector rural que no disponga de instrumentos de medición;

1

La inobservancia, a las prohibiciones establecidas, dará lugar a la Empresa a sancionar de conformidad con el Reglamento vigente, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

SEXTA: ACEPTACION DE MODIFICACION DE VALORES.- 6.01.- Si por razones técnicas debidamente justificadas la EMAAP-Q, tuviere que realizar modificaciones a las conexiones, el Cliente se compromete al pago de los valores adicionales del presupuesto elaborado para tal finalidad.

SEPTIMA: INSTALACION DE MEDIDORES NUEVOS.-7.01.- Una vez que la EMAAP-Q, haya instalado el medidor correspondiente, será el Cliente, el responsable del cuidado y protección del mismo. En caso de robo, la EMAAP-Q podrá instalar uno nuevo con el costo real a la cuenta del Cliente.

OCTAVA: DECLARACION DEL CLIENTE.-8.01.- El cliente declara que conoce y acepta cumplir con cada una de las normas constantes en la Ordenanza que regula la prestación del servicio de Agua Potable (X) Alcantarillado ().

NOVENA: SUSPENSION DEL SERVICIO.-9.01.- LA EMAAP-Q, se reserva el derecho de suspender el servicio, por las siguientes causas:

- a) Por mora en el pago por más de 60 días;
- b) Cuando el Cliente, utilice los servicios de manera diferente a lo establecido en la Ley, decretos, ordenanzas y normas sobre la materia y particularmente de este contrato;
- c) Cuando atente contra las instalaciones e infraestructura del suministro de los servicios; y,
- d) Otras a juicio de la EMAAP-Q.

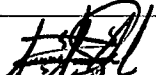
DECIMA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS.-10.01.- En caso de surgir controversias con motivo de la celebración del presente contrato, las partes buscarán llegar a un acuerdo aplicando los principios de equidad y justicia. Si no pudieren ser solucionadas estas se someterán a los procedimientos de mediación y arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito.

Las partes enteradas de todas y cada una de las cláusulas que anteceden, se afirman y ratifican en todo su contenido, firmado para constancia en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el 8/09/04


LA EMAAP-Q

EL CLIENTE

REGISTRO DE PAGO

20040908 099 62996	76,600		0040922088
--------------------	--------	--	------------

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
 CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

www.emaaqp.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 Ext. 5025 / 2994 450



AUTORIZACIÓN SRI No. **1107332704** VALIDO HASTA **Agosto 2010**

Factura Nro. 001-013-2034524

LA EMAAP-Q MANTIENE CERTIFICACIONES ISO 9001 Y OHSAS 18001 ASÍ COMO LA Acreditación ISO 17025 EN SUS LABORATORIOS

CUBIERTA Nº: **52532800** RUC/CI: **1704868304**

CLIENTE: **QUISHPE PILAMUNGA JUAN** TELÉFONO: **0**

DIRECCIÓN: **BA, ATUCUCHO CA 24 LT 244**
 PLACA PREDIAL: **N58-183** SECTOR: **COTOCOLLAO**
 Nº DE MEDIDOR: **4057934** CTA. ESP: **0**

FECHA Y LECTURA ANTERIOR		FECHA Y LECTURA ACTUAL	
2009-12-16	532	2010-01-20	542
EVOLUCION DE SU CONSUMO		REGISTRO DE PAGO	
PERIODO	M3		
09-01	10		
09-02	9		
09-03	5		
09-04	6		
09-05	6		
09-06	6		
09-07	5		
09-08	7		
09-09	7		
09-10	7		
09-11	6		
09-12	9		
10-01	10		

MENSAJES AL CLIENTE
 -FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FONO 1-800-242424

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	38	020	03120	00	01

CONSUMO (M3) **10** N. DEP **0** TARIFA **Domestico**
 FACTURACIÓN **Real** SEC. ECO.

DETALLE DE FACTURACION

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
Agua	2,79
ALCANTARILLADO	1,08
ADMIN. CLIENTES	2,10
TASA X NOMENCLA. EMOP	0,42



SUBTOTAL IVA 0% **6,30**

MESES DEUDA **1** TOTAL A PAGAR

SGS El Agua Potable de EMAAPQ tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN: **2010-01-20** FECHA VENCIMIENTO: **2010-02-03**

NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

CLIENTE

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: PLANADAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

1. Nombres y apellidos completos: AJILA JUMBO MANUEL RIGOBERTO
2. Cedula de identidad: 1711313914
3. Lugar y fecha de nacimiento: LOJA, 3 JUNIO 1971
4. Estado civil: CASADO
5. Ocupación: EMPLEADO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1. Manzana 58 N° Lote 7 Superficie Censo: 221 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

- | | SI | NO |
|--|----|----|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA-CESION FAMILIAR OTORGADA POR ENMA TEODOLFINA
 JUMBO MAZA

Quito D.M. a los 18 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: AJILA JUMBO MANUEL RIGOBERTO C. Identidad: 1711313914 Ocupación: EMPLEADO
Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: MARLENI DE JESÚS SACA AGUILAR Cargas familiares: _____

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: _____ Socio Fundador: _____ Cesión de derechos: ENMA TEODOLFINA JUMBO MAZA Delegación otorgada por: AJILA JUMBO MANUEL RIGOBERTO A FAVOR DE ENMA JUMBO.
Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____
Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____
Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____
Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 58, LOTE 7

DECLARACIÓN: Yo AJILA JUMBO MANUEL RIGOBERTO portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1711313914, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 11 de marzo del 2011

CI

515

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CEDELA DE CIUDADANIA No. 171131391-4

AJILA JUMBO MANUEL RIGOBERTO

LOJA/SOZORANGA/SOZORANGA

03 JUNIO 1971

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 002-1 0459 00112 M

LOJA/SOZORANGA SOZORANGA 1971

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CEDELA DE CIUDADANIA No. 110321023-1

SACA AGUILAR MARLENI DE JESUS


LOJA/PUYANGO/ALAMOR

29 DICIEMBRE 1973

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 001-0012 00012 F

LOJA/PUYANGO ALAMOR 1974

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V4443V4444

CASADO MARLENI DE JESUS SACA AGUILAR

PRIMARIA EMPLEADO

MANUEL IGNACIO AJILA PROF. OCUP


ENNA TEODOLFINA JUMBO

QUITO 15/01/2004

FECHA DE CADUCIDAD 15/01/2016

FORMA No. REN Pch 0901580

FUGAR DE DERECHO



ECUATORIANA***** E33331222

CASADO MANUEL RIGOBERTO AJILA JUMBO

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

JOSE SINACO SACA ORTEGA


GLORIA ADOLFINA AGUILAR SACA

QUITO 15/09/2004

FECHA DE EMISIÓN 15/09/2016

FORMA No. REN Pch 1217003

FUGAR DE DERECHO



11-58
VOTE

adjuntos documentos del Sr. Manuel Ajila

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 14 de Junio del 2009
 171131391-4 256 - 0001

AJILA JUMBO MANUEL RIGOBERTO
 EUROPA ASIA Y OCEANIA ESPAÑA
 C. E. EN MADRID

DUPLICADO USD: 8
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00043

1814151 15/07/2010 9:56:26
1814151

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 14 de Junio del 2009
 110321023-1 220 - 0032

SACA AGUILAR MARLENI DE JESUS
 EUROPA ASIA Y OCEANIA ESPAÑA
 C. E. EN MADRID

DUPLICADO USD: 8
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00043

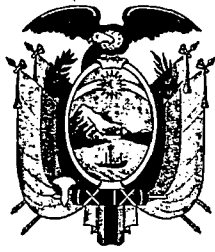
1814152 15/07/2010 9:57:00
1814152

Planos del Correo.

Mz 58 - 47

Mz 158

AJILA JUMBO MANUEL R



Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO

Dr. LIDER MORETA GAVILANES

A su cargo el protocolo de los Drs. Daniel Belisario Hidalgo, Miguel Angel Altamirano Arellano, Salvador Gonzalez Merchán, Edmundo Cueva Cueva y Jaime Aillón Albán

PRIMERA
COPIA

L

De la escritura de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES

M

Otorgada por ENMA TEODOLFINA JUMBO MAZA

A favor de MANUEL RIGOBERTO AJILA JUMBO Y SRA.

El 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2010

Parroquia _____

Cuantía \$ 4.000,00 U.S.D.

Quito, a 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2010

OFICINA:

Av. 6 de Diciembre 159 y Pazmiño, Edificio Parlamento
Ofs.: 404, 406, 407, 409 • Telfs.: 2901-021 2901-089 2901-053 • Fax: 2901-072

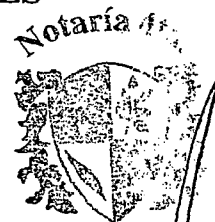
G



NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

518



Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES

OTORGADA POR:

ENMA TEODOLFINA JUMBO MAZA

A FAVOR DE:

MANUEL RIGOBERTO AJILA JUMBO

Y

MARLENI DE JESUS SACA AGUILAR

CUANTIA: \$ 4.000,00 U.S.D.

C.M. DI 2 COPIAS

En esta ciudad de San Francisco Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy martes catorce de septiembre del año dos mil diez; ante mi doctor LIDER MORETA GAVILANES, Notario Público Cuarto Encargado, de este cantón, por disposición del Consejo Nacional de la Judicatura mediante acción de personal número cuatrocientos treinta y siete guión DP guión DDP, de veinte y cinco de febrero del año dos mil ocho, comparece, por una parte en calidad de cedente la señora ENMA TEODOLFINA JUMBO MAZA, viuda, por sus propios derechos; y por otra, en calidad de CESIONARIOS los cónyuges señores MANUEL RIGOBERTO AJILA JUMBO y MARLENI DE JESUS SACA AGUILAR, legalmente representados por su mandataria la señora WILMA ESPERANZA AJILA JUMBO, viuda, de conformidad con el poder que se agrega como habilitante. Las comparecientes son ecuatorianas, mayores de edad, domiciliadas en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y piden que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras, publicas a su cargo, sírvase incorporar una de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, por una parte y en calidad de CEDENTE la señora ENMA TEODOLFINA JUMBO MAZA, viuda y por sus propios derechos; y,

por otra, en calidad de CESIONARIOS los cónyuges señores: MANUEL RIGOBERTO AJILA JUMBO y MARLENI DE JESUS SACA AGUILAR, legalmente representados por su mandataria la señora WILMA ESPERANZA AJILA JUMBO, conforme consta del documento que se agrega como habilitante. Las comparecientes son ecuatorianas, mayores de edad, capaces para contratar y poder obligarse y domiciliadas en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública celebrada el veinte y cinco de febrero del dos mil tres, ante el señor Doctor GUSTAVO FLORES USCATEGUI, Notario Noveno del cantón Quito, la señora doce de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, la señora ENMA TEODOLFINA JUMBO MAZA, mediante compra venta de derechos posesorios y mejoras hecha a los cónyuges MIGUEL ANGEL HERNANDEZ ERAZO y SANTA CECIBEL PITA ALAVA, adquirió el lote de terreno actualmente signado con el número siete, manzana cincuenta y ocho, nomenclatura municipal número N cincuenta y ocho guión ciento setenta y ocho, ubicado en la calle veinte y tres del asentamiento urbano de "ATUCUCHO", sector PLANADAS DEL CISNE, de esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, conforme se desprende del certificado número doscientos noventa y cuatro, de fecha dieciséis de julio del dos mil diez otorgado por el Comité Pro Mejoras del Barrio "ATUCUCHO", y que se agrega como habilitante; inmueble que tiene una superficie de DOSCIENTOS VEINTE Y UN METROS CUADRADOS, circunscrito dentro de los siguientes linderos: NORTE, Con Calle Veinte y Tres; SUR, Lote doscientos cuarenta y seis de Geovanny Gutiérrez; ESTE, Lote doscientos cuarenta y tres, de Heriberto Zurita; y, OESTE, Lote doscientos cuarenta y siete, de propiedad de Segundo Francisco Tutalcha; inmueble que es materia de la presente escritura.

TERCERA: CESION DE DERECHOS.- Con estos antecedentes, la señora ENMA TEODOLFINA PITA ALAVA, CEDE en favor de los cónyuges señores MANUEL RIGOBERTO AJILA JUMBO y MARLENI DE JESUS SACA AGUILAR, la totalidad de los DERECHOS Y ACCIONES que tiene en su calidad de socia del COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO" y fincado sobre el lote de terreno actualmente signado con el número siete, manzana cincuenta y ocho, nomenclatura municipal número N cincuenta y ocho guión ciento setenta y ocho, ubicado en la calle veinte y tres del asentamiento urbano de "ATUCUCHO", sector PLANADAS DEL CISNE, de esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, y que se encuentra singularizado en la cláusula segunda antecedentes del presente contrato escriturario.

CUARTA: PRECIO.- El precio pactado libre y voluntariamente por la cesión de derechos y acciones materia de la presente compraventa, asciende a la cantidad de cuatro mil dólares americanos, que los cesionarios declaran haber pagado en su totalidad y en dinero en efectivo a la cedente y quien a su vez también declara tenerlos recibido a su entera y cabal satisfacción, razón por la que, en forma



DR. LIDER MORETA GAVILANES

NOTARIA CUARTA

expresa renuncian a realizar reclamo alguno por este concepto. QUINTA: TRANSFERENCIA.- Conforme la cedente con todo lo estipulado en especial con el precio recibido, mediante esta cesión transfiere en favor de sus cesionarios el dominio uso, goce y posesión sobre el inmueble ~~materia de esta cesión, con todas sus entradas, salidas, usos, costumbres y mas servidumbres~~ anexas y que se consideren inmuebles por adherencia. Así mismo los cesionarios aceptan la cesión y transferencia de dominio, hechas a su favor por parte de la cedente y por ser en seguridad de sus intereses. SEXTA: GRAVAMENES.- La cedente declara que sobre el inmueble que se cede no pesa ni soporta gravamen de ninguna naturaleza ni prohibición de enajenar alguna, sin embargo se someten al saneamiento por evicción y de conformidad con la ley. SEPTIMA: GASTOS.- Los gastos que demanden la celebración de la presente escritura de cesión de derechos y acciones correrán de cuenta exclusiva de los cesionarios. Así mismo los cesionarios quedan autorizados a realizar las mejoras que a bien tuvieren en calidad de dueños pues se hallan en pleno goce de los derechos de posesión. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento público.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.- La misma que se encuentra firmada por el señor doctor Franklin Guamán, portador de la matrícula profesional número seis mil seiscientos ochenta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento del presente instrumento, se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leído que les fue íntegramente a las comparecientes por mí, el Notario, estas se afirman y ratifican en su contenido y firman junto conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Enma Teodolina Jumbo



ENMA TEODOLFINA JUMBO MAZA C.C. 110065176-7

Wilma Esperanza Ajla Jumbo

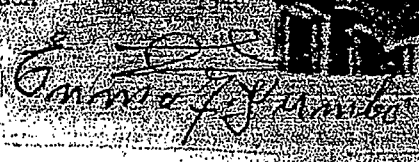


WILMA ESPERANZA AJLA JUMBO C.C. 177162973-1


[Signature]
NOTARIO

A CONTINUACION LOS HABILITANTES.-

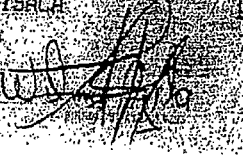
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANÍA 1100651767
 JUMBO MAZA ENMA TEODOLFINA
 LOJA/CALVAS/COLATAUCA
 26 FEBRERO 1940
 QUITO-2 0045 00089
 LOJA/CALVAS
 CARTAMARCA




Notario
 ECUATORIANA ***** V4333V3222
 VOTO: MANUEL J. ATILA S.
 ELEMENTAL CURSICER DOMESTICOS
 JUMBO MAZA
 05/01/2007
 REN 2272419



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANÍA 171162973
 AJILA JUMBO WILMA ESPERANZA
 LOJA/CALVAS/COLOTAUCA
 25 AGOSTO 1973
 QUITO-1 0055 00055
 LOJA/CALVAS
 COLOTAUCA



ECUATORIANA ***** V4843V4442
 VOTO: RODRIGO RAFAEL DE LA CAJAS
 SECUNDARIA COMERCIANTE
 MANUEL DE WILMA AJILA
 WILMA TERDELENS JUMBO
 QUITO 15/06/2010
 REN 2810600



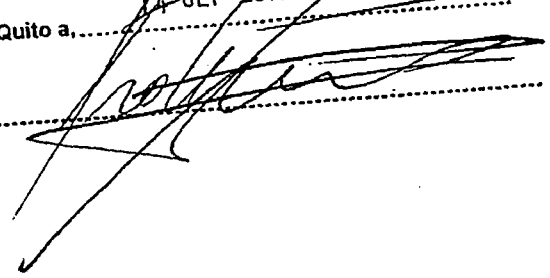
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009
 113-0186 1100651767
 JUMBO MAZA ENMA TEODOLFINA
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 COTACOLLAO COTACOLLAO
 PARROQUIA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones 14 de Junio del 2009
 171162973-1 102-0086
 AJILA JUMBO WILMA ESPERANZA
 PICHINCHA QUITO
 COTACOLLAO COTACOLLAO
 Duplicado, USD 5
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00
 1884943 14/09/2010 10:22:10

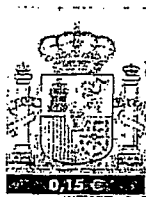
RAZON: Dr. Lidia Moreta-Gavilanes, Notario
 Cuarto Encargado, del Cantón Quito, CEPEMCO y
 doy FE, que la COPIA FOTOSTÁTICA DEL
 DOCUMENTO que precede en...
 FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.

Quito a...
 14 SEP 2010



9Z6756074

03/2010



Dr. Lider Moreta Galanes
Quito - Ecuador

-----ESCRITURA DE PODER.-----

NÚMERO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. -----

En Madrid, mi residencia, a veintisiete de Julio de dos mil diez. -----

Ante mí, **JOSÉ USERA CANO**, Notario del Ilustre Colegio de esta capital. -----

-----COMPARECEN:-----

Los cónyuges **DON MANUEL RIGOBERTO AJILA JUMBO** y **DOÑA MARLENI DE JESUS SACA AGUILAR**, ambos mayores de edad, empleados, de nacionalidad ecuatoriana, vecinos de Madrid, Calle Carabelos, N.º 34, 4º izquierda, y con pasaportes ecuatorianos vigentes números 1711313914 y 1103210231, respectivamente. -

INTERVIENEN: En su propio nombre y derecho. ---

Tienen, a mi juicio, en el concepto en que intervienen, la **capacidad legal necesaria** para el otorgamiento de esta Escritura Pública de apoderamiento, y a tal efecto, -----

-----OTORGAN:-----

Que confieren PODER tan amplio y bastante como en Derecho se requiera y sea menester a favor de **DOÑA WILMA ESPERANZA AJILA JUMBO**, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en Quito (Ecuador), Barrio Atucucho, Calle 25, casa 259

Sector El Cisne, con cédula de identidad número 1711629731; para que en nombre y representación de los comparecientes, ejercite las siguientes, -----

FACULTADES: -----

A) Para que comparezca ante cualquier notaria del cantón Quito, provincia de Pichincha, República del Ecuador, a fin de que proceda a suscribir la escritura de cesión de derechos o compraventa de derechos posesorios y mejoras del inmueble asignado como Lote n° 7, Manzana N° 58, casa N° n58-178, del Barrio Atucucho, parroquia Cotocollao, del cantón Quito, Distrito Metropolitano, inmueble que actualmente consta a nombre de la Señora ENMA TEODOLFINA JUMBO MAZA, con cédula de identidad número 1100651767. -----

B) Para que comparezca ante cualquier Notaria del cantón Quito, provincia de Pichincha, República del Ecuador, a fin de que a nombre de los mandantes proceda a suscribir en calidad de compradores, la escritura definitiva de compra venta del Lote n° 7, Manzana N° 58, casa N° n58-178, del Barrio Atucucho, parroquia Cotocollao, del cantón Quito Distrito Metropolitano, pudiendo realizar todos los trámites necesarios para la respectiva celebración e inscripción correspondiente. -----

C) Podrá así mismo delegar este poder a favor de cualquier Abogado de la República del Ecuador, pero solo en calidad de Procuración Judicial. En

9Z6756075

03/2010



Notaria Sta
 Dr. Lider Morota
 Quito - Es

fin, los mandantes confieren a su mandataria las facultades establecidas en el Artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil ecuatoriano, a fin de que la falta de estipulación no obste su fiel cumplimiento. -----

REDACTADO CONFORME A MINUTA. -----

Informo expresamente a los comparecientes que sus datos de carácter personal van a quedar registrados en soporte físico y almacenados en ficheros automatizados de la Notaría, los cuales en ningún caso se usarán para finalidades incompatibles con aquéllas para la que los datos hubieran sido recogidos, gozando del privilegio de la confidencialidad, sin perjuicio de las remisiones obligatorias para el ejercicio de las funciones propias de las Administraciones públicas en el ámbito de sus competencias, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre. -----

Hago a la parte poderdante las reservas y advertencias legales oportunas, especialmente la necesidad de la apostilla o legalización diplomática en el caso de que este documento quiera hacerse valer ante autoridades extranjeras. -----

Así lo dice y otorga la parte poderdante, a quien leo esta Escritura Pública en voz alta, por su renuncia al derecho que le entero tiene para hacerlo por sí, la aprueba y firma. -----

Y yo, el Notario, doy fe de identificar a la parte poderdante por su documento de identidad reseñado y de todo lo consignado en este instrumento público, extendido en dos folios de papel del Timbre del Estado exclusivo para documentos notariales, serie 9Z, números 6756072 y 6756073. --

SIGUEN LAS FIRMAS DE LOS COMPARECIENTES.-
SIGNADO. FIRMADO. JOSÉ USERA CANO.- RUBRICADO Y SELLADO. -----

APLICACION ARANCEL DISPO. ADICIONAL 3ª LEY 8/89
BASES DE CALCULO:
Sin Cuantía
ARANCEL APLICABLE: 1, 4, Nª 8
DERECHOS ARANCELARIOS -
39,97 EUROS

ES COPIA LITERAL de su matriz con la que concuerda fielmente y donde queda anotada, la expido a instancia la parte poderdante en dos folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie 9Z y números 6756074 y 6756075. Madrid, el mismo día de su otorgamiento. DOY FE.



[Handwritten signature]





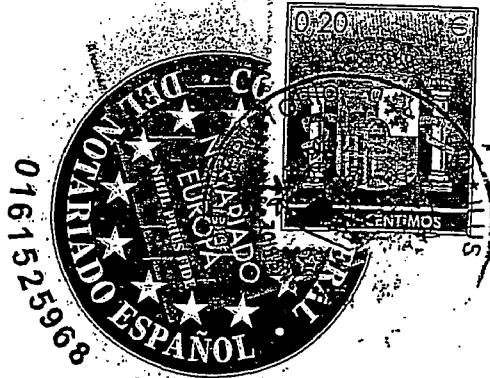
Notario
Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - E.
3

El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de
D./D^a D. José Usera Cano
de fecha 27/07/2010



Apostille (o legalización única)
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)
(Real Decreto 2433/1978, de 2 de octubre)

1. País: España
El presente documento público
 2. Ha sido firmado por
D. José Usera Cano
 3. Actuando en calidad de NOTARIO
 4. Se halla sellado/timbrado con el de su Notaría
- CERTIFICADO**
5. En Madrid
 6. El 27 de Julio de 2010
 7. Por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
 8. Con el numero 45276
 9. Sello/timbre
 10. Firma:



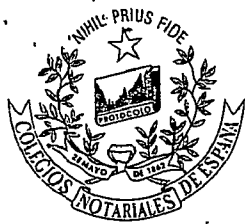
Doña M^a del Pilar López-Contreras Conde
Firma delegada del Decano

RAZON: Dr. Lider Moreta Gavilanes, Notario.
Cuarto Encargado, del Cantón Quito, CERTIFICO
y doy FE, que el DOCUMENTO que antecede en
tres foja(s) ES FIEL COMPULSA de la copia
certificada que se puso a mi vista.

Quito a, 14 SEP 2010

[Handwritten signature]





El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de
D./D^a D. José Usera Cano
de fecha 27/07/2010

Notario
Dr. Líder Moreta Gavilanes
Quito - E.

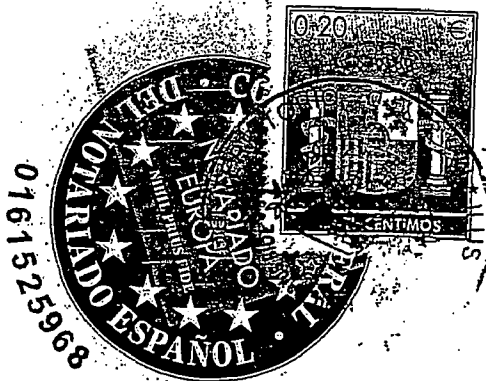


Apostille (o legalización única)
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)
(Real Decreto 2433/1978, de 2 de octubre)

1. País: España
El presente documento público
2. Ha sido firmado por
D. José Usera Cano
3. Actuando en calidad de NOTARIO
4. Se halla sellado/timbrado con el de su Notaría

CERTIFICADO

5. En Madrid
6. El 27 de Julio de 2010
7. Por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
8. Con el numero 45276
9. Sello/timbre
10. Firma:



Doña M^a del Pilar López-Contreras Conde
Firma delegada del Decano

RAZON: Dr. Líder Moreta Gavilanes, Notario
Cuarto Encargado, del Cantón Quito, CERTIFICO
y doy FE, que el DOCUMENTO que antecede en
tres foja(s) ES FIEL COMPULSA de la copia
certificada que se puso a mi vista.

Quito a 14 SEP. 2010

[Handwritten signature]



**DR. LIDER MORETA GAVILANES**

. . . TA AQUI LOS HABILITANTES.-

NOTARIA

CUARTA

Se otorgó ante mí, en la fecha que consta del presente instrumento de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES otorgada por ENMA TEODOLFINA JUMBO MAZA en favor de MANUEL RIGOBERTO AJILA JUMBO Y SRA., en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA debidamente sellada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.-



Dr. Lider Moreta Gavilanes
NOTARIO CUARTO ENCARGADO
QUITO

6T7466280

524



01/2006

-----ESCRITURA DE PODER GENERAL.-----

NUMERO MIL SEISCIENTOS CUARENTA. -----

En MADRID, a veinticinco de mayo de dos mil seis. -----

Ante mí, JULIA SANZ LÓPEZ, Notario del Ilustre Colegio de esta Capital, con vecindad y residencia en la misma, -----

-----COMPARECEN:-----

Los cónyuges DOÑA MARLENI DE JESUS SACA AGUILAR y DON MANUEL RIGOBERTO AJILA JUMBO, mayores de edad, con residencia en Madrid, Calle Carabelos, N.º 34, 4º izquierda, con Permisos de Residencia vigentes números X5320659-T y X4236779-H, y Pasaportes ecuatorianos vigentes números SQ 33.262 y SM 04.255, respectivamente. -----

INTERVIENEN: En su propio nombre y derecho. ---

Tienen, a mi juicio, la capacidad legal necesaria para formalizar la presente escritura de apoderamiento y, al efecto, -----

-----DICEN Y OTORGAN:-----

Que dan y confieren poder, tan bastante como en derecho se requiera y sea necesario en favor de DOÑA ENMA TEODOLFINA JUMBO MAZA, mayor de edad, de

nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en Quito (Ecuador), Calle Veinte y Tres lote 245, y con cédula de identidad número 1100651767; facultándole para que, aunque incida en la figura jurídica de autocontratación o múltiple representación o tenga intereses contrapuestos o concordantes, ejercite, sin limitación alguna, las siguientes, -----

FACULTADES:

1.- Administrar bienes; celebrar arriendos por el plazo, precio y condiciones que estime; contratar suministros de agua, luz y otros servicios; asegurar los bienes de toda clase de riesgos; reclamar y cobrar cuantas cantidades correspondan percibir por cualquier causa o motivo; hacer justos y legítimos pagos; desahuciar y lanzar arrendatarios, inquilinos, colonos y otros ocupantes; solicitar, practicar, aprobar e impugnar liquidaciones de todas clases y asistir a juntas con voz y voto; reclamar contra impuestos, contribuciones y demás tributos y ejecutar los demás actos de una celosa y amplia administración.—

2.- Comprar, vender, ceder y permutar o de cualquier otra forma adquirir o enajenar bienes de todas clases, muebles o inmuebles, valores, derechos, incluso de carácter real y acciones; fijar precios y entregarlos o recibirlos al contado

6T7466281

/2006



525

o a plazos; constituir y aceptar hipotecas y otras garantías reales o personales en seguridad de los precios aplazados; pagar y recibir éstos en su día y cancelar los gravámenes constituidos, todo ello con los pactos y estipulaciones procedentes, incluso manifestar que la vivienda que se transmita, no constituye domicilio habitual ni familiar de la poderdante. -----

Hacer agrupaciones, segregaciones, declaraciones de obra nueva, mejora, reforma, transformación, apeos, deslindes, rectificaciones de linderos y de superficie, divisiones horizontales o por pisos, designando el porcentaje en los elementos comunes, establecer los Estatutos por los que ha de regirse la Comunidad de Copropietarios del inmueble. -----

3.- Solicitar, conceder, concertar, contratar, recibir y entregar préstamos en efectivo, por el plazo, interés y condiciones que estime oportuno; constituir, aceptar, reducir, posponer y cancelar hipotecas y otras garantías recibos y resguardos y otorgar los finiquitos y cartas de pago procedentes. -----

4.- Concurrir a la constitución de todo tipo de sociedades civiles y mercantiles, realizando aportaciones dinerarias o no dinerarias, incluso inmuebles y derechos sobre inmuebles; aprobando estatutos, designando y aceptando cargo y, representándole en las Juntas que celebren dichas sociedades. -----

5.- Aceptar y renunciar herencias y legados; intervenir en testamentarias y abintestatos; practicar, aprobar e impugnar las operaciones de inventario, avalúo, liquidación, división y adjudicación de los bienes relictos; cobrar y pagar diferencias; tomar posesión de cuanto se le adjudique; firmar y suscribir las particiones; concurrir a la protocolización de aquéllas y practicar cuanto proceda, hasta ultimar las operaciones liquidatorias y partitivas expresadas, aunque incida en la figura jurídica de la autocontratación. -----

6.- Abrir, continuar y cancelar cuentas corrientes y de crédito en cualesquiera entidad bancaria, retirar de las mismas las cantidades que estime oportuno, pudiendo incluso ordenar transferencias y pagos, con cargo a las citadas cuentas. -----

7.- Reclamar, percibir y cobrar judicial y extrajudicialmente, las cantidades que les

6T7466282

526

1006



correspondan por cualquier concepto, bien se trate de Oficinas, Centros y Dependencias del Estado, Provincia, Municipio o Comunidad Autónoma, ya de cualquier entidad particular y, en general, de toda clase de personas naturales y jurídicas; y, a dichos fines, practicar liquidaciones, aceptar o impugnar saldos y suscribir cuantos recibos, resguardos, libramientos y cartas de pago se requieran a los fines expresados. -----

8.- Representar a la parte poderdante ante las Oficinas, Centros y Dependencias del Estado, Provincia, Municipio o Comunidad Autónoma, en cuantos asuntos y expedientes le ocurra o tenga pendientes; entablar toda clase de reclamaciones, especialmente contra impuestos, contribuciones y tributos; ejercitar las acciones y derechos que les asistan, y recurrir contra toda clase de resoluciones; cobrar cantidades cuya devolución se acuerde o que obren a su disposición; firmar escritos, comparencias, ratificaciones y otras diligencias y ejecutar cuanto a los fines enunciados se requiera sin limitación alguna. -----

9.- Librar, aceptar, endosar, cobrar, pagar y

protestar letras de cambio y demás documentos similares de cambio y crédito. -----

10.- Efectuar todo tipo de avales, afianzamientos y garantías, incluso a terceros, con renuncia expresa a los beneficios de excusión, orden, división y cualquier otro que les pudiera corresponder. -----

11.- Conferir y revocar poderes a Abogados y Procuradores con las facultades que en el orden judicial se requieran. -----

12.- Y finalmente, otorgar y suscribir los documentos públicos y privados que se requieran en el ejercicio de este poder. -----

Informo expresamente a los comparecientes que sus datos de carácter personal van a quedar registrados en soporte físico y almacenados en ficheros automatizados de la Notaría, los cuales en ningún caso se usarán para finalidades incompatibles con aquellas para la que los datos hubieran sido recogidos, gozando del privilegio de la confidencialidad, sin perjuicio de las remisiones obligatorias para el ejercicio de las funciones propias de las Administraciones públicas en el ámbito de sus competencias, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre. -----

Así lo dice la parte poderdante, después de

2006

527



hacerle las advertencias y reservas legales.-----

Leo esta Escritura Pública en voz alta por su elección, la encuentra conforme, la aprueba y firma.

Y yo, el Notario, doy fe de identificar a la parte poderdante por su documento de identidad reseñado, y de todo lo demás consignado en este instrumento público extendido en cuatro folios de papel del Timbre del Estado exclusivo para documentos notariales, serie 6T, números 7466276, 7466277, 7466278 y 7466279.-----

SIGUEN LAS FIRMAS DE LOS COMPARECIENTES.-
SIGNADO. FIRMADO. JULIA SANZ LÓPEZ.- RUBRICADO Y SELLADO.-----

APLICACION ARANCEL DISPO. ADICIONAL 3ª LEY 8/89
BASES DE CALCULO:
Sin Cuantía
ARANCEL APLICABLE: 1, 4, Nª 8
DERECHOS ARANCELARIOS -
43,27 EUROS

ES COPIA LITERAL de su matriz con la que concuerda fielmente y donde queda anotada. La expido a instancias de la parte poderdante en cuatro folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie 6T y números 7466280, 7466281, 7466282 y 7466283. Madrid, el mismo día de su otorgamiento. DOY FE.-



Handwritten signatures and scribbles in black ink, including a large signature that appears to be 'G' and another that appears to be 'M'.

7

Apóstille (o legalización única)
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)
(Real Decreto 2433/1978, de 2 de octubre)

1. País: España
El presente documento público
2. Ha sido firmado por D. Jesús Sanz López
3. Actuando en calidad de NOTARIO
4. Se halla sellado/timbrado con el de su Notaría
5. En Madrid
6. El 26 Mayo 2006
7. Por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
8. Con el número 28917
9. Sello/timbre:
10. Firma:

P Durán

Don Pablo Durán de la Colina
Firma delegada del Decano



A07627053

FOND-VIDA LTDA.
COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ
FECHA...: 2010-06-15 10:17:12 (CLIENTE)
CLIENTE.: (002296)COMITE PROMOTORAS ATUCUCHO
CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFECTIVO.....	12.00
CHEQ. LOCAL.....	0.00
CHEQ. OTR. PLAZAS.....	0.00
CHEQ. EXTERIOR.....	0.00
<hr/>	
TOTAL DEPOSITO.....	12.00

Stamp: FONDO VIDA, JUN. 2010, CAJA MATRIZ

Manuel Aijala



**EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.**

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1691039

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 92941407-18
Valor a pagar: 2.24

Fecha de emisión 13/05/2010

Fecha de vencimiento 01/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 929414 - 7 ESTRELLA BRUNO

Cédula / R.U.C.: 060210753-4

13/05/2010

Categoría de servicio: OE14C N58-178 N58E ATUCUCHO

Categoría de notificación: Domicilio

Plan/Geocódigo: 24 20-52-450-4570

Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO

DISTRITO METROPOLITANO QUITO

Tarifa: Residencial (Baja Tension)

5.29

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Medidor: 262323-KRI-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00

Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %

Desde: 13/04/2010 Hasta: 12/05/2010 Días: 29 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	15589.00	15589.00	0	Kwh	0
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

VALOR FACTURABLE:

COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO CRUZADO 0.00
I.V.A.(0%) 0.00
SUBSID.TARI.DIG.COME 0.71

TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 0.70

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de

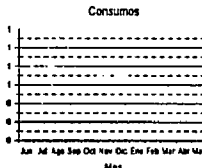
0.71



La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:



IMPRESO POR ASSENDIA S.A. / 20100403 / 03/201014 M.O.C.

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1691039
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 92941407-18
Valor a pagar: 2.24

Fecha de emisión 13/05/2010

Fecha de vencimiento 01/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 929414-7 ESTRELLA BRUNO

13/05/2010

Cédula / R.U.C.: 060210753-4

Dirección servicio: OE14C N58-178 N58E ATUCUCHO

Dirección notificación: Domicilio

Plan/Geocódigo: 24 20-52-450-4570

Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO

DISTRITO METROPOLITANO QUITO

Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.08
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	0.26

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2): 1.54

TOTAL A PAGAR

Valor servicio eléctrico (1):	0.70
Otros valores a pagar (2):	1.54
TOTAL (1) + (2):	2.24



La Energía ya es de QUITO
010-700

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 01/06/2010

004-010-001-00
107-0107-10
92941407-18
2.24
08:18:30

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR ASSEDA S.A. / 2010

4260001 No. 1108194383 VALIDO HASTA Abril 20

Factura Nro. 001-001-0117772

CUENTA Nº: 52527165 RUC/CI: 1100651767
 CONSUMIDOR FINAL

CLIENTE: JUMBO MAZA ENMA TEODOLFIN TELÉFONO: 3410691

DIRECCIÓN: BA ATUCUCHO CA 23 LT 245
 PLACA PREDIAL: N58-178 SECTOR: COTOCOLLAO
 Nº DE MEDIDOR: 4092817 CTA. ESP: 0

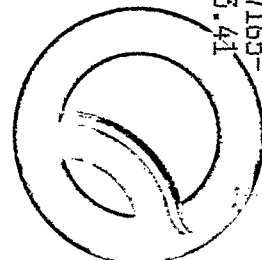
CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	38	020	03390	77	77

CONSUMO (M3) 1 N. DEP 0 TARIFA Domestic
 FACTURACIÓN Real SEC. ECO

DETALLE DE FACTURACIÓN

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	0,28
ALCANTARILLADO	0,11
ADMIN. CLIENTES	2,10
TASA X NOMENCLA. EMOP	3,41

530



CLIENTE

SUBTOTAL 3,41
 IVA 0% 0,00

MESES DEUDA 1 TOTAL A PAGAR USD 3,41

FECHA Y LECTURA ANTERIOR	FECHA Y LECTURA ACTUAL
2010-04-20 33	2010-05-18 34
EVOLUCION DE SU CONSUMO	REGISTRO DE PAGO
PERIODO M3	
09-05 0	
09-06 0	
09-07 0	
09-08 0	
09-09 0	
09-10 0	
09-11 0	
09-12 0	
10-01 0	
10-02 5	
10-03 2	
10-04 0	
10-05 1	

MENSAJES AL CLIENTE
 -FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FONONO 1-800-242424

Cambiamos de Nombre



Empresa Pública
Metropolitana
de Agua Potable
y Saneamiento

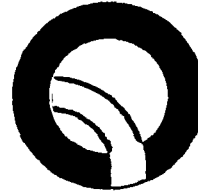
Empresa Pública Metropolitana
de Agua Potable y Saneamiento

Empresa Pública Metropolitana
de Agua Potable y Saneamiento

Empresa Pública Metropolitana
de Agua Potable y Saneamiento

Renovamos nuestro compromiso para servir mejor a Quito

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: PLANADAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: QUISHPI PILAMUNGA MANUEL

Cedula de identidad: 1704418894

3.- Lugar y fecha de nacimiento: CHIMBORAZO, 22 SEPTIEMBRE 1945

4.- Estado civil: CASADO

5.- Ocupación: JORNALERO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 58 N° Lote 8 -9 Superficie Censo: 204 m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

	SI	NO
a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;	X	
b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o		
c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.		
d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral;	X	
e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote;	X	
f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.		
g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.		

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA-SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 21 días del mes de febrero de 2011

Registrado por:

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: QUISHPE PILAMUNGA MANUEL C. Identidad: 1704418894 Ocupación: JORNALERO

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: LUCIANA TENESACA GUAMÁN Cargas familiares: 1

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: _____ Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

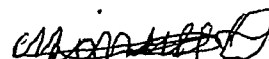
Conflicto no judicial: SI NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 58, LOTE 8


DECLARACIÓN: Yo QUISHPE PILAMUNGA MANUEL portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1704418894, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A


Quito, D.M., 11 de marzo del 2011

533

ECUATORIANA***** E133311121
 CASADO LUCIANA TENESACA BUAMAN
 ELEMENTAL JORNALERO
 LEON QUISHPI
 ROSA PILAMUNGA
 QUITO APELLIDO DE LA MADRE 20/12/2010
 20/12/2022 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA IN REN 3192349
 FIRMADO Y ATRIBUCION
 FUEG



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170441889-4
 QUIISHPI PILAMUNGA MANUEL
 CHIMBORAZO/COLTA/CAJABAMBA
 22^{AR} SEPTIEMBRE 1945
 FECHA DE REG. CIVIL 001 0245 00734 M SEXO
 CHIMBORAZO/COLTA ACT 1945
 CAJABAMBA DESCRIPCION
 FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 LICADO DE VOTACION
 Elecciones: 14 de Junio del 2009
 170441889-4 - 002 - 0131
 QUIISHPI PILAMUNGA MANUEL
 PICHINCHA QUITO
 SANTA PIRECA
 DUPLICADO
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA 001
 2218621 07/02/2011 14:59:30

4
 M2 58
 Lt 8-9

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CEDULA DE CIUDADANIA*ANF No. 170752904-4

TENESACA GUAMAN LUCIANA

CHIMBORAZO/COLTA/CAJABAMBA

14 DICIEMBRE 1945

REG. CIVIL 002-C 0189 01185 F

CHIMBORAZO/COLTA
CAJABAMBA 1945



EQUATORIANA***** E333312222

CASADO MANUEL QUIISHPI PILAMUNGA

NINGUNA QUEHACER. DOMESTICOS


QUITO 27/01/2011

FECHA DE CAUCION 27/01/2023

FORMAS REN 3512501

Paula...

PULGAR DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GEN.

140-0052 1707529044


NÚMERO CÉDULA

TENESACA GUAMAN LUCIANA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
LA LIBERTAD ZONA
PARROQUIA

Paula...

F/PRESIDENTE DE LA JUNTA



P. del Cerro
MZ-58
LT-8 y 9

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECILLA DE **CIUDADANIA** No. **170441889-4**

QUISHPI PILAMUNGA MANUEL

ALMARE Y APELLIDOS
22 SEPTIEMBRE 1945

FECHA DE NACIMIENTO

CHINBORAZO/COLTA/CAJABANBA

LUGAR DE NACIMIENTO


NO. CIVIL **01 245 00734**

TEMP. PAD. ACT.

CHINBORAZO/ COLTA

LUGAR Y APELLIDO RESIDENCIAL

CAJABANBA 45



[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANAS E13331121

CASADO **LUCIANA TENESACA GUAMAN**

ELEMENTAL **JORNALERO**

LEON QUISHPI

ROSA PILAMUNGA


QUITO **8-04-92**

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CALIFICACION

1237919

FORMA No.



[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

173-0118 **1704418894**

NÚMERO CÉDULA


QUISHPI PILAMUNGA MANUEL

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN

SANTA PRISCA

PARRAQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



M 2 58
29

I

536

Planadas del Esone
 Manuel Quishpi Pila munga
 casa N 58 - 165 calle 2da
 cedula 140441859-N

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-06-11 14:12:49 (CLIENTE)

CLIENTE.: (002296) COMITE PROMOTORAS ATUQUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....:	12.00
CHQ. LOCAL.....:	0.00
CHQ. OTR. PLAZAS:	0.00
CHQ. EXTERIOR...:	0.00

TOTAL DEL DEPOSITO: 12.00

X

Nacionalidad Ecuat.

C. Ident. 5012

FIRMA DEL SOCIO

[Signature]

LEON FEBRES SECRETARIO

[Signature]

PRESIDENTE

CIUDAD LEON FEBRES CORDERO

Plan de Vivienda Popular

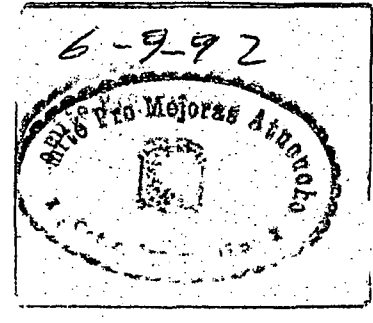
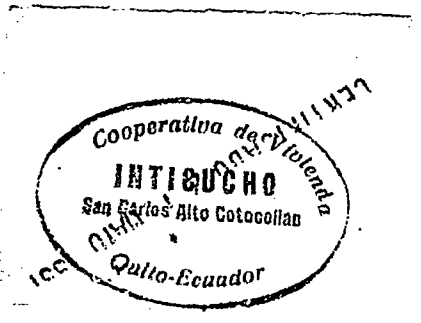
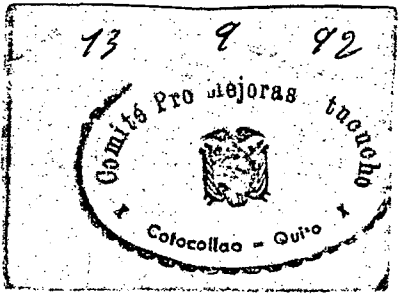
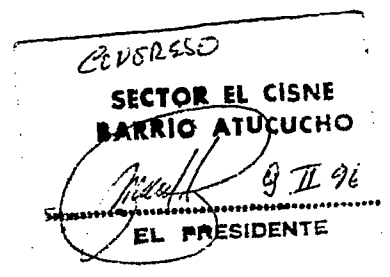
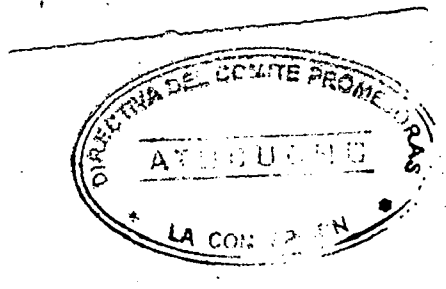
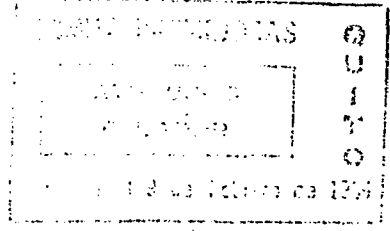
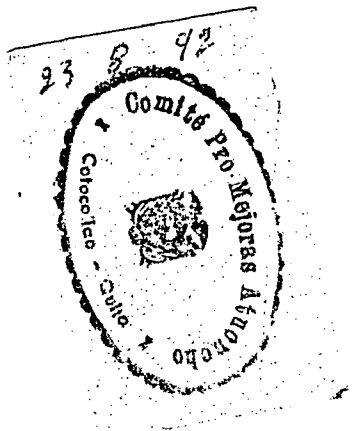
Carnet No 04245

Nombres Manuel Cordero

SOCIO ACTIVO

Dirección Calle 7ma 2000

Fecha de Afiliación 31-01/88



Z

*

539

JUNTA DE AGUAS
ATUCUCHO

Nº ~~0003427~~ Por S. ~~4.100~~

Quinto 30 de junio de 1993

Recibí de Manuel Quispe Pilamunga

la cantidad de ~~cuatro mil cien pesos~~ sucres.

por concepto de mantenimiento de repare
y de transporte de luchillo 500 \$ pagado por
12 meses de junio 92 a 93 junio
Luis A. [Signature]

JUNTA DE AGUA "ATUCUCHO"

Nº 00320 Por \$ ~~900~~

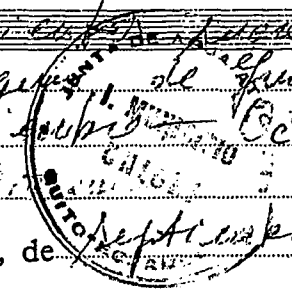
Recibí de Manuel Quispe

la suma de ~~no se especifica~~

por concepto de ~~agua~~ de ~~Agosto~~ ~~Sept~~ ~~Octubre~~

20 de ~~septiembre~~ de 1992

[Signature]



Cooperativa de Vivienda "INTICUCHO"

Acuerdo Ministerial 2732 del 21 Nov. /90

7
540

Por \$ 11600
Recibí de Sr. Manuel Quiroga
la suma de once mil seiscientos sesenta y cinco
Por concepto de Administración del 1º
Agosto/90 al 30 de Septiembre/92
Quito a 30 de IX de 19 92

Nº 1161

Junta de Agua "Atucucho"

Nº 0683

Por \$ 10000

Recibí de: Manuel Quiroga
la suma de: diez mil
por concepto de: Mantenimiento
de Junio 96 a Junio 97

18 de Febrero de 19 97
Manuel Quiroga

No.

Por \$

Lugar y fecha Quito 21 de junio 2004

Recibí de Manuel Quiroga

la cantidad de

dólares.

por concepto de Abono al de los tubos del Alcantaral

COOPERATIVA DE VIVIENDA

"Lider Jaime Roldos Aguilera"

Constituida Juridicamente mediante Acuerdo Ministerial No. 000451 Registro General de Cooperativas No, 3616 de 19 de Abril de 1983

CIUDAD "LEON FEBRES CORDERO" PLAN No 3

Comprobante de Ingresos a Caja No 1228

7 de Agosto de 1980

Recibimos de Manuel Quirope

Socio No 4245

Los valores que acontinuación se detallan, para acreditar a su cuenta según indica:

CUENTA	CREDITO	SALDO
cuota de Inscripción		
Capitalización	15.000,00	
Préstamos		
Cuota Gastos		
Lotización		
Otros		
TOTAL:	15.000,00	

SON: Quince mil pesos Sucres

EFFECTIVO	Cheque N°	RECIBIDO
Bill. <u>978</u>	Cta Cte. N°	HC <u>[Signature]</u>
g	Banco	RS <u>[Signature]</u>

Recibido por: _____

NOTA: Este recibo es el único comprobante para cualquier reclamo posterior.

CONTRIBUCIONES

ha	Concepto	Cantidad	Sello
1-96	Tarjeta	1.000	<i>Edren Vaca</i> TESORERO
1bre/94	Administración	500	<i>Juan G. Sanchez</i> SECRETARIO
1bre/95	Administración	500	6000
1bre/96	Administración	500	6000
1bre/97	Administración	500	6000
1bre/98	Administración	500	4500
			Con el lado

ORGANIZACIONES:

- Comité Pro-mejoras Atucucho
- Junta de Aguas
- Liga Barrial Atucucho
- Comités Sectoriales
- La Campaña
- Corazón de Jesús
- El Cisne
- Ladera del Cisne
- Jesús del Gran Poder
- Unión La Paz
- La Escuela
- Grupos de Comunicación
- Grupos de Mujeres

INSTITUCIONES:

- El Camsi
- Frente Juvenil
- La Iglesia
- Espacios Alternativos
- UICAP
- Proyecto ECU 91-011
- Municipio de Quito
- UNICEF
- CAVIP

- En caso de pérdida costará 1.000 Sucres.

CONTROL DE CONCENTRACIONES

Resumen de la Tarjeta Anterior

- Total Mingas
- Total Concentraciones
- Total Contribuciones

Gentileza del Proyecto ECU 91-011

SERIE B

Tarjeta Comunitaria Barrio "ATUCUCHO"



Sector: *El Cisne*

Manzana: *9* Lote:

Calle: *94*

Comité Vecinal:

Nombre: *Mamuel*

Apellido: *Quisque Pilamunga*

C.I.:

CONYUGE

Nombre: *Luziana*

Apellido: *Fernando Guaman*

C.I.:

Número de Personas que viven

Adultos	Jóvenes	Niños
h m	h m	h m

1	1	2	2
---	---	---	---

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
7-86	B-A-M	<i>[Signature]</i>
7-96	9-A-M	<i>[Signature]</i>
78-96	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
10-95		PASE DE
14-95	ATUCUCHO	TARJETA
16-95	COTOCOLLAO	
06-95	DIRECTIVA DEL COMITE PRO-MEMBROS	
06-95	ATUCUCHO	
07-95	COTOCOLLAO	
07-95	DIRECTIVA DEL COMITE PRO-MEMBROS	
7-95	ATUCUCHO	
18-95	COTOCOLLAO	

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
8-13-95	DIRECTIVA DEL COMITE PRO-MEMBROS	
8-13-95	ATUCUCHO	
27-08-95	COTOCOLLAO	
24-03-96	DIRECTIVA DEL COMITE PRO-MEMBROS	
19-02-96	ATUCUCHO	
28-04-96	COTOCOLLAO	
2-04-96	DIRECTIVA DEL COMITE PRO-MEMBROS	
8-06-96	ATUCUCHO	
14-07-96	COTOCOLLAO	
7-21-96	Juan G. Sanchez SECRETARIO	
25-08-96	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
4-09-96	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
10-96	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
19-10-96	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
20-11-96	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
10-12-96	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
24-11-96	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
I-XII-96	9:30 am.	<i>[Signature]</i>
I-XII-96	9:30 am.	<i>[Signature]</i>
5-1-97	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
12-1-97	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
16-11-97	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
18-11-97	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
16-11-97	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

543

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1690935

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 92961103-99
Valor a pagar: 5.32

Fecha de emisión 13/05/2010

Fecha de vencimiento 01/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 929611 - 5 PILAMUNGA MANUEL

Cédula / R.U.C.: 170441889-4 13/05/2010
Dirección servicio: OE14B N58-165 PB N58E ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-450-3660
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELECTRICO:

Medidor: 248211-KR-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 13/04/2010 Hasta: 12/05/2010 Días: 29 Tipo consumo: Lelido

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	9225.00	9165.00	60 Kwh	4.11	
07h00-22h00			Kwh	0	
22h00-07h00			Kwh	0	
Reactiva			Kwhr	0	
Demanda Cliente			KW	0	
Maxima			KW	0	
Maxima en pico			KW	0	

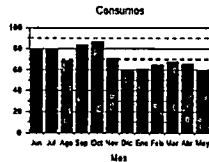
VALOR FACTURABLE: 4.11
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO CRUZADO 1.50
SUBSID.TARI.DIG.ELEC 0.21
I.V.A.(0%) 0.00
SUBSID.TARI.DIG.COME 0.71
TOTAL SERVICIO ELECTRICO (1): 3.10

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 0.92

La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

CONCEPTO VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1690935

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 92961103-99
Valor a pagar: 5.32

Fecha de emisión 13/05/2010

Fecha de vencimiento 01/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 929611 - 5 PILAMUNGA MANUEL

Cédula / R.U.C.: 170441889-4 13/05/2010
Dirección servicio: OE14B N58-165 PB N58E ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-450-3660
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.30
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	0.72
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		2.22

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	3.10
Otros valores a pagar (2):	2.22
TOTAL (1) + (2):	5.32

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 01/06/2010

002-228-002-000131
02/06/2010 13:01
92961103-99
5.32
F0<:8:75

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO

ORIGINAL - USUARIO



SOLICITUD No: 0060770981
ORDEN DE TRABAJO No: 0607208945
FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DÍA/MES/AÑO): 26/07/2006

CONTRATO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ALCANTARILLADO

INTERVINIENTES: Intervienen en la celebración del presente contrato, por una parte, el(la) señor(a) (ita) **TENESACA GUAMAN LUCIANA**, a quien en adelante se podrá denominar como "el cliente", y, por otra, la Empresa Metropolitana de Alcantarillado y Agua Potable de Quito - EMAAP-Q -, representada por el Dr. **Tomás Nieto Terán**, en su calidad de Gerente Comercial, parte que en adelante se podrá denominar " la Empresa " o " la EMAAP-Q ", indistintamente. Las partes suscriben el presente contrato para la prestación del servicio público domiciliario de alcantarillado, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA : ANTECEDENTES.-

1. La EMAAP-Q, tiene como misión fundamental contribuir al bienestar ciudadano del Distrito Metropolitano de Quito, a través de la prestación de servicios de Agua Potable y Alcantarillado de calidad, con el concurso de personal permanentemente comprometido con los intereses comunitarios.
2. El señor(a) (ita) **TENESACA GUAMAN LUCIANA**, se ha acercado a las oficinas de la EMAAP-Q para solicitar la instalación y prestación del servicio de alcantarillado para el inmueble de su propiedad, ubicado en la siguiente dirección: **BA ATUCUCHO CA 24 LT 246** intersección, con la calle _____, sector conocido como **URBANO**, del Distrito Metropolitano de Quito; dirección que se encuentra especificada en mayor detalle, con un croquis del sector en el formulario anexo, el cual forma parte integrante de este contrato.
3. El código catastral de la EMAAP-Q, asignado para este predio, es el siguiente: **Ciclo: 14, Sector: 052, Ruta: 038, Manzana: 020, Secuencia: 03130, Piso: 00, Departamento: 01.**
4. La EMAAP-Q suscribe con el cliente este contrato bajo las condiciones que constan especificadas a continuación y que son aceptadas por el cliente en su totalidad.

SEGUNDA: OBJETO.-

La EMAAP-Q se obliga a prestar el servicio de alcantarillado al cliente, a través de la red pública; para el efecto, la EMAAP-Q instalará una conexión domiciliaria de, **6 Pulgadas** en la dirección que el cliente ha descrito en este instrumento como su domicilio.

TERCERA: MONTO Y FORMA DE PAGO.-

Por la prestación de este servicio, el cliente se obliga a pagar a la EMAAP-Q los valores determinados a continuación:



7

Pagar por el servicio que recibe, incluyendo los gastos de administración en los primeros días del mes siguiente; adicionalmente, pagar los valores adicionales que correspondan cuando incurra en mora en el pago de los servicios prestados;

Utilizar los servicios en forma responsable, sin perjudicar a otros usuarios ni a la colectividad;

A brindar todas las facilidades necesarias para que el personal de la EMAAP-Q pueda realizar inspecciones sobre el servicio prestado u otras acciones, como aquellas que fueren necesarias para la ampliación de las redes de alcantarillado o mejorar el servicio en general;

No realizar conexiones clandestinas que modifiquen de alguna forma la conexión domiciliaria del cliente a la red pública, sin permiso expreso de la EMAAP-Q;

No realizar derivaciones desde la conexión domiciliaria a otro inmueble;

Las determinadas por la Ley y reglamentos aplicables.

5.02. OBLIGACIONES DE LA EMAAP-Q

Son obligaciones de la EMAAP-Q

a. Prestar el servicio en forma oportuna y eficiente;

b. Receptar los reclamos referentes a la prestación del servicio y solucionarlos, cuando sean responsabilidad de la EMAAP-Q;

c. Reparar las instalaciones defectuosas que impidan la entrega del servicio en forma eficiente, sin costo adicional, siempre y cuando no se deban a causas imputables al cliente;

d. Entregar copias de las facturas de consumo, cuando el cliente lo solicitare;

e. Otorgar crédito equivalente al valor que se hubiera cobrado en exceso, que deberá efectuarse en la planilla inmediata posterior;

f. Cobrar intereses sólo sobre saldos pendientes; y,

g. Las determinadas por la Ley y reglamentos aplicables.

SÉPTIMA: ACEPTACIÓN DE MODIFICACIÓN DE VALORES.-

Si por razones técnicas, la EMAAP-Q tuviere que realizar modificaciones a las conexiones inicialmente proyectadas, el cliente se obliga al pago de los valores adicionales del presupuesto elaborado para tal finalidad.

OCIAVA: CUIDADO DE LAS INSTALACIONES.-

Una vez que la EMAAP-Q haya ejecutado las obras para la conexión domiciliaria en el inmueble determinado en este contrato por el cliente, éste será responsable de su cuidado y protección; de igual manera, es obligación del cliente conservar, sin modificaciones, el diseño ejecutado por la EMAAP-Q.

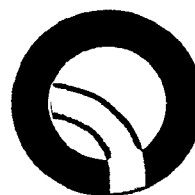
En todo caso de deterioro, hurto, robo o pérdida, parcial o total de las instalaciones, por cualquier motivo, la EMAAP-Q podrá ejecutarlas nuevamente facturando su valor con cargo a la cuenta del cliente.

NOVENA: SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO.-

La EMAAP-Q sancionará al cliente, en caso de que éste incumpla con cualquiera de las obligaciones estipuladas en este contrato, conforme al Reglamento que Establece Infracciones y Sanciones por el Uso Indebido de los Servicios que Presta la EMAAP-Q, referido anteriormente en este contrato.

DECIMA: JURISDICCIÓN COACTIVA.-

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 993 al 1030 del Código de Procedimiento Civil y el artículo 1.433 del Código Municipal para el Distrito



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: PLANADAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: GUITIERREZ GUALOTUÑA FRANDLIN GEOVANNY

2.- Cédula de identidad: 1712423332

3.- Lugar y fecha de nacimiento: PICHINCHA, 14 SEPTIEMBRE 1973

4.- Estado civil: CASADO

5.- Ocupación: EMPLEADO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 58 N° Lote 10 Superficie Censo: 101 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- | | | |
|--|---|--|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a; sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA-POSESION NO DEFINIDA

Quito D.M. a los 21 días del mes de febrero de 2011

Registrado por:

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: GUTIERREZ GUALOTUÑA FRANKLIN GIOVANNY C. Identidad: 1712423332 Ocupación: EMPLEADO

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: ROSA ALICIA TAPIA Cargas familiares: 2

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 14 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

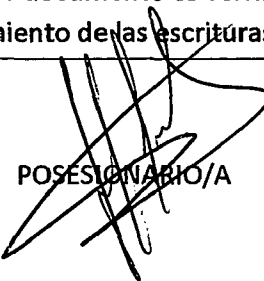
Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 58, LOTE 10

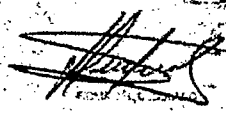

DECLARACIÓN: Yo GUTIERREZ GUALOTUÑA FRANKLIN GIOVANNY portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1712423332, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A



Quito, D.M., 11 de marzo del 2011

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRATION

CÉDULA DE CIUDADANIA No 171242333-2
 GUTIERREZ GUALOTUNA FRANKLIN GIOVANNY
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 14 SEPTIEMBRE 1973
 P. 007-R 0270.05348 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1973

ECUATORIANA***** V-443V2222
 CASADO ROSA ALICIA TAPIA
 SECUNDARIA EMPLEADO
 GALO EFRAIN BUTIERREZ PROF/OCLUP
 MARIA BEATRIZ GUALOTUNA
 QUITO 14/06/2007
 14/06/2007
 REN 2457523
 Pch

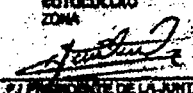



549

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

096-0162 1712423332
 NÚMERO CÉDULA
 GUTIERREZ GUALOTUNA FRANKLIN
 GIOVANNY

PROVINCIA CANTÓN
 PICHINCHA COTACOLLAO
 BARRIOBUSA ZONA



P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Mz 58
 lote 10
 P. 10A

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171235962-7

TAPIA ULLOA ROSA ALICIA

NOMBRES Y APELLIDOS
CARCHI/MIRA/JUAN MONTALVO

LUGAR DE NACIMIENTO
01 ABRIL 1975

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001-1 0019 00019 F

TOMO PAG. APT. SEXO
CARCHI/ MIRA
JUAN MONTALVO 1975

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** A111111131

CASADO FRANKLIN GIOVANNY GUTIERREZ

PRIMARIA EMPLEADO PROF/OCUP

SEGUNDO TELMO TAPIA RECALDE

BLANCA OLIVA ULLOA ROSERO

QUITO 08/02/2004

08/02/2016

FORMA No. REN 0949517
Pch



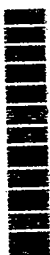
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES

053-0350 1712359627
NÚMERO CÉDULA

TAPIA ULLOA ROSA ALICIA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
COTACOLLAO COTACOLLAO
PARROQUIA ZONA

F./PRESIDENTE DE LA JUNTA

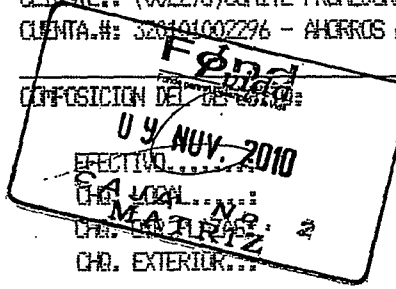


P del Cerro o
ME - 58
LT - 10

FOND-VIDA LTDA.
 CONFROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA
 OFICINA.: QUITO - MATRIZ
 FECHA...: 2010-11-09 15:47:50 (CLIENTE)
 CLIENTE.: (002296)COMITE PROMOTORAS ATUCLUCHO
 CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

.00	EFFECTIVO.....	12.00
.00	CHK. LOCAL.....	0.00
.00	CHK. MATRIZ.....	0.00
.00	CHK. EXTERIOR...	0.00
.00	TOTAL DEL DEPOSITO:	12.00



Rosa Tapia.
 Lo n° 58-153. calle 24.

La inobservancia, a las prohibiciones establecidas, dará lugar a la Empresa a sancionar de conformidad con el Reglamento vigente, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

SEXTA: ACEPTACION DE MODIFICACION DE VALORES.- 6.01.- Si por razones técnicas debidamente justificadas la EMAAP-Q, tuviere que realizar modificaciones a las conexiones, el Cliente se compromete al pago de los valores adicionales del presupuesto elaborado para tal finalidad.

SEPTIMA: INSTALACION DE MEDIDORES NUEVOS.-7.01.- Una vez que la EMAAP-Q, haya instalado el medidor correspondiente, será el Cliente, el responsable del cuidado y protección del mismo. En caso de robo, la EMAAP-Q podrá instalar uno nuevo con el costo real a la cuenta del Cliente.

OCTAVA: DECLARACION DEL CLIENTE.-8.01.- El cliente declara que conoce y acepta cumplir con cada una de las normas constantes en la Ordenanza que regula la prestación del servicio de Agua Pótale (X) Alcantarillado ().

NOVENA: SUSPENSION DEL SERVICIO.-9.01.- LA EMAAP-Q, se reserva el derecho de suspender el servicio, por las siguientes causas:

- a) Por mora en el pago por más de 60 días; -
- b) Cuando el Cliente, utilice los servicios de manera diferente a lo establecido en la Ley, decretos, ordenanzas y normas sobre la materia y particularmente de este contrato;
- c) Cuando atente contra las instalaciones e infraestructura del suministro de los servicios; y,
- d) Otras a juicio de la EMAAP-Q.

DECIMA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS.-10.01.- En caso de surgir controversias con motivo de la celebración del presente contrato, las partes buscarán llegar a un acuerdo aplicando los principios de equidad y justicia. Si no pudieren ser solucionadas estas se someterán a los procedimientos de mediación y arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito.

Las partes enteradas de todas y cada una de las cláusulas que anteceden, se afirman y ratifican en todo su contenido, firmado para constancia en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el 20/10/04


LA EMAAP-Q

EL CLIENTE

REGISTRO DE PAGO

20041020 099 69384

76,600

0041028364

H

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE QUITO

NUMERO DE SOLICITUD 0041043890
CONTRATO DE SERVICIO No. 0041028364

FECHA 20/10/04

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la **EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE**, representada por el señor(a) **Dr. Tomás Nieto Terán** en su calidad de "GERENTE COMERCIAL" parte que en lo posterior se reconocerá como la "**LA EMAAPQ**" y, por otra el señor(a) **GUTIERREZ GUALOTUÑA FRANK** portador(a) de la cédula de ciudadanía No 1712423332 y/o RUC parte que en lo posterior se le reconocerá como "EL CLIENTE" libre y voluntariamente convienen en celebrar el siguiente contrato contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA : ANTECEDENTES.-1.01.- La **EMAAP-Q**, entre sus obligaciones, consta la provisión de servicios públicos domiciliarios de agua potable y alcantarillado.

1.02.- EL CLIENTE, mediante solicitud No.- 0041043890, requiere de la dotación del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), para el inmueble de su propiedad, ubicado en la dirección **BA ATUCUCHO CA 24 LT 248** Parroquia ATUCUCHO AGUA Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

A realizar, CNX.INIC.URB/MRG.1/2"AICC

SEGUNDA: OBJETO.-2.01.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la **EMAAP-Q**, se compromete para con **EL CLIENTE**, a dotar del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), en el inmueble ubicado en la dirección señalada en la Cláusula anterior, de conformidad con el siguiente detalle:

No.	Cuenta	Ciclo	Sct	Ruta	Mnz	Sec	Piso	Dpto	Consumo	Tarifa
	52564520	14	52	38	20	3140	0	1	Domestico	Normal

TERCERA: MONTO Y FORMA DE PAGO.-3.01.- EL CLIENTE, por el servicio señalado en la Cláusula anterior pagará a la **EMAAP-Q**, la cantidad única y total de: **USD 76,60 SETENTA Y SEIS DOLARES CON 60/100**

, pagadera de la siguiente forma:

Depósito :	Contado :	15,00
y el saldo en 06	cuotas mensuales de	10,27

de principal más interés de financiamiento

CUARTA: OBLIGACIONES DE LA EMAAP-Q.-4.01.- LA EMAAP-Q, se obliga para con **El Cliente** a observar lo determinado en la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No 116 del 10 de Julio del 2000, con relación a los servicios que presta y particularmente a:

- a) A prestar el servicio en forma oportuna y eficiente;
- b) A entregar las facturas de consumo por valores exactos, provenientes de las lecturas de medidores, por lo tanto no podrá utilizar sistemas presuntivos o estimativos con excepción del sector rural que no disponga de instrumentos de medición;

- c) A reparar las instalaciones defectuosas que impidan la entrega del servicio en forma eficiente, sin costo adicional, siempre y cuando los mismos obedezcan a causas imputables a la EMAAP-Q;
- d) A mantener un Registro de Reclamos;
- e) A reintegrar los valores cobrados por servicio no prestado, dentro del plazo que determina la Ley, cuando provenga de interrupciones o alteraciones por causas imputables a la EMAAP-Q;
- f) A entregar copias de las facturas de consumo, cuando fuere solicitado
- g) A otorgar crédito idéntico, por cobro excesivo del valor real del consumo por el equivalente a ese valor, que deberá efectuarse en la planilla inmediata posterior;
- h) A reparar o reponer el sistema de medición respectivo o notificar al consumidor sobre la imposibilidad física de acceder al medidor para que este solucione dicha situación;
- i) A recibir pagos a crédito, pagos anticipados, pre-pagos parciales en cantidades mayores a una cuota;
- j) A cobrar intereses únicamente sobre saldos pendientes; y
- k) Las demás que consten en la Ley y el Reglamento.

QUINTA: DERECHOS, OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DEL CLIENTE: 5.01.- Son derechos, obligaciones y prohibiciones fundamentales del Cliente, a más de los establecidos en la Constitución Política de la República, tratados o convenios internacionales; Ley Orgánica del Defensa del Consumidor y su Reglamento; y Ordenanzas, entre otras las siguientes:

5.02.- DERECHOS:

- a) A recibir los servicios en forma oportuna y eficiente.
- b) A recibir información adecuada sobre los servicios que ofrece la EMAAP-Q
- c) A ser indemnizado por daños y perjuicios por deficiencias en el servicio, con excepción de aquellas que provengan por falta de caudal;
- d) A seguir las acciones administrativas y/o judiciales que correspondan;
- e) A solicitar copias de las facturas de pago por consumo del servicio;
- f) A exigir reintegros o devoluciones por cobros en exceso, siempre que sean debidamente comprobados.

5.03.- OBLIGACIONES:

- a) A precautelar y cuidar las instalaciones a través de las cuales obtiene el servicio, así como de los medidores instalados;
- b) A pagar por los servicios que obtiene en los términos, condiciones y plazos acordados;
- c) A utilizar los servicios en forma responsable, sin afectar a su persona, familiares y demás miembros de la colectividad;
- d) A reconocer pagos adicionales por mejora del servicio, mora en el pago y otras que provengan de leyes, reglamentos internos de la EMAAP-Q, ordenanzas o cualquier norma de carácter obligatorio; y,
- e) A no obstaculizar a los funcionarios o empleados de la EMAAP-Q, en la lectura del consumo del servicio u otros que sean necesarios para la mejora del mismo o ampliación de las redes.

5.04.- PROHIBICIONES:

- a) A no realizar conexiones clandestinas, antes de ser instalado el medidor;
- b) A no realizar derivación alguna de una conexión legalizada, a diferente inmueble;
- c) A no manipular el registro del medidor;
- d) A no efectuar conexiones de agua potable o alcantarillado, sin autorización previa y suscripción del respectivo contrato con la EMAAP-Quito.

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO**

Empresa Pública Metropolitana
de Agua Potable y Saneamiento
RUC. 1768154260001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
AUTORIZACIÓN SRI No. 1108194383

www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

VALIDO HASTA **Abril**

2011

Factura Nro.
001-001-1450341

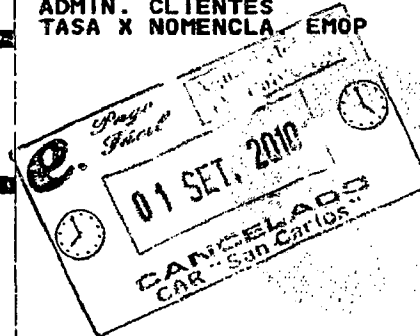
LA EMPRESA PÚBLICA MANTIENE
CERTIFICACIONES ISO 9001 Y ISO 14001
ASÍ COMO LA ACREDITACION ISO 17025
EN SUS LABORATORIOS

CUENTA N°: **52564520** RUC/CI: **1712423332**
CONSUMIDOR FINAL
CLIENTE: **GUTIERREZ GUALOTUÑA FRANK** TELÉFONO: **234 12209**

DIRECCIÓN: **BA ATUCUCHO CA 24 LT 248**
PLACA PREDIAL: **N58-153** SECTOR: **COTOCOLLAO**
N° DE MEDIDOR: **4057936** CTA. ESP: **0**

FECHA Y LECTURA ANTERIOR		FECHA Y LECTURA ACTUAL	
2010-07-20	1 512	2010-08-20	1 534
EVOLUCION DE SU CONSUMO		REGISTRO DE PAGO	
PERIODO	M3		
09-08	15		
09-09	15		
09-10	20		
09-11	25		
09-12	23		
10-01	30		
10-02	23	MENSAJES AL CLIENTE -ESTIMADO CLIENTE-, CON LA CANCELACION DEL VALOR DE ESTA FACTURA HASTA LA FECHA LIMITE DE PAGO, SE EVITARA LA SUSPENSION DEL SERVICIO Y VALORES POR JUICIO COACTIVO	
10-03	24		
10-04	22		
10-05	20		
10-06	14		
10-07	28		
10-08	22		

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052 38		020	03140	00	01
CONSUMO (M3)	22	N. DEP	0	TARIFA	Domestico	
FACTURACION	Real			SEC. ECO.	7	
DETALLE DE FACTURACION						
DESCRIPCION						VALOR USD
AGUA						7,06
ALCANTARILLADO						2,73
ADMIN. CLIENTES						2,10
TASA X NOMENCLA EMOP						0,79
SUBTOTAL						12,68
IVA 0%						0,00
MESES DEUDA						2,68
TOTAL A PAGAR						USD 2,68



SGS El Agua Potable de esta
Empresa Pública tiene certificación del
cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISION: **2010-08-20** FECHA VENCIMIENTO: **2010-09-02**
 * VÁLIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO *

555



EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / C

ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-4149978
 Autorización SRI: 1107832233
 Válida hasta: Enero del 2011



No. de Control: 92961212-43
 Valor a pagar: 16.55

Fecha de emisión: 13/10/2010

Fecha de vencimiento: 01/11/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 929612 - 3 GUTIERREZ GUALOTUNA FRANKLIN 13/10/2010
 Cédula / R.U.C.: 171242333-2
 Dirección servicio: OE14B N58-153 N58E ATUCUCHO
 Dirección notificación: Domicilio
 Plan/Geocódigo: 24 20-52-450-3670
 Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
 Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Medidor: 257563-KRI-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
 Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
 Desde: 11/09/2010 Hasta: 12/10/2010 Días: 31 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	25839.00	25682.00	157	Kwh	11.16
07:00-22:00				Kwh	0
22:00-07:00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Máxima				KW	0
Máxima en pico				KW	0

VALOR FACTURABLE: 11.16
 COMERCIALIZACION: 1.41
 I.V.A.(0%): 0.00

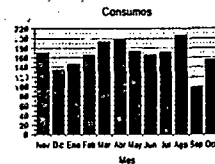
TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 12.57

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 0.00

La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO VALOR
 TOTAL VALORES PENDIENTES:



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

ORIGINAL - USUARIO



EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-4149978
 Autorización SRI: 1107832233
 Válida hasta: Enero del 2011



No. de Control: 92961212-43
 Valor a pagar: 16.55

Fecha de emisión: 13/10/2010

Fecha de vencimiento: 01/11/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 929612 - 3 GUTIERREZ GUALOTUNA FRANKLIN 13/10/2010
 Cédula / R.U.C.: 171242333-2
 Dirección servicio: OE14B N58-153 N58E ATUCUCHO
 Dirección notificación: Domicilio
 Plan/Geocódigo: 24 20-52-450-3670
 Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
 Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.98
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	1.90

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2): 3.98

TOTAL A PAGAR
 Valor servicio eléctrico (1): 12.57
 Otros valores a pagar: 3.98
 TOTAL (1) + (2): 16.55

La Energía ya es de todos!

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 01/11/2010

CAR PARQUE INGLES 002 10/28/2010 03:27:57 PM 245548245
 GUTIERREZ GUALOTUNA FRANKLIN 1000829612123 16.55 11/01/2010
 *** FACTURA PAGADA ***



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

ORIGINAL - USUARIO



EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-4149978
 Autorización SRI: 1107832233
 Válida hasta: Enero del 2011



5689

No. Control: 92961212-43
 Valor: 16.55





Empresa Pública Metropolitana
de Agua Potable y Saneamiento
RUC. 1768154260001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
AUTORIZACIÓN SRI No. **1108194383** VALIDO HASTA **Ab**

www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

Factura Nro. **001-001-1450341**

LA EMPRESA PÚBLICA MANTIENE
CERTIFICACIÓN ISO 9001 Y OHSAS 18001
ASÍ COMO REGISTRO DE CALIDAD EN SU
EN SU

CUENTA N°: **52564520** RUC/CI: **1712423332**
CONSUMIDOR FINAL

CLIENTE: **GUTIERREZ, GUALOTU#A FRANK** TELÉFONO: **23412209**

DIRECCIÓN: **BA ATUCUCHO CA 24 LT 248**
PLACA PREDIAL: **N58-153** SECTOR: **COTOCOLLAO**
N° DE MEDIDOR: **4057936** CTA. ESP: **0**

FECHA Y LECTURA ANTERIOR		FECHA Y LECTURA ACTUAL	
2010-07-20	1 512	2010-08-20	1 534
EVOLUCION DE SU CONSUMO		REGISTRO DE PAGO	
PERIODO	M3		
09-08	15		
09-09	15		
09-10	20		
09-11	25		
09-12	23		
10-01	30		
10-02	23		
10-03	24		
10-04	28		
10-05	20		
10-06	14		
10-07	28		
10-08	22		

MENSAJES AL CLIENTE

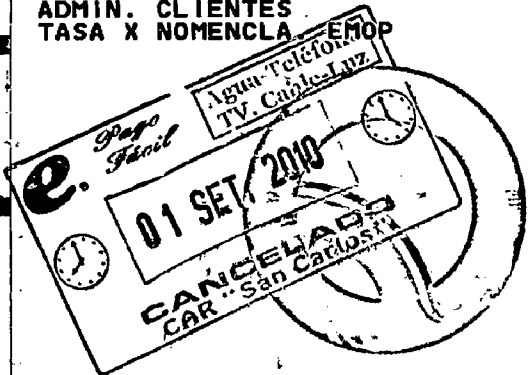
-ESTIMADO CLIENTE-, CON LA
CANCELACION DEL VALOR DE ESTA
FACTURA HASTA LA FECHA LIMITE
DE PAGO, SE EVITARA LA
SUSPENSION DEL SERVICIO Y
VALORES POR JUICIO COACTIVO

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	38	020	03140	00	01

CONSUMO (M3) **22** N. DEP **0** TARIFA **Domestico**
FACTURACIÓN **Real** SEC. ECO. **7**

DETALLE DE FACTURACION

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	7,06
ALCANTARILLADO	2,73
ADMIN. CLIENTES	2,10
TASA X NOMENCLA	0,79



CLIENTE

SUBTOTAL **12,68**
IVA 0% **0,00**

MESES DEUDA	TOTAL A PAGAR	USD
1		2,68

SGS El Agua Potable de esta
Empresa Pública tiene certificación del
cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN **2010-08-20** FECHA VENCIMIENTO **2010-09-02**

VÁLIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO



558

COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"
Creado con Resolución Ministerial N.- 00297 del 22 de Febrero de 1990 Y
Reformado mediante acuerdo Ministerial N.- 02935 del 10 de Noviembre de 1994
Construyendo juntos el poder comunitario

Quito, 2 de marzo del 2011

CERTIFICADO DE HABITABILIDAD

N.-00.0300

A petición verbal, del núcleo familiar constituido por:

Apellidos y Nombres	Cédula de Identidad	Estado Civil
GUTIERREZ GUALOTUÑA FRANKLIN GIOVANNY	171242333-2	CASADO
TAPIA ULLOA ROSA ALICIA	171235962-7	CASADA

El Comité Promejoras y los abajo firmantes, nos permitimos certificar que el núcleo familiar antes descrito, vive en el barrio Atucucho ininterrumpidamente En el Sector Planadas del Cisne Mz. No. 58, N58-153 Lote No. 10 desde hace aproximadamente 14 años Hasta la presente fecha.

Atentamente:

Apellidos y nombres	Cédula de Identidad	Cargo	Teléfono	Sector	Firma
<i>Quishpi Pilamunga Manuel.</i>	170441889-4	Morador	3412-663	Planadas.	<i>[Firma]</i>
<i>José Vicente Rodríguez Toapanta</i>	050141018-7	Morador	3412-904	Planadas.	<i>[Firma]</i>
<i>Sira María Andrade.</i>	170808968-3	Morador	3412-203	Planadas.	<i>[Firma]</i>
<i>María de Bourdes Suarez Gómez</i>	170523548-7	Morador	3412-098	Planadas	<i>[Firma]</i>
<i>Ence Navarez Guillermo Inosencio</i>	100205961-4	Promotor	3413-150	Planadas.	<i>[Firma]</i>

[Firma]
Luis Robles
PRESIDENTE

[Firma]
Narcisa León
SECRETARIA

[Firma]
Mónica Finaña
REPRESENTANTE SECTORIAL

Nota: El mencionado núcleo familiar puede hacer uso del presente certificado, solamente para trámites que correspondan al proceso de identificación de los legítimos poseedores del Barrio Atucucho, de comprobarse que la información emitida por el titular sea falsa, el presente documento queda automáticamente anulado.

Documento solidario, restringido, gratuito y de inmediata anulación, por parte del Comité Promejoras del Barrio Atucucho

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: PLANADAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: TUALCHA SEGUNDO FRANCISCO
 2.- Cedula de identidad: 170658322
 3.- Lugar y fecha de nacimiento: COLOMBIA
 4.- Estado civil: SOLTERO
 5.- Ocupación: JORNALERO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 58 Nº Lote 11 Superficie Censo: 211 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- | | | |
|--|---|--|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA- SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 18 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 170625832-2

SEGUNDO FRANCISCO TUTALCHA

GUACHICAL COLOMBIA

21 DE FEBRERO DE 1953

EXT. 2 XX 3849 M

QUITO PCHA-1977 EXT.



Segundo Francisco Tualcha
FRAN. DEL. C. SALADO

COLOMBIANA VI343 V2242

SOLTERO UNO DACT

PRIMARIA JORNALERO PROFESOR

XXXXXXXXXXXXXX


CLARA TUTALCHA

QUITO-18-9-2002

QUITO-18-9-2014 AFP

REN 0182348

Pch



LUGAR DEL DACT

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES

002-0356 NÚMERO
TUTALCHA SEGUNDO FRANCISCO

1706258322 CÉDULA

PICHINCHA PROVINCIA
COTACOLLAO PARROQUIA

QUITO CANTÓN
COTACOLLAO ZONA

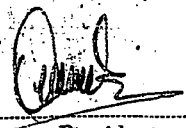


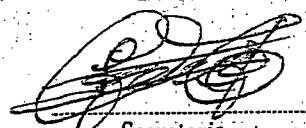
Francisco Tualcha
PRESIDENTE DE LA JUNTA

M. 58
Vote 11
F

562

Certifica que el titular del presente Carnet es socio del Comité Pro-mejoras ATUCUCHO.


Presidente


Secretario

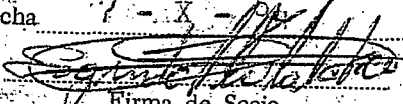
COMITE PRO-MEJORAS "ATUCUCHO"

Acuerdo Ministerial No. 00297 de 22 de Febrero de 1990

Nombre Segundo Francis Socio No.

Apellido Tutaleña

Cédula 170625832-2

Fecha 7 - X - 99

Firma de Socio



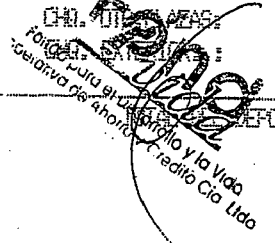
Segundo Francisco Tutaleña.
Calle 23-Lote 158-150
FOND-VIDA LTDA. Planadas el cione.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ
FECHA...: 2010-06-03 11:08:43 (CLIENTE)
CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUCUCHO
CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....:	12.00
CHQ. LEAL.....:	0.00
CHQ. UTILIDADES.....:	0.00
CHQ. OTRAS.....:	0.00


Fondo Vida S.A. para el ahorro y la vida
Cajero de ahorro y crédito Cía Ltda

DEPOSITO: 12.00

TRIBUNAL ELECTORAL DEL BARRIO ATUCUCHO

Reformado Mediante Acuerdo Ministerial N° 2935 del 10 de Noviembre de 1994.
Construyendo juntos el poder comunitario.

Barrio Atucuchó Socio # 1309

Nombres: Segundo Francisco

Apellidos: Tutaleña

C.I. # 170625832-2

28 de Enero del 2007

TE

AFILIADO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION FINANCIERA



551

2.004
20043884080

COMPROBANTE DE COBRO

FECHA DE PAGO
17/09/2004

CEDULA/RUC
0000000000

NOMBRE
MARIANO EL CISNE

DIRECCION

CLAVE CATASTRAL

CALLE 23

SECTOR ECO. 9 42501-09-005

AVALUO COMERCIAL

225,00

EXO./REB.

AVALUO IMPONIBLE

135,00

EMISION

31/12/2003

NUMERO DE PREDIO

0388408

CONCEPTO

VALOR

CONCEPTO

VALOR

IMPUESTO FISCAL	\$1,58
ADICIONALES MUNICIPIO	\$2,09
IMPUESTOS OTROS INSTITUC	\$,85
SERVICIOS ADMINISTR.	\$,20
TASA SEGURIDAD CIUDAD	\$2,00

RECARGOS \$,12

TRANSACCION

2303690

PAGINA DE

11

VENTANILLA

05

BANCO

CUENTA

SUB-TOTAL

\$6,94

PAGO TOTAL

\$49,50

RESPONSABLE
HERRERA L. EDUARDO

No. 3752950



DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO

CONTRIBUYENTE

1

5004

REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No 02935 DE NOVIEMBRE DE 1994
Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

CERTIFICADO No

Quito, 11 de diciembre de 2001

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de Mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

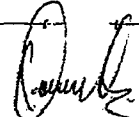
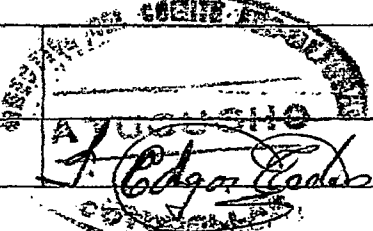
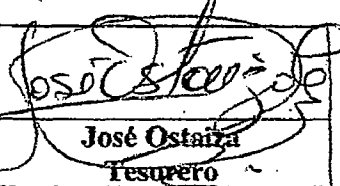
1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

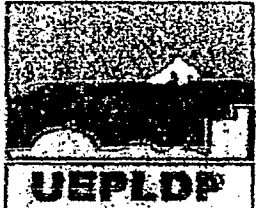
Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral	42501
Sector EL CISNE	Manzana Nro	09
Calle 23	Lote Nro	05
Entre: Calle y Calle	Casa Nro	74 Mz 9A
Area de terreno 208 m2	Area de construcción	40 m2

El Comité pro Mejoras del barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor	TUTALCHA SEGUNDO FRANCISCO	C.I.	1 7 0 6 2 5 8 3 2 - 2
Señora	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	C.I.	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Son poseesionarios del mencionado lote de terreno:

 Tailor Herrera Presidente		 José Ostaza Tesorero
---	---	--



UNIDAD EJECUTORA "PROYECTO LADERAS DEL PICHINCHA"

La Unidad Ejecutora "Proyecto Laderas del Pichincha" certifica que el Predio antes descrito está ubicado dentro del límite urbano de la ciudad de Quito y se encuentra en trámite la legalización del Asentamiento de Atucucho, y el Proyecto Laderas del Pichincha no tiene objeción para la realización de mejoras en la vivienda con sujeción a las normas municipales vigentes.

Quito de de



Arq. Patricio Villalba

COORDINADOR SUBPROGRAMA II
 UNIDAD EJECUTORA
 "PROYECTO LADERAS DEL PICHINCHA"

CONTRIBUCIONES

Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
8.9.93	Depto	4 Bajas	Comité Pro-Mejoras
26 de Septiembre			
17-1-94			
19			
0 Julio			
19			
0 Julio			
1998			
Agosto			



- Esta tarjeta tiene un valor general de mingas
- Será llevada por el morador, Quien es el responsable
- Será sellada a la entrada y a la salida
- También se controlará en esta tarjeta las cuotas generales
- Las organizaciones que coordinarán los trabajos son:
 - Comité Pro-mejoras Atucucho
 - Junta de Aguas
 - Liga Barrial Atucucho
 - Comités Sectoriales
 - La Campaña Corazón de Jesús
 - El Cisne - Ladera del Cisne
 - Unión la Paz - La Escuela
 - El Cemi - Frente Juvenil la Iglesia
- En caso de pérdida costará 1.000 sucres

CONTROL DE CONCENTRACIONES

Serie Nº 0943

Tarjeta Comunitaria Barrio
" ATUCUCHO "



Sector: *El Cisne*

Manzana *5 A* Lote *49*

Calle

Nombre *Segundo F. F. F. F.*

Apellido

C. I. *170625232-2*

Número de Personas que viven
Adultos Jóvenes Niños

h	m	h	m	h	m
1	1	1	1	6	2

CONTRIBUCIONES			
Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
15 VIII 94	VI RENTAS DEL CENSAZ	2.000	
20-1-94	Trabajo	Juan G. Sanchez	SECRETARIO
30-X-94	Administración	Juan G. Sanchez	500 SECRETARIO
22-XI-94	Administración	Juan G. Sanchez	500 SECRETARIO
7-XII-94	Administración	Juan G. Sanchez	500 SECRETARIO
Año 1995	Agua	Juan G. Sanchez	500 SECRETARIO

- Esta tarjeta tiene un valor general de mingas
- Será llevada por el morador, Quien es el responsable
- Será sellada a la entrada y a la salida
- También se controlará en esta tarjeta las cuotas generales
- Las organizaciones que coordinarán los trabajos son
 - Comité Pro-mejoras Atucucho
 - Junta de Aguas
 - Lig. Barrial Atucucho
 - Comités Sectoriales
- La Campaña Corazón de Jesús
 - El Cisne - del Cisne
 - Unión la Paz - La Escuela
 - El Censi - Frente Juvenil la Iglesia
- En caso de pérdida costará 1.000 sucres

CONTROL DE CONCENTRACIONES		

Serie Nº 0913

Tarjeta Comunitaria Barrio
" ATUCUCHO "



Sector: EL CISNE

Manzana # 9 A Lote 74

Calle 23

Nombre SEGUNDO FRANCISCO

Apellido TUALCHA

C. I. 170625832-2

Número de Personas que viven
Adultos Jóvenes Niños

h	m	h	m	h	m
1	1	1	1	6	2

CONTRIBUCIONES

Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
15 VIII 94	DI RENT DEL CISNE	2.000	
30-X-94 30-X-94	Administración	Juan G. Sánchez 500 SECRETARIO	
30-X-94	Administración	Juan G. Sánchez 500 SECRETARIO	
22-XI-94	Administración	Juan G. Sánchez 500 SECRETARIO	
7-XII-94	Administración	Juan G. Sánchez 500 SECRETARIO	
Año 1995	Agua	Juan G. Sánchez 500 SECRETARIO	

- Esta tarjeta tiene un valor general de mingas
- Será llevada por el morador, Quien es el responsable
- Será sellada a la entrada y a la salida
- También se controlará en esta tarjeta las cuotas generales
- Las organizaciones que coordinarán los trabajos son
 - Comité Pro-mejoras Atucuchó
 - Junta de Aguas
 - L. barrial Atucuchó
 - Comités Sectoriales
 - La Campaña Corazón de Jesús
 - El Cisne - del Cisne
 - Unión la Paz - La Escuela
 - El Camsi - Frente Juvenil la Iglesia
- En caso de pérdida costará 1.000 sucres

CONTROL DE CONCENTRACIONES

COMITÉ PRO-MEJORA ATUCUCHO			

Serie N° 0913

Tarjeta Comunitaria Barrio
" ATUCUCHO "



Sector: EL CISNE

Manzana # 9 A Lote 74

Calle 23

Nombre SEBASTIÁN FRANCISCO

Apellido TUTALCHA

C. I. 170625832-2

Número de Personas que viven
Adultos Jóvenes Niños

h	m	h	m	h	m
1	1	1	1	6	2

CONTRIBUCIONES			
Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
95-10-26	tarjeta	1.000	Vaca TESORERO
ENERO 1995	administración	500	Vaca TESORERO
FEBRERO	administración	500	Vaca TESORERO
MARZO	administración	500	Vaca TESORERO
ABRIL	administración	500	Vaca TESORERO
MAYO	administración	500	Vaca TESORERO
JUNIO	administración	500	Vaca TESORERO
JULIO	administración	500	Vaca TESORERO
AGOSTO	administración	500	Vaca TESORERO
SEPTIEMBRE	administración	500	Vaca TESORERO
OCTUBRE	administración	500	Vaca TESORERO
OCTUBRE 28	Liquidación Cooperativa	5.000	Vaca TESORERO

ORGANIZACIONES:

- Comité Pro-mejoras Atucucho
- Junta de Aguas
- Liga Barrial Atucucho
- Comités Sectoriales
- La Campaña
- Corazón de Jesús
- El Cisne
- Ladera del Cisne
- Jesús del Gran Poder
- Unión La Paz
- La Escuela
- Grupos de Comunicación
- Grupos de Mujeres

INSTITUCIONES:

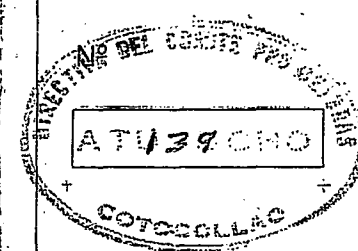
- El Camsi
- Frente Juvenil
- La Iglesia
- Espacios Alternativos
- UICAP
- Proyecto ECU 91-011
- Municipio de Quito
- UNICEF
- CAVIP

- En caso de pérdida costará 1.000 Sucres.

CONTROL DE CONCENTRACIONES		

Resumen de la Tarjeta Anterior	
- Total Mingas	
- Total Concentraciones	
- Total Contribuciones	
Gentileza del Proyecto ECU 91-011	

SERIE B
Tarjeta Comunitaria Barrio
"ATUCUCHO"



Sector: EL CISNE
 Manzana: 9 Lote: 14
 Calle: 23
 Comité Vecinal:
 Nombre: SEGUNDO FRANCISCO
 Apellido: TOTALCHA
 C.I.: 170625832-2

CONYUGE
 Nombre:
 Apellido:
 C.I.:

Número de Personas que viven					
Adultos		Jóvenes		Niños	
h	m	h	m	h	m
1	1				1

570

EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1691038
 Autorización SRI 1107832233
 válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 158153008-76
 Valor a pagar: 1.12

Fecha de emisión: 13/05/2010

Fecha de vencimiento: 01/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1581530-2 TUALCHA SEGUNDO FRANCISCO
 Cédula / R.U.C.: 170625832-2 13/05/2010
 Dirección servicio: OE14C 9-A N58-150 PB N58E ATUCUCHO
 Dirección notificación: Domicilio
 Plan/Geocódigo: 24 20-52-450-4565
 Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
 Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Medidor: 1181345-HEX-AN Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
 Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
 Desde: 13/04/2010 Hasta: 12/05/2010 Días: 29 Tipo consumo: Laido

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	10.00	5.00	5 Kwh		.34
07h00-22h00			Kwh		0
22h00-07h00			Kwh		0
Reactiva			Kwhr		0
Demanda Cliente			KW		0
Maxima			KW		0
Maxima en pico			KW		0

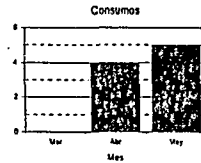
VALOR FACTURABLE: 0.34
 COMERCIALIZACION 1.41
 SUBSIDIO CRUZADO 0.34
 I.V.A.(0%) 0.00
 SUBSID. TARI.DIG.COME 0.51
TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 0.90

SU ahorro por la Tarifa de
 la Energía es de
 0.51



VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO	VALOR
AJUSTE SUBSIDIO CRUZ	1.22
TOTAL VALORES PENDIENTES:	1.22



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1691038
 Autorización SRI 1107832233
 válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 158153008-76
 Valor a pagar: 1.12

Fecha de emisión: 13/05/2010

Fecha de vencimiento: 01/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1581530-2 TUALCHA SEGUNDO FRANCISCO
 Cédula / R.U.C.: 170625832-2 13/05/2010
 Dirección servicio: OE14C 9-A N58-150 PB N58E ATUCUCHO
 Dirección notificación: Domicilio
 Plan/Geocódigo: 24 20-52-450-4565
 Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
 Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.10
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	0.29
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:		1.22
(-) NOTA DE CREDITO No. 001-006-0016159		2.59
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		0.22

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	0.90
Otros valores a pagar (2):	0.22
TOTAL (1) + (2):	1.12

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 01/06/2010

CAR SC Bye 08/03/2010 08:09:44 AM 245534898

TUALCHA SEGUNDO FRANCISCO 1001581530084 1.12 08/01/2010

FACTURA PAGADA

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO

ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR ASSEDA S.A. / 20100508 / 158153008 / R.U.C.

IMPRESO POR ASSEDA S.A. / 20100508 / 158153008 / R.U.C.

SOLICITUD No: 0060771000
ORDEN DE TRABAJO No: 0607208985
FECHA DE SUSCRIPCION (DIA/MES/AÑO): 26/07/2006

CONTRATO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ALCANTARILLADO

INTERVINIENTES: Intervienen en la celebración del presente contrato, por una parte, el (la) señor(a) (ita) **TUTALCHA SEGUNDO FRANCISC**, a quien en adelante se podrá denominar como "el cliente", y, por otra, la Empresa Metropolitana de Alcantarillado y Agua Potable de Quito - EMAAP-Q -, representada por el Dr. Tomás Nieto Terán, en su calidad de Gerente Comercial, parte que en adelante se podrá denominar " la Empresa " o " la EMAAP-Q ", indistintamente. Las partes suscriben el presente contrato para la prestación del servicio público domiciliario de alcantarillado, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA : ANTECEDENTES.-

1. La EMAAP-Q, tiene como misión fundamental contribuir al bienestar ciudadano del Distrito Metropolitano de Quito, a través de la prestación de servicios de Agua Potable y Alcantarillado de calidad, con el concurso de personal permanentemente comprometido con los intereses comunitarios.
2. El señor(a) (ita) **TUTALCHA SEGUNDO FRANCISC**, se ha acercado a las oficinas de la EMAAP-Q para solicitar la instalación y prestación del servicio de alcantarillado para el inmueble de su propiedad, ubicado en la siguiente dirección: **BA ATUCUCHO CA 23 LIT 247** intersección, con la calle , sector conocido como **URBANO**, del Distrito Metropolitano de Quito; dirección que se encuentra especificada en mayor detalle, con un croquis del sector en el formulario anexo, el cual forma parte integrante de este contrato.
3. El código catastral de la EMAAP-Q, asignado para este predio, es el siguiente: **Ciclo: 14, Sector: 052, Ruta: 038, Manzana: 020, Secuencia: 03380, Piso: 00, Departamento: 01.**
4. La EMAAP-Q suscribe con el cliente este contrato bajo las condiciones que constan especificadas a continuación y que son aceptadas por el cliente en su totalidad.

SEGUNDA: OBJETO.-

La EMAAP-Q se obliga a prestar el servicio de alcantarillado al cliente, a través de la red pública; para el efecto, la EMAAP-Q instalará una conexión domiciliaria de, **6 Pulgadas** en la dirección que el cliente ha descrito en este instrumento como su domicilio.

TERCERA: MONTO Y FORMA DE PAGO.-

Por la prestación de este servicio, el cliente se obliga a pagar a la EMAAP-Q los valores determinados a continuación:

a) DOLARES CON 00/100

0,00 USD por concepto de instalación del servicio de alcantarillado, incluyendo el valor de los materiales y la mano de obra utilizados; el cliente pagará esta suma, en 01 cuotas mensuales iguales más intereses de financiamiento respectivos, que serán facturadas y se cancelarán a partir del primer mes de recepción del servicio; y,

b) El valor mensual correspondiente al servicio público de alcantarillado y administración de clientes, que estará en directa relación con la cantidad de agua potable consumida y registrada por el medidor instalado en el inmueble, aplicando la tasa vigente en el mes del servicio prestado.

Los valores descritos no incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

CUARTA: PLAZO Y CONDICIONES.-

Las partes convienen que la EMAAP-Q instalará el servicio de alcantarillado en el inmueble determinado en este contrato y su formulario anexo, en el período de veinte días laborables, contados a partir del cumplimiento de todas las condiciones enumeradas a continuación:

- 1) Que la Gerencia de Operación y Mantenimiento o la Gerencia de Ingeniería, según corresponda, emitan un informe favorable de factibilidad técnica para instalar el servicio;
- 2) Que el cliente entregue a la EMAAP-Q, los siguientes documentos:
 - a) Todos los permisos que sean necesarios para la rotura del pavimento, emitidos por la autoridad competente;
 - b) El plano aprobado por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, correspondiente al fraccionamiento, cuando sea el caso;
 - c) Un certificado de historia de dominio actualizado conferido por el Registro de la Propiedad y una copia certificada del instrumento público que acredite el dominio sobre el inmueble;
 - d) Copia de su cédula de ciudadanía y del certificado de votación.

QUINTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO.-

Las partes convienen en resolver el presente contrato, automáticamente y sin necesidad de notificación alguna, en los siguientes casos:

1. Si una o más de las condiciones enumeradas en la cláusula Cuarta "Plazo y Condiciones" fallare o no se cumplieren;
2. Si el cliente no cumpliera uno o más de cualquiera de las obligaciones adquiridas por este instrumento o las cumpliera de modo imperfecto;
3. Si los datos aportados por el cliente no corresponden a la realidad.

SEXTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES.-

Las partes se obligan a cumplir lo dispuesto en la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, el Reglamento a esta Ley y, especialmente, lo siguiente:

6.01. OBLIGACIONES DEL CLIENTE

Son obligaciones del cliente:

- a. Las determinadas en el artículo 5 de la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor;
- b. Observar y cumplir el Reglamento que Establece Infracciones y Sanciones por el Uso Indebido de los Servicios que presta la EMAAP-Q, publicado en el Registro Oficial No. 32 de 6 de Junio del 2005, que ha sido facilitado al cliente antes de la suscripción del presente contrato.
- c. Cuidar y precautelar las instalaciones a través de las cuales recibirá el servicio;

- d. Pagar por el servicio que recibe, incluyendo los gastos de administración en los primeros días del mes siguiente; adicionalmente, pagar los valores adicionales que correspondan cuando incurra en mora en el pago de los servicios prestados;
- e. Utilizar los servicios en forma responsable, sin perjudicar a otros usuarios ni a la colectividad;
- f. A brindar todas las facilidades necesarias para que el personal de la EMAAP-Q pueda realizar inspecciones sobre el servicio prestado u otras acciones, como aquellas que fueren necesarias para la ampliación de las redes de alcantarillado o mejorar el servicio en general;
- g. No realizar conexiones clandestinas que modifiquen de alguna forma la conexión domiciliaria del cliente a la red pública, sin permiso expreso de la EMAAP-Q;
- h. No realizar derivaciones desde la conexión domiciliaria a otro inmueble;
- i. Las determinadas por la Ley y reglamentos aplicables.

6.02. OBLIGACIONES DE LA EMAAP-Q

Son obligaciones de la EMAAP-Q

- a. Prestar el servicio en forma oportuna y eficiente;
- b. Receptar los reclamos referentes a la prestación del servicio y solucionarlos, cuando sean responsabilidad de la EMAAP-Q;
- c. Reparar las instalaciones defectuosas que impidan la entrega del servicio en forma eficiente, sin costo adicional, siempre y cuando no se deban a causas imputables al cliente;
- d. Entregar copias de las facturas de consumo, cuando el cliente lo solicitare;
- e. Otorgar crédito equivalente al valor que se hubiera cobrado en exceso, que deberá efectuarse en la planilla inmediata posterior;
- f. Cobrar intereses sólo sobre saldos pendientes; y,
- g. Las determinadas por la Ley y reglamentos aplicables.

SÉPTIMA: ACEPTACIÓN DE MODIFICACIÓN DE VALORES.-

Si por razones técnicas, la EMAAP-Q tuviere que realizar modificaciones a las conexiones inicialmente proyectadas, el cliente se obliga al pago de los valores adicionales del presupuesto elaborado para tal finalidad.

OCTAVA: CUIDADO DE LAS INSTALACIONES.-

Una vez que la EMAAP-Q haya ejecutado las obras para la conexión domiciliaria en el inmueble determinado en este contrato por el cliente, éste será responsable de su cuidado y protección; de igual manera, es obligación del cliente conservar, sin modificaciones, el diseño ejecutado por la EMAAP-Q. En todo caso de deterioro, hurto, robo o pérdida, parcial o total de las instalaciones, por cualquier motivo, la EMAAP-Q podrá ejecutarlas nuevamente facturando su valor con cargo a la cuenta del cliente.

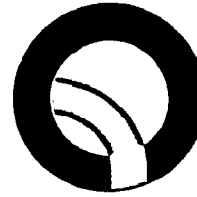
NOVENA: SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO.-

La EMAAP-Q sancionará al cliente, en caso de que éste incumpla con cualquiera de las obligaciones estipuladas en este contrato, conforme al Reglamento que Establece Infracciones y Sanciones por el Uso Indebido de los Servicios que Presta la EMAAP-Q, referido anteriormente en este contrato.

DECIMA: JURISDICCIÓN COACTIVA.-

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 993 al 1030 del Código de Procedimiento Civil y el artículo 1.433 del Código Municipal para el Distrito

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: PLANADAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: PUIPALES CARLOSAMA GLADYS JEANETH

Cedula de identidad: 1002691671

3.- Lugar y fecha de nacimiento: IMBABURA, 6 DE MARZO 1978

4.- Estado civil: CASADA

5.- Ocupación: QUEHACER. DOMESTICO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 58 N° Lote 12 Superficie Censo : 105

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

	SI	NO
a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;	X	
b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o		
c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.		
d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral;	X	
e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote;	X	
f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.		
g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.		

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA-CESION PARTICULAR OTORGADA POR PAUCAR LUIS
 GONZALO EL 7 OCTUBRE 2001

Quito D.M. a los 10 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: PUPIALES CARLOSAMA GLADYS JEANETH C. Identidad: 1002691671 Ocupación: QUEHACERES DOMÉSTICOS

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: JOSÉ P. SANDOVAL GUALACATA Cargas familiares: 3

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: _____ Socio Fundador: _____ Cesión de derechos: LUIS GONZALO PAUCAR CHINLLI Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 58, LOTE 12

DECLARACIÓN: Yo PUPIALES CARLOSAMA GLADYS JEANETH portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1002691671, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 11 de marzo del 2011

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 100269167-1

CEDULA DE
PUPIALES CARLOSAMA GLADYS JEANETH

IMBABURA/IBARRA/CARANQUI

06 MARZO 1978


FECHA DE NACIMIENTO 0117 00707 F
REG. CIVIL

IMBABURA/IBARRA ACT. SEXO

SAGRARIO DESCRIPCION 1978

REGISTRO CIVIL

FIRMA DEL CENSO



ECUATORIANA***** V3333V2222

CASADO JOSE P SANDOVAL GUALACATA

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

JOSE MIGUEL PUPIALES PROF/Ocup

MARIA ROSA CARLOSAMA


QUITO PELLIDO DE LA MADRE 24/11/2003

24/11/2015 EDICION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN Pch 0854447

FIRMA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES


170-0014 NÚMERO
1002691671 CÉDULA

PUPIALES CARLOSAMA GLADYS JEANETH

IMBABURA PROVINCIA
IBARRA CANTÓN
CARANQUI PARROQUIA

ZONA

FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA ZONA



M 258
10 de 12
C.R

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 100245223-9

SANDOVAL GUALACATA JOSE PATRICIO

ESTADO: VÁLIDOS

PROFESION: JORNALERO


LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO

FECHA DE NACIMIENTO: 08/07/1977

IDENTIFICACION: 001-1 0005 00033

LUGAR Y FECHA DE REGISTRO: QUITO 08/07/2005

FILIA DEL CEDULADO: *Patricio Sandoval*



EQUATORIANA ***** VENEZOLANA

ESTADO: VÁLIDOS

PROFESION: JORNALERO

JOSE MIGUEL SANDOVAL


CLEMENTINA GUALACATA

QUITO

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION: QUITO 08/07/2014

FORMA No. REN Pch 0130825

FILGAR DERECHO




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 11 JUNIO 2009

092-0323 1002498259
NÚMERO CÉDULA

SANDOVAL GUALACATA JOSE PATRICIO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
GOTOCOLLAO GOTOCOLLAO
PARROQUIA ZONA

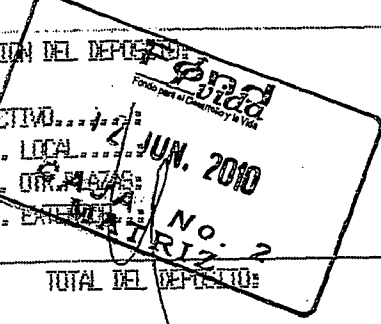
[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



FOND-VIDA LTDA.
 COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA
 OFICINA.: QUITO - MATRIZ
 FECHA...: 2010-06-12 09:29:31 (CLIENTE)
 CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUICHO
 CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO

EFFECTIVO...:	12.00
CHQ. LOCAL...:	0.00
CHQ. OTROS...:	0.00
CHQ. EXTERNO...:	0.00
TOTAL DEL DEPOSITO:	12.00



N58-740

Lt 249

Jose Patricio Sandoval Gualaacata

700299825-9

Jose Patricio Sandoval Gualacata
700249825-9

578

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION FINANCIERA



2.006
20063884020

COMPROBANTE DE COBRO

FECHA DE PAGO
06/11/2006

CEDULA/RUC
0000000000

NOMBRE
BARRIO EL CISNE

DIRECCION

CLAVE CATASTRAL

CALLE 23

SECTOR ECO. 7 42501-09-004

AVALUO COMERCIAL
4.885,26

EXO./REB.

AVALUO IMPONIBLE

EMISION
31/12/2005

NUMERO DE PREDIO
0388402

CONCEPTO	VALOR
A LOS PREDIOS URBANOS	\$1,58
EMPRESA ALCANTARILLAD	\$,65
SERVICIO ADMINISTRATI	\$,20
CUERPO DE BOMBEROS QU	\$,73
OBRAS EN EL DISTRITO	\$6,20
TASA SEGURIDAD CIUDAD	\$6,00
RECARGOS	\$,14

CONCEPTO VALOR

TRANSACCION	PAGINA DE	VENTANILLA	BANCO
3690540	2	43	

CUENTA

CAMBIO MONEDA
2006-NOV-6

SUBTOTAL	\$15,50
PAGO TOTAL	\$30,76

RESPONSABLE
CEVALLOS MARICELA

No. 5807136



Maria Cevallos
DIRECTORA FINANCIERA DE RENTAS

CONTRIBUYENTE

COMITE PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

Reformado mediante acuerdo Ministerial No. 02935 del 10 de Noviembre de 1994

579

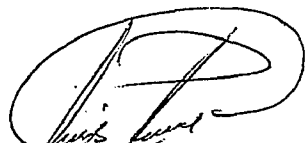
Construyendo Juntos el poder comunitario

Quito, 7 de octubre del 2001


En la ciudad de Quito, a los 7 dias del mes de octubre del 2001 comparecen ante el Comité Pro-Mejoras del barrio Atucucho los señores: Paucar Chinlli Luis Gonzalo con cedula de identidad Nro. 060224218-2 casado con la señora: Abarca Sacan Maria Delia C.I. 060224217-4 quienes libre, voluntaria y por sus propios derechos proceden a vender el derecho de posesion y mejoras realizadas en el lote de terreno ubicado en el sector El Cisne, Calle 23, Mz 09, Lote 04, Clave Catastral 42501, area de terreno 104 metros cuadrados.

Por otra parte en calidad de compradores comparecen los señores: Sandoval Gualacata Jose Patricio C.I. 100249825-9 casado con la señora: Pupiales Carlosama Gladys Jeaneth con cedula de identidad Nro. 100269167-1 mayores de edad capaces de celebrar este contrato de compra venta.

Que para mayor constancia acuerdan firmar por triplicado al pie del documento.




Paucar Luis Gonzalo
C.I. 060224218-2



Abarca Sacan Maria Delia
C.I. 060224217-4

VENEDORES



Sandoval Gualacata Jose P.
C.I. 100249825-9



Pupiales Carlosama Gladys
C.I. 100269167-1

COMPRADORES



IAAP-Q
1760009370001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 241 del 23 de Enero de 1997
AUTORIZACIÓN SRI No. 17332702 VALIDO HASTA 31/08/2010

Factura Nro.
001-013-335624



CUENTA N°: 52568179

I: 1002498259

CLIENTE: SANDOVAL GUALACATA JOSE P

TELÉFONO: 0

DIRECCIÓN: BA ATUCUCHO CA 23 LT 249

LUGAR PREDIAL: N58-140

SECTOR: COTACALLAO

N° DE MEDIDOR: 24059100

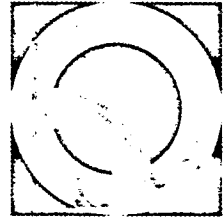
CTA. ESP: 0

CICLO	SECT	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	38	020	03370	00	01

CONSUMO (M3) N. DEP 0 TARIFA **Domestico**
 FACTURACIÓN Real SEC. ECO 7

DETALLE DE FACTURACIÓN

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	3,63
ADMIN. CLIENTES	1,40
SALDO ATRASADO	2,10
INTERES MES	7,52
	0,06



582

SUBTOTAL 14,71
 IVA 0% 0,00

MESES DEUDA	TOTAL A PAGAR	USD
2		14,71

FECHA Y LECTURA ANTERIOR		FECHA Y LECTURA ACTUAL	
2010-03-19	71	2010-04-20	80
EVOLUCION DE SU CONSUMO		REGISTRO DE PAGO	
PERIODO	M3		
09-04	6		
09-05	25		
09-06	14		
09-07	12		
09-08	10		
09-09	14		
09-10	15		
09-11	10		
09-12	9		
10-01	15		
10-02	13		
10-03	14		
10-04	13		

MENSAJES AL CLIENTE

-FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FONDO 1-800-242424

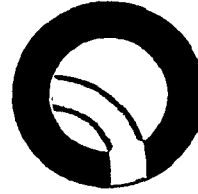
SGS El Agua Potable de EMAAPQ tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN
2010-04-20

FECHA VENCIMIENTO
INMEDIATO

NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

CLIENTE



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: PLANADAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: RODRIGUEZ TOAPANTA JOSE VICENTE
- 2.- Cedula de identidad: 0501410187
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: COTOPAXI, 11 FEBRERO 1962
- 4.- Estado civil: CASADO
- 5.- Ocupación: EMPLEADO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 58 N° Lote 13 Superficie Censo: 206.m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

- | | SI | NO |
|--|----|----|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA- SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 18 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: RODRIGUEZ TOAPANTA JOSÉ VICENTE C. Identidad: 0501410187 Ocupación: EMPLEADO

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: MARÍA INÉS TUQUERRES SUAREZ Cargas familiares: 5

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: _____ Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 58, LOTE 13

DECLARACIÓN: Yo RODRIGUEZ TOAPANTA JOSÉ VICENTE portador de la Cédula de Ciudadanía N° 0501410187, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

POSESIONARIO/A



Quito, D.M., 11 de marzo del 2011

4


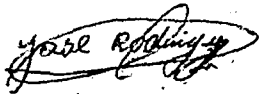
585

ECUATORIANA***** V4443V4442
 CASADO MARIA INES TUQUERRES SUAREZ
 PRIMARIA EMPLEADO
 LUIS ALBERTO RODRIGUEZ PROF. OLUP
 FRANCISCA TOAPANTA
 LATACUNGA 19/10/2002
 19/10/2014

REN
 Ctp 0038767

CIUDADANIA 050141018-7
 RODRIGUEZ TOAPANTA JOSE VICENTE
 COTOPAXI/LATACUNGA/MULALO
 11 FEBRERO 1962
 001- 0135 00269 H
 COTOPAXI/ LATACUNGA
 LA MATRIZ 1962



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES

090-0010 NÚMERO
 0501410187 CÉDULA
 RODRIGUEZ TOAPANTA JOSE VICENTE


COTOPAXI PROVINCIA
 MULALO PARROQUIA

LATACUNGA CANTÓN
 ZONA

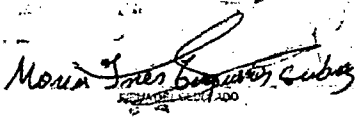

Presidente de la Junta



Mz 58
 lote 13
 F


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

SECUILA DE CIUDADANIA No 170814648-3
 TUQUERRES SUAREZ MARIA INES
 PICHINCHA/CAYAMBE/CAYAMBE
 03 FEBRERO 1964
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 002-0041 00081 F
 PICHINCHA/CAYAMBE
 CAYAMBE 1964

ECUATORIANA***** V4443V4422
 CASADO JOSE VICENTE RODRIGUEZ T.
 PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS
 CARLOS TUQUERRES J.
 ROSA SUAREZ
 QUITO 06/10/2009
 06/10/2009
 REN 1842289

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 14 de Junio del 2009
 170814648-3 037-0003
 TUQUERRES SUAREZ MARIA INES
 COTOPAXI LATACUNGA
 JOSEGUANGO BAJO
 DUPLICADO USD: 8
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00281
 1370781 12/01/2010 12:33:35
1370781

Planadas.

M2 58

lote 13.

* 587

CONTRIBUCIONES

Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
Octubre 1994	ADMINISTRACION PAGO U.T.C.	6000	[Circular stamp: DIRECTIVA DEL COMITE PRO-MEJORA ATUCUCHO COTACOLLAO]
Octubre 1995		6000	
Octubre 1996		6000	
Octubre 1997		6000	
Octubre 1998		6000	
Octubre 1999		6000	
Noviembre 1999		1200	
Noviembre 2000		1000	

ORGANIZACIONES:

- Comité Pro-mejoras Atucucho
- Junta de Aguas
- Liga Barrial Atucucho
- Comités Sectoriales
- La Campiña
- Corazón de Jesús
- El Cisne
- Ladera del Cisne
- Jesús del Gran Poder
- Unión La Paz
- La Escuela
- Grupos de Comunicación
- Grupos de Mujeres

INSTITUCIONES:

- El Cerni
- Frente Juvenil
- La Iglesia
- Espacios Alternativos
- UICAP
- Proyecto ECU 91-011
- Municipio de Quito
- UNICEF
- CAVIP

- En caso de pérdida costará 1.000 Suces

CONTROL DE CONCENTRACIONES		

Resumen de la Tarjeta Anterior

Total Mingas

Total Concentraciones

Total Contribuciones

Gentileza del Proyecto Ecu 91-011

**SERIE B
Tarjeta Comunitaria Barri
"ATUCUCHO"**



Sector: El Bioma

Manzana: 9 Lote: 15

Calle: 24

Comité Vecinal:

Nombre: José

Apellido: Rodriguez Toapa

C.I. 05.0141018-2

CONYUGE

Nombre: Mario

Apellido: Tuqueres Suarez

C.I.: 170814648-3

Número de Personas que vive

Adultos		Jóvenes	
h	m	h	m
1	1	2	

Z
*

598



Construyendo juntos el poder comunitario.

Tribunal Electoral del Barrio Atucucho

TRIBUNAL ELECTORAL DEL BARRIO ATUCUCHO
Reformado Mediante Acuerdo Ministerial N° 2935 del 10 de Noviembre de 1994.
Construyendo juntos el poder comunitario.


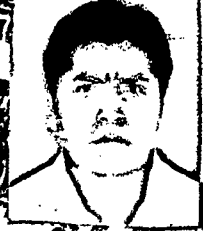
Barrio Atucucho Socio # _____

Nombres: JOSE

Apellidos: Rodriguez T...

C.I. # 05019401

Quito, 28 de Enero del 2007



PRESIDENTE

calle 24 Manzana 58 Lote N° 8
Planadas del Cisne

FOND-VIDA LTDA.
COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ
FECHA...: 2010-06-11 13:18:22 (CLIENTE)
CLIENTE.: (002296) COMITE PROMEJORAS ATUCUCHO
CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....		12.00
CHG. LOCAL.....	11	0.00
CHG. OTR. PLAZAS:		0.00
CHG. EXTERIOR.....		0.00

TOTAL DEL DEPOSITO: 12.00

Jose Vicente Rodriguez Toapanta

CASA : N 58-141

050141018-7

Secuencia: 052 - 038 - 020 - **03150** - 00 - 01

Fecha : 2009-09-22

AVISO PARA CONFIRMACION DE DATOS

La EMAAP-Q con el afán de brindar un mejor servicio se encuentra actualizando su base de datos con la del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

En este proceso ha determinado que la cuenta EMAAPQ **52534003** con el detalle siguiente: (Datos a ser verificados en la factura de la EMAAP-Q)

No. Medidor	Nombre	Dirección
4057937	RODRIGUEZ TOAPANTA JOSE V	BA ATUCUCHO CA 24 LT 250

Se encuentra relacionada con el ó los Predios Municipales siguientes: (Datos que los puede verificar en la carta del impuesto predial)

No. Predio	Nombre	Cédula o RUC	Dirección
388395	BARRIO EL CISNE	0000000000	OE14C 14

De existir alguna novedad con los datos antes presentados, favor, en forma URGENTE en un plazo máximo de 48 horas con la factura de pago mensual de la EMAAP-Q y el comprobante de pago del Impuesto Predial con la finalidad de proporcionar información puede:

* Comunicarse a la EMAAP-Q 2 994 500 ó 2 998 500 Extensiones: 1155, 1163, 1166, 1159
 Horario de atención: lunes a viernes, de 08h00 a 16h30.

EN EL CASO DE NO PODER LLAMAR FAVOR:

* Acercase al edificio de la Gerencia Comercial, Planta Baja, Módulos 10 y 11, ubicado en la Av. Mariana de Jesús e Italia. Horario de atención: lunes a viernes, de 08h00 a 16h00

De no reportarse ninguna observación, la EMAAP-Q asumirá estos datos como correctos.

NOTA: En caso de requerir cambio de nombre en la cuenta de la EMAAP-Q, sírvase acercarse a la EMAAP-Q con el comprobante del impuesto predial, certificado de gravámenes actualizado y una copia de la escritura del predio.

Secuencia Consorcio
3150

6874

ALCALDÍA METROPOLITANA



EMPRESA
ELECTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1690939

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 92961307-45
Valor a pagar: 6.34

Fecha de emisión: 13/05/2010

Fecha de vencimiento: 01/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 929613-11 RODRIGUEZ TOAPANTA JOSE 13/05/2010
Cédula: 050141018-7
Dirección servicio: OE14B N58-14 N58E ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-450-3700
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

519003-HEX-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Cargas en Transformación: 0 %
12/2010 Hasta: 12/05/2010 Días: 29 Tipo consumo: Leído

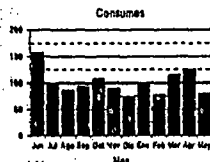
LECTURAS				Valores	VALOR FACTURABLE:	5.53
Período	Actual	Anterior	Consumo	Unid.		
12/2010	11719.00	11639.00	80	Kwh	5.53	
				Kwh	0	
				Kwhr	0	
				KW	0	
				KW	0	
				KW	0	
				KW	0	
TOTAL SERVICIO ELECTRICO (1):					3.90	

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 1.54

La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

CEPTO	VALOR
VALORES PENDIENTES:	



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO



EMPRESA
ELECTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1690939

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 92961307-45
Valor a pagar: 6.34

Fecha de emisión: 13/05/2010

Fecha de vencimiento: 01/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 929613-11 RODRIGUEZ TOAPANTA JOSE 13/05/2010
Cédula / R.U.C.: 050141018-7
Dirección servicio: OE14B N58-14 N58E ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-450-3700
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.38
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	0.86
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		2.44

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	3.90
Otros valores a pagar (2):	2.44
TOTAL (1) + (2):	6.34

Pagar hasta: 01/06/2010

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.06

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



IMPRESO POR ASERVIDA, S.A. 12/10/06-04/36730111 E.D.C.

ORIGINAL - USUARIO

591

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE QUITO

NUMERO DE SOLICITUD 0040937494 FECHA 9/09/04
 CONTRATO DE SERVICIO No. 0040922464

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la **EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE**, representada por el señor(a) **Dr. Tomás Nieto Terán** en su calidad de "GERENTE COMERCIAL" parte que en lo posterior se reconocerá como la "**LA EMAAPO**" y, por otra el señor(a) **RODRIGUEZ TOAPANTA JOSE V** portador(a) de la cédula de ciudadanía No 0501410187 y/o RUC parte que en lo posterior se le reconocerá como "**EL CLIENTE**" libre y voluntariamente convienen en celebrar el siguiente contrato contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA : ANTECEDENTES.-1.01.- La **EMAAP-Q**, entre sus obligaciones, consta la provisión de servicios públicos domiciliarios de agua potable y alcantarillado.

1.02.- EL CLIENTE, mediante solicitud No.- 0040937494, requiere de la dotación del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), para el inmueble de su propiedad, ubicado en la dirección **BA ATUCUCHO CA 24 LT 250** Parroquia ATUCUCHO AGUA Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

A realizar, CNX.INIC.URB/MRG.1/2"AICC

SEGUNDA: OBJETO.-2.01.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la **EMAAP-Q**, se compromete para con **EL CLIENTE**, a dotar del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), en el inmueble ubicado en la dirección señalada en la Cláusula anterior, de conformidad con el siguiente detalle:

No. Cuenta	Ciclo	Sct	Ruta	Mnz	Sec	Piso	Dpto	Consumo	Tarifa
52534003	14	52	38	20	3150	0	1	Domestico	Normal

TERCERA: MONTO Y FORMA DE PAGO.-3.01.- EL CLIENTE, por el servicio señalado en la Cláusula anterior pagará a la **EMAAP-Q**, la cantidad única y total de: **USD 76,60 SETENTA Y SEIS DOLARES CON 60/100**

,pagadera de la siguiente forma:
 Depósito : Contado : 15,00
 y el saldo en 06 cuotas mensuales de 10,27
 de principal más interés de financiamiento

CUARTA: OBLIGACIONES DE LA EMAAP-Q.-4.01.- LA EMAAP-Q, se obliga para con **El Cliente** a observar lo determinado en la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No 116 del 10 de Julio del 2000, con relación a los servicios que presta y particularmente a:

- A prestar el servicio en forma oportuna y eficiente;
- A entregar las facturas de consumo por valores exactos, provenientes de las lecturas de medidores, por lo tanto no podrá utilizar sistemas presuntivos o estimativos con excepción del sector rural que no disponga de instrumentos de medición;

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
Urb. Carcelén - 022470384 /
084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACION Y VERIFICACIÓN DE LEGITIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: PLANADAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: JANETA JANETA SEGUNDO ALEJANDRO

Cedula de identidad: 1709175465

3.- Lugar y fecha de nacimiento: CHIMBORAZO, 22 OCTUBRE 1966

4.- Estado civil: DIVORCIADO

5.- Ocupación: JORNALERO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 58 N° Lote 14 Superficie: 206 m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;
- b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o
- c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.
- d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; X
- e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen X
y tiempo de posesión del lote;
- f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio X
o partida de matrimonio.
- g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad X
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 16 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: JANETA JANETA SEGUNDO ALEJANDRO C. Identidad: 1709175465 Ocupación: JORNALERO

Estado civil: DIVORCIADO Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: 1

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: _____ Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Poseción de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro posesionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 58, LOTE 14

DECLARACIÓN: Yo JANETA JANETA SEGUNDO ALEJANDRO portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1709175465, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 11 de marzo del 2011

ECUATORIANA*****
 DIVORCIADO
 PRIMARIA
 JOSE JANETA
 MERCEDES JANETA
 QUITO
 08/07/2016
 06/07/2004
 REN 1052098
 Pch
 V4443VX442
 JORNALERO
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170917546-5
 JANETA JANETA SEGUNDO ALEJANDRO
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA/YARUQUIES
 22^{DA} OCTUBRE 1966
 REG. CIVIL 017^{DA} 0383 03569 M
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA SEXO
 LIZARZABURU 1966
 Segundo de Jose

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 EL COMITÉ ELECTORAL
 021-0028 1709175465
 NUMERO CÉDULA
 JANETA JANETA SEGUNDO ALEJANDRO
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 LA LIBERTAD ZONA
 PARROQUIA
 # PRESENCIA DE LA JUNTA

M 2 58
 Vote 14
 #

REPUBLICA DEL ECUADOR

Juzgado de

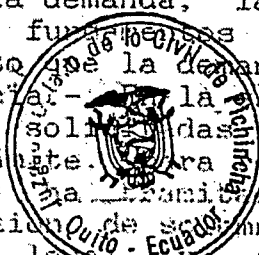
DISTRITO DE PICHINCHA



art. 109 causal oncea inciso segundo del Código Civil y publicado en el Suplemento 256 del Registro

JUZGADO CIVIL DE PICHINCHA, ADMINISTRANDO JUSTICIA en nombre de LA REPUBLICA DEL ECUADOR, en virtud de la ley de amparo en nombre de LA REPUBLICA DEL ECUADOR, en virtud de la ley

segundo del Código Civil que demanda el divorcio en un matrimonio conyugal que MARIÁ JUANA AULLA GUALÁN, a fin de declarar el matrimonio nulo, el 24 de febrero de 1984, y que está en el Libro de Matrimonios de Chimberas, cantón Ríobamba del libro de Matrimonios de 1984. - constando el pago de sus hijostaménos en el Libro de Matrimonios de corrección de sus hijostaménos en el Libro de Matrimonios de matrimonio y Wilma Liseth Janeta Aulla, que durante el matrimonio procrearon tres hijos menores llamados Víctor, Alonso y Wilfrido, esta sentencia ha de ser homologada y inscrita en el Libro de Matrimonios Civil correspondiente a la misma en un caso de custodia y tenencia. - Luego se le cumplió la Notificación de esta sentencia en la persona de José Janeta Janeta, quien acepta el cargo y se posesiona legalmente. - Igualmente manifiesta, que fue objeto de abandono por parte de su cónyuge del hogar que lo tenían local en la calle y casa s/n del Barrigón de esta ciudad de Quito, indicando que dicha separación ha sido en forma absoluta e ininterrumpida y por ninguna razón, motivo o circunstancia han vuelto a su hogar por la razón de que la copia de esta sentencia es fiel y textual a su original y relaciones conyugales y sexuales, ni de ninguna naturaleza desde hace más de cuatro años. re admisión de esta causa a trámite, la demandada es citada legalmente por comparecencia, el 18 de marzo de 1991, en la Parroquia de Calderón en persona, según consta de autos, y no señala domicilio legal para sus posteriores notificaciones. - En la audiencia de conciliación y contestación a la demanda, la parte actora, se ratifica en los fundamentos de la demanda, en tanto que la demandada, es declarada rebelde por su no comparecencia. - la estación probatoria, se practican las diligencias solicitadas por la parte actora. - Aceptado legalmente a trámite para resolver se considera: PRIMERO. - Que la causa se tramite con sujeción a los preceptos legales, sin omisión de las diligencias sustanciales que afecten a su validez legal. - SEGUNDO. - Con las declaraciones testimoniales rendidas por los señores Leonson Ivan Segura Apunte y Franklin Edison Alquina Tipán, constantes a fs 16 y 16 vta, ha demostrado que el actor desde el 18 de septiembre de 1991, se encuentra separado de su cónyuge, que ha sido víctima de abandono junto con sus tres hijos menores, por parte de su cónyuge, que se encuentra con total abstención de relaciones conyugales y sexuales desde la fecha en que su esposa lo fue abandonándole, y que jamás se han vuelto a ver. - TERCERO. - Con las participaciones de nacimiento procreado tres hijos menores llamados Víctor, Alonso, Manuel Wilfrido y Wilma Liseth Janeta Aulla, y que se encuentran bajo el cuidado y protección de su padre. - CUARTO. - En la audiencia de conciliación de menores, el actor solicita la tenencia y cuidado de sus hijos, la demandada no comparece a dicha diligencia y es declarado rebelde. - Dentro del término probatorio, se practican las diligencias, y demuestra con las declaraciones testimoniales de Vinicio Roberto Romo Córdova y Franklin Edison Alquina Tipán, mientras tanto la señora María Juana Aulla Gualán, no aparece, por lo tanto se declara



11-4) 17-58 17-14



art. 109 causal onceava inciso segundo del Código Civil reformado y publicado en el Suplemento 256 del Registro Oficial del 18 de septiembre de 1989. ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, se acepta la demanda y se declara el divorcio, y disuelto el vinculo matrimonial que les une a los señores Segundo Alejandro Janeta Janeta y María Juana Aulla Gualán, mediante matrimonio contraído en la Parróquia de Cacha, Cantón Riobamba, Provincia de Chimborazo, el 24 de febrero de 1984, y que consta en el tomo 1, Pág 5, Acta 5, del libro de Matrimonios del año 1984.- La tenencia de sus hijos menores Victor Alonso, Manuel Wilfrido y Wilma Liseth Janeta Aulla, quedarán con su padre.- Ejecutoriada esta sentencia confierase copias certificadas de la misma e inscribase en el Registro Civil correspondiente.- Cúmplase y Notifíquese.-

[Handwritten signature]

DR. VICENTE ELVA VIZCARRA
JUEZ OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.

RAZON: La Copia que antecede es fiel y textual a su original y se la confiere en virtud de encontrarse ejecutoriada por el Ministerio de la Ley. NÚMERO N. 1686-94-Divorcio.-Quito, 11 de Marzo de 1997.



[Handwritten signature]
Srta. Alicia Guerrero Salazar.
SECRETARIA.

I

*

calle 23 Manzana 58 LOTE N°15
Planadas el Cisne

597

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

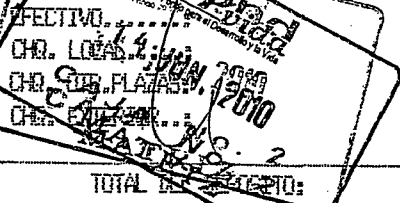
FECHA...: 2010-06-14 11:11:22 (CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)CONITE PROMEJORAS ATUUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPÓSITO:

EFECTIVO.....	12.00
CHK. LOCAL.....	0.00
CHK. CIB. PLAZAS.....	0.00
CHK. EQUIV.....	0.00
TOTAL DEL DEPÓSITO:	12.00



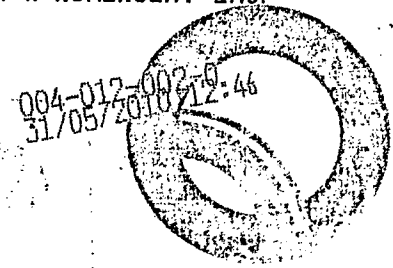
Janeta Janeta Segundo Alejandro
170917546-5

I

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento RUC: 1768154260001		MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370 CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997 AUTORIZACIÓN SRI No. 1108194383		www.emapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5325 / 2994 450 VALIDO HASTA Abril	
CUENTA Nº: 52531362 CLIENTE: JANETA JANETA SEGUNDO ALE DIRECCIÓN: BA ATUCUCHO, CA 23 LT 251 PLACA PREDIAL: N58-132 Nº DE MEDIDOR: 4059101		RUC/Ci: 1709175465 CONSUMIDOR FINAL TELÉFONO: 3413734 SECTOR: COTOCOLLAO CTA. ESP: 0		Factura Nro. 001-001-0117923 2011	
FECHA Y LECTURA ANTERIOR 2010-04-20 738		FECHA Y LECTURA ACTUAL 2010-05-18 762		CICLO- SECTOR RUTA MZ SECUENCIA PISO DPTO. 14 052 38 00 020 03160 00 01	
EVOLUCIÓN DE SU CONSUMO PERIODO M3		REGISTRO DE PAGO		CONSUMO: 001-012-002-00 FACTURACIÓN: 11/05/2010 12* N. DEP. TARIFA SEC. ECO Domestico	
09-05 10 09-06 10 09-07 7 09-08 7 09-09 10 09-10 9 09-11 7 09-12 6 10-01 7 10-02 8 10-03 10 10-04 7 10-05 4		MENSAJES AL CLIENTE -FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FONO 1-800-242424		DETALLE DE FACTURACIÓN DESCRIPCIÓN VALOR USD AGUA 4.57 1,12 ALCANTARILLADO 0.43 0,43 ADMIN. CLIENTES 2.10 2,10 TASA X NOMENCLA. EMOP 0,92 0,92	
SUBTOTAL 4,57 IVA 0% 0,00		MESES DEUDA 1		TOTAL A PAGAR USD 4,57	

SGS
 El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN: **2010-05-18**
 FECHA VENCIMIENTO: **2010-05-31**
 VALIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO



CLIENTE



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1691036

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 92941107-27
Valor a pagar: 4.36

Fecha de emisión: 13/05/2010

Fecha de vencimiento: 01/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 929411-2 JANETA SEGUNDO

Cédula / R.U.C.: 170917546-5 13/05/2010
Dirección servicio: OE14C N58-132 PB N58E ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-450-4550
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

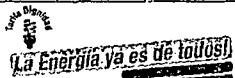
Medidor: 247352-KRI-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 13/04/2010 Hasta: 12/05/2010 Días: 29 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS		Consumo	Unid.	Valores
	Actual	Anterior			
Energía	8276.00	8234.00	42	Kwh	2.86
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Máxima				KW	0
Máxima en pico				KW	0

VALOR FACTURABLE: 2.86
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO CRUZADO 1.50
I.V.A.(0%) 0.00
SUBSID.TARI.DIG.COME 0.39

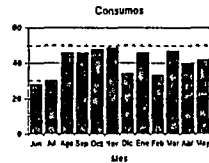
TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 2.38

SU ahorro por la Tarifa de la Digitalidad es de 0.39



VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1691036

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 92941107-27
Valor a pagar: 4.36

Fecha de emisión: 13/05/2010

Fecha de vencimiento: 01/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 929411-2 JANETA SEGUNDO

Cédula / R.U.C.: 170917546-5 13/05/2010
Dirección servicio: OE14C N58-132 PB N58E ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-450-4550
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.23
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	0.55

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2): 1.98

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	2.38
Otros valores a pagar (2):	1.98
TOTAL (1) + (2):	4.36

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 01/06/2010

004-012-002-000061
31/05/2010 12:45
92941107-27
4.36
00<8:79

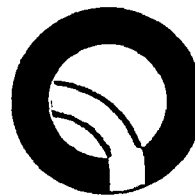
SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO

600

*



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: PLANADAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: YAGUACHI LEON RAMON
Cedula de identidad: 0600874317
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: CHIMBORAZO, 27 DE MAYO 1955
- 4.- Estado civil: CASADO
- 5.- Ocupación: AGRICULTOR

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 58 N° Lote 15 Superficie Censo: 210 m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

- | | SI | NO |
|--|----|----|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA- SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 21 días del mes de febrero de 2011

Registrado por:

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: YAGUACHI LEÓN RAMÓN C. Identidad: 0600874317 Ocupación: AGRICULTOR

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: MERCEDES AGUAGALLO GUALÁN Cargas familiares: 6

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: _____ Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 58, LOTE 15

DECLARACIÓN: Yo YAGUACHI LEÓN RAMÓN portador de la Cédula de Ciudadanía N° 0600874317, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 11 de marzo del 2011

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CELEBRADA EN QUITO

060087431-7

APellidos y Nombres: YAGUACHI LEON RAMON

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: CHILLOGALLO QUITO 1966-05-27

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado

MERCEDES
AGUAGALLO GUALAN




INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: AGRICULTOR

V43434242

APellidos y Nombres del Padre: YAGUACHI RAMON



APellidos y Nombres de la Madre: LEON MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2011-02-03

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-02-03

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES DEL 2011


117-0376
NÚMERO

0600874317
CÉDULA

YAGUACHI LEON RAMON

PROVINCIA: CHILLOGALLO
CANTÓN: CHILLOGALLO
PARROQUIA: ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



*

MZ-58-NT-15 P del Come

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y COCULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA
060075872-8

APPELLIDOS Y NOMBRES
AGUAGALLO GUALAN MARIA MERCEDES

LUGAR DE NACIMIENTO
CHILLOGALLO

FECHA DE NACIMIENTO 1953-07-25

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada

RAMON YAGUACHI




INSTRUCCIÓN: NINGUNA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: QUEHACER DOMESTICOS

E1333V1222


APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: AGUAGALLO JUAN

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GUALAN MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2011-02-03

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-02-03

FINA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES

150-0003 NÚMERO


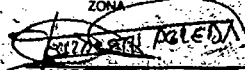
0600758726 CECULA

AGUAGALLO GUALAN MARIA MERCEDES

PICHINCHA PROVINCIA
CHILLOGALLO PARROQUIA

QUITO CANTON
CHILLOGALLO ZONA

REPRESNTE DE LA JUNTA

605

2



EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento
RUC: 1768154260001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

AUTORIZACIÓN SRI No. **1108194383** VALIDO HASTA **Abril**

Factura Nro. 001-001-4293188

LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO SE CERTIFICA QUE LOS SERVICIOS QUE SE PRESTAN SON DE CALIDAD Y SE CUMPLEN CON LA ACREDITACIÓN ISO 17021 EN SUS LABORATORIOS

CUENTA N°: **52528507** RUC/CI: **0600874317**
CONSUMIDOR FINAL

CLIENTE: **YAGUACHI LEON RAMON** TELÉFONO: **0**

DIRECCIÓN: **8A ATUCUCHO CA 23 LT 253**
PLACA PREDIAL: **N58-120** SECTOR: **COTOCOLLAO**
N° DE MEDIDOR: **4119398** CTA. ESP: **0**

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	38		020 03360	00	01

CONSUMO (M3)	N. DEP	TARIFA	SEC. EQ.
13	0	Domestico	

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	3,63
ALCANTARILLADO	1,40
ADMIN. CLIENTES	2,10
TASA X NOMENCLA. EMOP	0,51

FECHA Y LECTURA ANTERIOR	FECHA Y LECTURA ACTUAL
2011-01-19 1 211	2011-02-17 1 224

PERIODO	M3	MONTO SUBSIDIADO USD
10-02	15	6,81

PERIODO	M3
10-02	15
10-03	18
10-04	8
10-05	16
10-06	19
10-07	13
10-08	18
10-09	19
10-10	18
10-11	17
10-12	16
11-01	19
11-02	13

REGISTRO DE PAGO
MONTO SUBSIDIADO USD 6,81
 YAGUACHI LEON RAMON
 COTOCOLLAO
 2011/02/17

MENSAJES AL CLIENTE
-FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FONDO 1-800-242424

SGS El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1109

FECHA EMISIÓN: **2011-02-17**
 FECHA VENCIMIENTO: **2011-03-03**

VÁLIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

SUBTOTAL	7,64
IVA 0%	0,00
MESES DEUDA	1
TOTAL A PAGAR	USD 7,64

1005

III PLAN SAN CARLOS

Cuota 15000.00
 Valor Quince mil N° 04416
 Concepto Recepción de dinero Socio N° 15065
Valer Cortés

INVASION BOSQUE PROTECTOR
 DE PICHINCHA

Quito, 28 de 1989



RECIBI CONFORME *

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ
 FECHA...: 2010-06-14 09:51:18 (CLIENTE)
 CLIENTE.: (002296) COMITE PROMEJORAS ATUCLICHU
 CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFECTIVO... Fond vida	12.00
CHQ. LOCAL	0.00
CHQ. UTR. PLAZA JUN. 2010	0.00
CHQ. EXTERIOR	0.00
CAJA No. 2	
TOTAL DEL DEPOSITO:	12.00



COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

607

Creado con Resolución Ministerial N.- 00297 del 22 de Febrero de 1990 Y
reformado mediante acuerdo Ministerial N.- 02935 del 10 de Noviembre de 1994
Construyendo juntos el poder comunitario

Quito, 15 de febrero del 2011

CERTIFICADO DE HABITABILIDAD

N-00.0016

A petición verbal, del núcleo familiar constituido por:

Apellidos y nombres	Cédula de Identidad	Estado Civil
YAGUACHI LEON RAMON	060087431-7	CASADO
AGUAGALLO GUALAN MARIA MERCEDES	060075872-6	CASADA

El Comité Promejoras y los abajo firmantes, nos permitimos certificar que el núcleo familiar antes descrito, vive en el barrio Atucucho ininterrumpidamente En el Sector Planadas del Cisne Mz. No. 58 N58-120 Lote No. 15 desde hace aproximadamente 26 años Hasta la presente fecha.

Atentamente:

Apellidos y nombres	Cédula de Identidad	Cargo	Teléfono	Sector	Firma
ALLOP M. CARLOS V.	1705914354	Morador	3412213	EL CISNE	
Yaneeth Pujales	100269164-1	Morador	3411978	El Cisne	
Astudillo Jimenez Luis	171213108-3	Morador	3411619	El Cisne	
Huvel Estela	060259166-0	Morador	3411114	EL CISNE	
Ponce Barroa Guillermo	100205961-4	Promotor	34113150	Del Cisne Planadas	

Luis Robles
PRESIDENTE

Narcisca León
SECRETARIA

Manuel Tituaña
REPRESENTANTE SECTORIAL

Nota: El mencionado núcleo familiar puede hacer uso del presente certificado, solamente para trámites que correspondan al proceso de identificación de los legítimos poseedores del Barrio Atucucho, de comprobarse que la información emitida por el titular sea falsa, el presente documento queda automáticamente anulado.

Documento solidario, restringido, gratuito y de inmediata anulación, por parte del Comité Pro mejoras del Barrio Atucucho

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 060087431-7

YAGUACHI LEON RAMON


NOMBRES Y APELLIDOS
 77 HAYO 1.955

FECHA DE NACIMIENTO
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA/YARQUITES

LUGAR DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 04 2 812 81217

CHIMBORAZO/ RIOBAMBA
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
 LIZARZABURU 55

FIRMA DEL CEDULADO



IDENTIFICACION ***** 427474745

NACIONALIDAD ACATA MERCEDES AGUACALIF

ESTADO CIVIL

INSTRUCCION RTHARJA ACERTIJM TOR

AMIN YAGUACHI PROF/OCCUP.

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE MARIA LEON

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 3/11/99


LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

03/11/2011

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA N. 0335938

FIRMA DE LA AUTORIDAD




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES

117-0376 NÚMERO
 YAGUACHI LEON RAMON

0600874317 CÉDULA

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 CHILLOGALLO CHILLOGALLO
 PARROQUIA ZONA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



M 58
 Lote 15
 referencia
 con Lote 16
 para conser de Jueces

Calle 23 Manzana 58 LOTE 14

I
609

Planadas del Cisne

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-06-14 08:51:18

(CLIENTE)

CLIENTE.: (002296) CONITE PROPEJORAS ATUCLICHU

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICIÓN DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO...	12.00
CHK. LOCAL...	0.00
CHK. OTR. PLAZA...	0.00
CHK. EXTERIOR...	0.00
<hr/>	
TOTAL DEL DEPOSITO:	12.00

Fond Vida
14 JUN. 2010
CAJA No. 2
MATRIZ

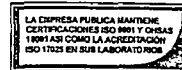
Yaguachi Leon Ramon
060087434-7

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO



Empresa Pública Metropolitana
de Agua Potable y Saneamiento
RUC: 1768154260001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1-800-242424 / 2994 400 Ext. 5025 / 2994 450
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997



CONSUMO DE FINALIDAD SRI No: 1108194383 Valido hasta: 2011/04/30
CUENTA No.: 52528507 Factura Nro: 001-001-0117839

CLIENTE: YAGUACHI LEON RAMON
RUC/C.C.: 0000600874317
DIRECCIÓN: ATILUCHO CA 23 LT 253
PLACA PREDIAL:
SECTOR: COTACOLLAO
MEDIDOR No.: 4119398CTA. ESP:

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DEPTO.
14	52	33	20	3360		

CONSUMO M3: 16 TARIFA: Dom
FACTURACIÓN: Real SEC. ECO.: 7

LECTURA ANTERIOR	LECTURA ACTUAL
4/20 1056	5/18 1072

CUENTA DE DÉBITO	BANCO
	-

00052528507 YAGUACHI LEO
REGISTRO 195 75894 76636 USD
20100603 \$ 9,20

FECHA EMISION	FECHA VENCIMIENTO
04/03	2010/05/31

DESCRIPCION	VALOR USD
AGUA	4,46
ALCANTARILLADO	1,72
ADMIN. CLIENTES	2,10
TASA EMOP	0,92
Subtotal	9,20
MESES DEUDA	0,00
TOTAL A PAGAR USD	9,20

IMPRESO POR TASI S.A. RUC.: 1790716147001 - AUT.: 1921 - TEL.F: 2655 998

**VALIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO
SELO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO**

SGS El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION FINANCIERA

612

2.002

FECHA DE PAGO

20053883880

COMPROBANTE DE COBRO

13/01/2005

CEDULA/RUC.
0000000000

NOMBRE
BARRIO EL CISNE

DIRECCION

CLAVE CATASTRAL

CALLE 23

SECTOR ECO. 7

12501-02-0020

AVALUO COMERCIAL

EXO./REB.

AVALUO IMPONIBLE

EMISION

NUMERO DE PREDIO

225.00

135.00

31/12/2004

0388388

CONCEPTO	VALOR
A LOS FREDIOS URBANOS	\$1.58
EMPRESA ALCANTARILLAD	\$.65
SERVICIO ADMINISTRATI	\$.20
CUERPO DE BOMBEROS QU	\$.20
DERAS EN EL DISTRITO	\$7.22
TASA SEGURIDAD CIUDAD	\$6.00
CUENTAS	\$.16

TRANSACCION

PAGINA DE

VENTANILLA

BANCO

CUENTA

SUB-TOTAL

25847

1

05

PAGO TOTAL

\$15.69

RESPONSABLE

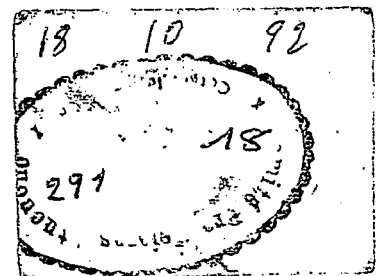
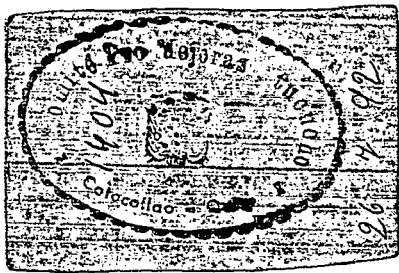
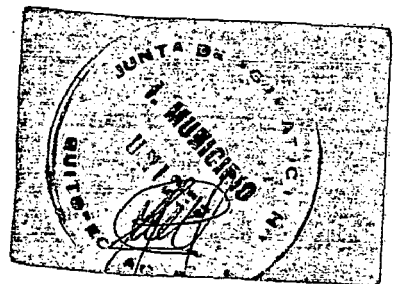
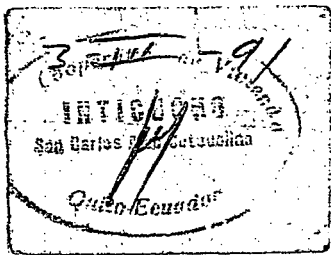
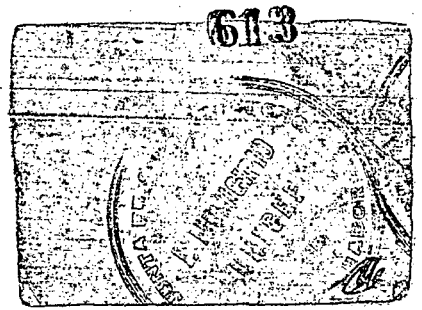
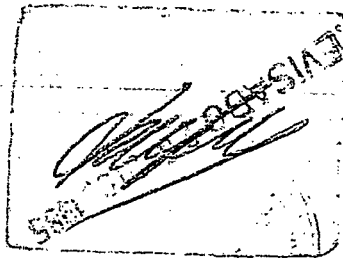
CALVAQUE M. MERCEDES

No. 4186614



DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO

CONTRIBUYENTE

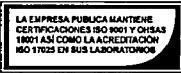


EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO



Empresa Pública Metropolit.
de Agua Potable y Saneamiento
RUC: 1768154260001

MATRIZ: Av Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado
www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1-800-242424 / 2994 400 Ext. 5025 / 2994 450



CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

CONSUMIDOR/FINALIDAD SRI No: 1108194383, Valido hasta: 2011/04/30
CUENTA No.: 52528507 Factura Nro: 001-001-0117839

CLIENTE: YAGUACHI LEON RAMON
RUC/C.G.: 0000600874317
DIRECCIÓN: ATUQUCHO CA 23 LT 253
PLACA PREDIAL:

SECTOR: COTACOLLAO
MEDIDOR No.: 4.1.19398CTA. ESP:

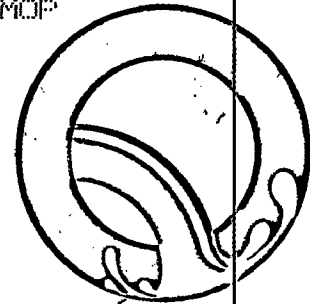
CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DEPTO.
14	52	38	20	3360		

CONSUMO M3: 16 TARIFA: Dom
FACTURACIÓN: Real SEC. ECO: 7

LECTURA ANTERIOR	LECTURA ACTUAL
4/20 1056	5/18 1072

CUENTA DE DÉBITO	BANCO

00052528507 YAGUACHI LEO	
REGISTRO 19975834	76636 USD
20100603 \$	9,20
FECHA EMISIÓN	FECHA VENCIMIENTO
06/03	2010/05/31

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	4,46
ALCANTARILLADO	1,72
ADMIN. CLIENTES	2,10
TASA EMOP	0,92
	
Subtotal	9,20
IUA 0%	0,00
MESES DEUDA	
TOTAL A PAGAR USD	9,20

**VALIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO
SELLO O COMPROBANTE ELECTRONICO**

SGS El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

IMPRESO POR TASKI S.A. R.U.C.: 1790716147001 • AUT.:1821 • TEL.F.: 2655 998



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / COI CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1691035
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 92941007-63
Valor a pagar: 6.04

Fecha de emisión 13/05/2010

Fecha de vencimiento 01/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 929410 - 4 YAGUACHI LEON 13/05/2010
Cédula / R.U.C.: 060087431-7
Dirección servicio: OE14C N58-120 PB N58E ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-450-4540
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELECTRICO:

Medidor: 262369-KRI-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 13/04/2010 Hasta: 12/05/2010 Días: 29 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS		Unidad	Valores
	Actual	Anterior		
Energía	15358.00	15884.00	74 Kwh	5.10
07h00-22h00			Kwh	0.00
22h00-07h00			Kwh	0.00
Reactiva			Kwhr	0.00
Demanda Cliente			KW	0.00
Maxima			KW	0.00
Maxima en pico			KW	0.00

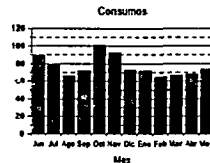
VALOR FACTURABLE: 5.10
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO CRUZADO 1.50
SUBSID.TARI.DIG.ELEC 0.64
I.V.A.(0%) 0.00
SUBSID.TARI.DIG.COME 0.71
TOTAL SERVICIO ELECTRICO (1): 3.66

Su ahorro por la Tarifa de
la Dignidad es de
1.35

La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

CONCEPTO VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1691035
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 92941007-63
Valor a pagar: 6.04

Fecha de emisión 13/05/2010

Fecha de vencimiento 01/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 929410 - 4 YAGUACHI LEON 13/05/2010
Cédula / R.U.C.: 060087431-7
Dirección servicio: OE14C N58-120 PB N58E ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-450-4540
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.36
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	0.82
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		2.38

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	3.66
Otros valores a pagar (2):	2.38
TOTAL (1) + (2):	6.04

La Energía ya es de todos!

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 01/06/2010

004-044-004-000103
08/06/2010 15:24
92941007-63
6.04
004-044-004-000103

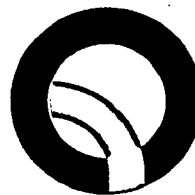
01/5

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR ASSEINDA S.A. / 2010-03-06 / 36730114 M.C.C.



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: PLANADAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: ASTUDILLO VINUEZA LUIS GERARDO

Cedula de identidad: 1712131083

3.- Lugar y fecha de nacimiento: PICHINCHA, 27 MAYO 1972

4.- Estado civil: CASADO

5.- Ocupación: CHOFER PROFESIONAL

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 58 N° Lote 16 A Superficie Censo: m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados, SI
- b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o NO
- c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. NO
- d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; SI
- e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote; SI
- f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio. NO
- g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. NO

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA-POSESION NO DEFINIDA

Quito D.M. a los 21 días del mes de febrero de 2011

Registrado por:

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: ASTUDILLO VINUEZA LUIS GERARDO C. Identidad: 1712131083 Ocupación: CHOFER PROFESIONAL

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: JULIA TERESA GOMEZ SALAZAR Cargas familiares: 1

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: _____ Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

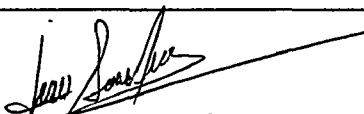
Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 58, LOTE 16 A

DECLARACIÓN: Yo ASTUDILLO VINUEZA LUIS GERARDO portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1712131083, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 11 de marzo del 2011

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171213108-3

ASTUDILLO VINUEZA LUIS GERARDO

PICHINCHA/QUITO/SAN JOSE DE MINAS

27 MAYO 1972

FECHA DE NACIMIENTO 0122 00122 M

PICHINCHA/QUITO

SAN JOSE DE MINAS 1972

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V3333V2222

CASADO JULIA TERESA GOMEZ SALAZAR

PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

LUIS GERARDO ASTUDILLO PROF.OCCUP

MARTA ESTHER VINUEZA RUIZ

QUITO LUGAR DE LA MADRE 30/11/2006

30/11/2018 EDAD

FECHA DE CADUCIDAD

REN 2174963

Pch



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES 2018


157-0001 1712131083

NÚMERO CÉDULA

ASTUDILLO VINUEZA LUIS GERARDO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
SAN JOSE DE MINAS SAN JOSE DE MINAS
PARROQUIA ZONA

FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA



P.N.A

Subdividir el lote en 2 partes
1 para la señora Esther Vinueza Ruiz

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **110249024-8**

GÓMEZ SALAZAR JULIA TERESA


LOJA/MACARA/MACARA

10 DICIEMBRE 1965

0071 0180 00719 F

LOJA/MACARA

MACARA 1965



Julia Gomez

ECUATORIANA***** **V4444V4444**

CASADO **LUIS G ASTUDILLO VINIEZA**

SECUNDARIA **EMPLEADO PARTICULAR**

ETIARDO GÓMEZ


ANADA SÁENZAR

QUITO **30/11/2006**

30/11/2018

REN 2174964

POLGAR ESCOZDO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

073-0016 **1102490248**
 NÚMERO CÉDULA

GÓMEZ SALAZAR JULIA TERESA

PROVINCIA: _____ CANTÓN: _____
 PARROQUIA: _____ ZONA: _____

Chavez
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



*Planillas del Censo
 MZ-58-LT-16*

I *

Calle 24 Manzana 58 Lote 10

Planadas del Cisne

FOND-VIDA LTDA.

620

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

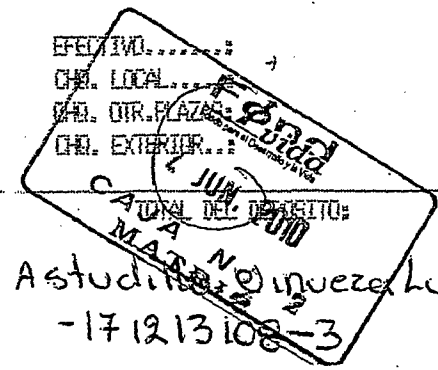
FECHA...: 2010-06-12 09:03:29 (CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATULUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFECTIVO.....	12.00
CHK. LOCAL.....	0.00
CHK. OTR. PLAZAS.....	0.00
CHK. EXTERIOR.....	0.00
CAPITAL DEL DEPOSITO:	12.00



Astudillo, Inveza Luis Gerardo

-171213108-3



EMAAP | QUITO

Empresa Metropolitana de Alcantarillado y Agua Potable

Av. Mariana de Jesús entre Italia y Alemania

Teléfono: 2 501-225 al 2 501-240 • Fax: 2 501-404

www.emAAPq.com.ec

621

SOLICITUD No: 0060770972

ORDEN DE TRABAJO No: 0607208925

FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DÍA/MES/AÑO): 26/07/2006

CONTRATO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ALCANTARILLADO

INTERVINIENTES: Intervienen en la celebración del presente contrato, por una parte, el(la) señor(a) (ita) **ASTUDILLO VINUEZA LUIS GE**, a quien en adelante se podrá denominar como "el cliente", y, por otra, la Empresa Metropolitana de Alcantarillado y Agua Potable de Quito - EMAAP-Q -, representada por el Dr. Tomás Nieto Terán, en su calidad de Gerente Comercial, parte que en adelante se podrá denominar " la Empresa " o " la EMAAP-Q ", indistintamente. Las partes suscriben el presente contrato para la prestación del servicio público domiciliario de alcantarillado, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA : ANTECEDENTES.-

1. La EMAAP-Q, tiene como misión fundamental contribuir al bienestar ciudadano del Distrito Metropolitano de Quito, a través de la prestación de servicios de Agua Potable y Alcantarillado de calidad, con el concurso de personal permanentemente comprometido con los intereses comunitarios.
2. El señor(a) (ita) **ASTUDILLO VINUEZA LUIS GE**, se ha acercado a las oficinas de la EMAAP-Q para solicitar la instalación y prestación del servicio de alcantarillado para el inmueble de su propiedad, ubicado en la siguiente dirección: **BA ATUCUCHO CA 24 LT 252** intersección, con la calle, sector conocido como **URBANO**, del Distrito Metropolitano de Quito; dirección que se encuentra especificada en mayor detalle, con un croquis del sector en el formulario anexo, el cual forma parte integrante de este contrato.
3. El código catastral de la EMAAP-Q, asignado para este predio, es el siguiente **Ciclo: 14, Sector: 052, Ruta: 038, Manzana: 020, Secuencia: 03170, Piso: 00, Departamento: 01.**
4. La EMAAP-Q suscribe con el cliente este contrato bajo las condiciones que constan especificadas a continuación y que son aceptadas por el cliente en su totalidad.

SEGUNDA: OBJETO.-

La EMAAP-Q se obliga a prestar el servicio de alcantarillado al cliente, a través de la red pública; para el efecto, la EMAAP-Q instalará una conexión domiciliaria de, 6 Pulgadas en la dirección que el cliente ha descrito en este instrumento como su domicilio.

TERCERA: MONIO Y FORMA DE PAGO.-

Por la prestación de este servicio, el cliente se obliga a pagar a la EMAAP-Q los valores determinados a continuación:



- d. Pagar por el servicio que recibe, incluyendo los gastos de administración en los primeros días del mes siguiente; adicionalmente, pagar los valores adicionales que correspondan cuando incurra en mora en el pago de los servicios prestados;
- e. Utilizar los servicios en forma responsable, sin perjudicar a otros usuarios ni a la colectividad;
- f. A brindar todas las facilidades necesarias para que el personal de la EMAAP-Q pueda realizar inspecciones sobre el servicio prestado u otras acciones, como aquellas que fueren necesarias para la ampliación de las redes de alcantarillado o mejorar el servicio en general;
- g. No realizar conexiones clandestinas que modifiquen de alguna forma la conexión domiciliaria del cliente a la red pública, sin permiso expreso de la EMAAP-Q;
- h. No realizar derivaciones desde la conexión domiciliaria a otro inmueble;
- i. Las determinadas por la Ley y reglamentos aplicables.

6.02. OBLIGACIONES DE LA EMAAP-Q

Son obligaciones de la EMAAP-Q

- a. Prestar el servicio en forma oportuna y eficiente;
- b. Receptar los reclamos referentes a la prestación del servicio y solucionarlos, cuando sean responsabilidad de la EMAAP-Q;
- c. Reparar las instalaciones defectuosas que impidan la entrega del servicio en forma eficiente, sin costo adicional, siempre y cuando no se deban a causas imputables al cliente;
- d. Entregar copias de las facturas de consumo, cuando el cliente lo solicitare;
- e. Otorgar crédito equivalente al valor que se hubiera cobrado en exceso, que deberá efectuarse en la planilla inmediata posterior;
- f. Cobrar intereses sólo sobre saldos pendientes; y,
- g. Las determinadas por la Ley y reglamentos aplicables.

SÉPTIMA: ACEPTACIÓN DE MODIFICACIÓN DE VALORES.-

Si por razones técnicas, la EMAAP-Q tuviere que realizar modificaciones a las conexiones inicialmente proyectadas, el cliente se obliga al pago de los valores adicionales del presupuesto elaborado para tal finalidad.

OCTAVA: CUIDADO DE LAS INSTALACIONES.-

Una vez que la EMAAP-Q haya ejecutado las obras para la conexión domiciliaria en el inmueble determinado en este contrato por el cliente, éste será responsable de su cuidado y protección; de igual manera, es obligación del cliente conservar, sin modificaciones, el diseño ejecutado por la EMAAP-Q. En todo caso de deterioro, hurto, robo o pérdida, parcial o total de las instalaciones, por cualquier motivo, la EMAAP-Q podrá ejecutarlas nuevamente facturando su valor con cargo a la cuenta del cliente.

NOVENA: SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO.-

La EMAAP-Q sancionará al cliente, en caso de que éste incumpla con cualquiera de las obligaciones estipuladas en este contrato, conforme al Reglamento que Establece Infracciones y Sanciones por el Uso Indebido de los Servicios que Presta la EMAAP-Q, referido anteriormente en este contrato.

DECIMA: JURISDICCIÓN COACTIVA.-

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 993 al 1030 del Código de Procedimiento Civil y el artículo 1.433 del Código Municipal para el Distrito

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

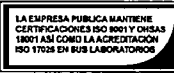


Empresa Pública Metropolitana
de Agua Potable y Saneamiento
RUC: 1768154260001

IZ: Av Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370

www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1 - 800 - 242424 / 2994 400 Ext. 5025 / 2994 450

CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997



CONSUMIDOR FINAL

CUENTA No.:

ALCANTARILLADO SRI No: 1108194383 Valido hasta: 2011/04/30

RUC/C.C.: 52528360

Fact:

CICLO	SECTOR	ORIGEN	DOMICILIO	SECUENCIA	PISO	DEPTO.

DIRECCIÓN: ASTUDILLO VINUEZA LUIS GE

PLACA REAL: 712131083

SECTOR: TUCUCHO CA 24 LT 252

CONSUMO m3: 38 20 TARIFA: 1

MEDIDOR No.:

CTA. ESP.:

FACTURACIÓN:

SEC. ECO.:

LECTURA ANTERIOR	LECTURA ACTUAL
4057939	

4 / CUENTA DE DÉBITO	5 / 18 BANCO

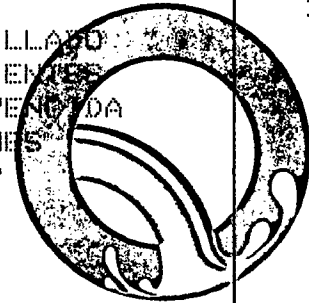
--

REGISTRO DE PAGO	
52528360	ASTUDILLO VI
193 07902	08702 USD
20100407	\$ 59,76

FECHA EMISIÓN	FECHA VENCIMIENTO

VALIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO
2010/04/07 SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
Real	7
SALDO ATRASADO	29,64
AGUA	17,71
ALCANTARILLADO	6,84
ADMIN. CLIENTES	2,10
FACTURA VENDIDA	2,30
INTERES MES	0,25
TASA EMOP	0,92
SUBTOTAL	59,76
IVA TOTAL A PAGAR USD	0,00



623



El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

IMPRESO POR TASHI S.A. R.U.C.: 1790716147001 - AUT.: 1321 - TEL.F.: 2655 998



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1690941

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



Nº. de Control: 92961407-09
Valor a pagar: 19.52

Fecha de emisión 13/05/2010

Fecha de vencimiento 01/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 929614 - K ASTUDILLO VINUEZA LUIS GERARDO

Cédula / R.U.C.: 171213108-3 13/05/2010
Dirección servicio: OE14B N58-117 N58E ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-450-3730
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Medidor: 249555-KRI-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 13/04/2010 Hasta: 12/05/2010 Días: 29 Tipo consumo: Leldo

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	26933.00	26757.00	176	Kwh	12.68
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

VALOR FACTURABLE: 12.68
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO SOLIDARIO. 1.41
I.V.A.(0%) 0.00

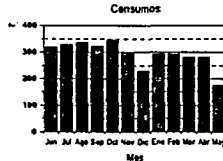
TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 15.50

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 0.00

La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1690941

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



Nº. de Control: 92961407-09
Valor a pagar: 19.52

Fecha de emisión 13/05/2010

Fecha de vencimiento 01/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 929614 - K ASTUDILLO VINUEZA LUIS GERARDO

Cédula / R.U.C.: 171213108-3 13/05/2010
Dirección servicio: OE14B N58-117 N58E ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-450-3730
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.77
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	2.05

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2): 4.02

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	15.50
Otros valores a pagar (2):	4.02
TOTAL (1) + (2):	19.52

La Energía ya es de todos!

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 01/06/2010

CAR SC Bye 08/03/2010 08:40:59 AM 245533148

ASTUDILLO VINUEZA LUIS GERARDO 1000929614073 19.52 08/01/2010

*** FACTURA PAGADA ***

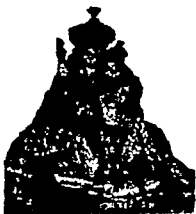
SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR ASSEINDA S.A. / 2010-03-06 / 36730114 M.O.C.

624



625

BARRIO ATUCUCHO SECTOR PLANADAS DEL CISNE


Quito, 02 de Febrero del 2009

A quien interese:

Yo **LUIS GONZALO CABRERA** con cédula de identidad N° 050048944-8 como representante sectorial del sector Planadas del Cisne del barrio Atucucho certifico que el señor ASTUDILLO VINUEZA PABLO XAVIER portador de la cédula de ciudadanía N° 172014065-4, es dueño y posesionario de un lote de terreno ubicado en la calle 24, Lote 252, Mz. 020, Casa N 58-117 del Barrio Atucucho.

El mencionado señor puede hacer uso de este documento como bien tuvieren sus intereses.

Atentamente,


LUIS GONZALO CABRERA
CI. 050048944-8
REPRESENTANTE SECTORIAL



*Verificado Original
Ana Cecilia*



COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"
 Creado con Resolución Ministerial N.- 00297 del 22 de Febrero de 1990 Y
 Reformado mediante acuerdo Ministerial N.- 02935 del 10 de Noviembre de 1994
Construyendo juntos el poder comunitario

Quito, 27 de abril del 2011

CERTIFICADO DE HABITABILIDAD

N-00.1166

A petición verbal, del núcleo familiar constituido por:

Apellidos y Nombres	Cédula de Identidad	Estado Civil
ASTUDILLO VINUEZA LUIS GERARDO	171212108-3	CASADO
GOMEZ SALAZAR JULIA TERESA	110249024-8	CASADA

El Comité Promejoras y los abajo firmantes, nos permitimos certificar que el núcleo familiar antes descrito, vive en el barrio Atucucho ininterrumpidamente En el Sector Planadas del Cisne Mz. No. 58, N58-117 Lote No. 16 desde hace aproximadamente 20 años Hasta la presente fecha.

Atentamente:

Apellidos y nombres	Cédula de Identidad	Cargo	Teléfono	Sector	Firma
GALO EFRAIN GUTIERREZ T	170161056-8	Morador	3411998	PLANADAS CISNE	<i>Galo Gutierrez</i>
Mónica Johareth Ortega S	171541346-2	Morador	3412103	PLANADAS CISNE	<i>Mónica Ortega</i>
Daniel Guaman	1716342764	Morador	3411092	Planada CISNE	<i>Daniel Guaman</i>
Maria Rosario Almachid.	1706096483	Morador	3412088	Planadas cisne	<i>Maria Rosario Almachid.</i>
Guillermo Paute	100205961-4	Promotor	3413150	Planadas del cisne	<i>Guillermo Paute</i>

Luis Robles

Luis Robles
PRESIDENTE

Narcisa León

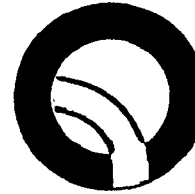
Narcisa León
SECRETARIA

Manuel Tituaña

Manuel Tituaña
REPRESENTANTE SECTORIAL
PLANADAS DEL CISNE

Nota: El mencionado núcleo familiar puede hacer uso del presente certificado, solamente para trámites que correspondan al proceso de identificación de los legítimos poseedores del Barrio Atucucho, de comprobarse que la información emitida por el titular sea falsa, el presente documento queda automáticamente anulado.

Documento solidario, restringido, gratuito y de inmediata anulación, por parte del Comité Pro mejoras del Barrio Atucucho



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: PLANADAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: ALMACHI LLAMBA MARIA ROSARIO

Cedula de identidad: 1705026183

3.- Lugar y fecha de nacimiento: COTOPAXI, 4 DE ABRIL 1957

4.- Estado civil: SOLTERO

5.- Ocupación: QUEHACER. DOMESTICO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 58 N° Lote 17 Superficie Censo : 119

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- | | |
|--|---|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados, | X |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA-SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 10 días del mes de febrero de 2011

Registrado por:

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: ALMACHI LLAMBA MARÍA ROSARIO C. Identidad: 1705026183 Ocupación: QUEHACERES DOMÉSTICOS

Estado civil: SOLTERA Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: _____

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 24 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

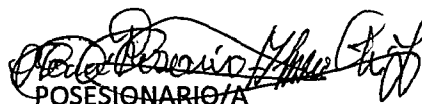
Conflicto no judicial: SI NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 58, LOTE 17

DECLARACIÓN: Yo ALMACHI LLAMBA MARÍA ROSARIO portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1705026183, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 11 de marzo del 2011

ECUATORIANA***** V2333V1422
 IND. DACT
 SOLTERO
 PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
 PEDRO ALMACHI
 MARIA LLAMBA
 QUITO 19/01/2004
 19/01/2016
 REN 0876384
 Pch
 FUR GAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170502618-3
 ALMACHI LLAMBA MARIA ROSARIO
 COTOPAXI/LATACUNGA/BELISARIO QUEVEDO
 04 ABRIL 1957
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 003-0019 00038 F
 COTOPAXI/LATACUNGA
 LA MATRIZ 1957
 MARIA ROSARIO ALMACHI

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2008
 081-0001 1705026183
 NÚMERO CÉDULA
 ALMACHI LLAMBA MARIA ROSARIO
 COTOPAXI LATACUNGA
 PROVINCIA CANTON
 BELISARIO QUEVEDO ZONA
 PARROQUIA
 F/ PRESIDENTE DE LA JUNTA

M 2 58
 Voto 1 X
 H



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-0247997
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 92961504-20
Valor a pagar: 6.59

Fecha de emisión: 11/02/2010

Fecha de vencimiento: 01/03/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **929615 - 8** ALMACHE MARIA 11/02/2010
Cédula / R.U.C.: 170502618-3
Dirección servicio: OE14B N58-108 N58E ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-450-3740
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Medidor: 262341-KRI-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 12/01/2010 Hasta: 10/02/2010 Días: 29 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	15203.00	15103.00	100	Kwh	6.95
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

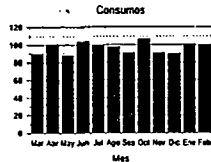
VALOR FACTURABLE: 6.95
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO CRUZADO 1.50
SUBSID.TARI.DIG.ELEC 1.45
COMPENS .RAC.ENERG. 0.77
I.V.A.(0%) 0.00
SUBSID.TARI.DIG.COME 0.71
TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 3.93

Compensación por racionamiento
NOV. 2009: 0.77 USD
La Energía va es de todos!

Subsidio por la Tarifa de
la Dignidad es de
2.16

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-0247997
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 92961504-20
Valor a pagar: 6.59

Fecha de emisión: 11/02/2010

Fecha de vencimiento: 01/03/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **929615 - 8** ALMACHE MARIA 11/02/2010
Cédula / R.U.C.: 170502618-3
Dirección servicio: OE14B N58-108 N58E ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-450-3740
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.50
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.09
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	1.07

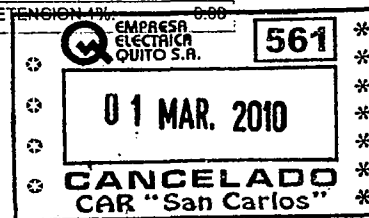
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2): 2.66

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	3.93
Otros valores a pagar (2):	2.66
TOTAL (1) + (2):	6.59

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

La Energía va es de todos!



Pagar hasta: 01/03/2010



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR ASSEINDA S.A. / 26720114 / TOPV / 2009/02/01

COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No 02935 DE NOVIEMBRE DE 1994

Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

631

CERTIFICADO No CN 144

Quito, 25 de diciembre de 2001

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de Mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

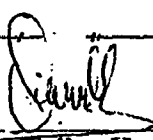
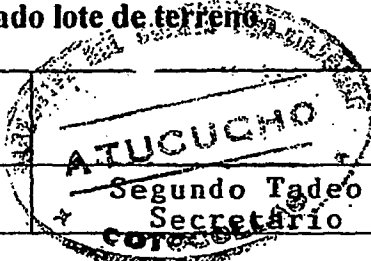
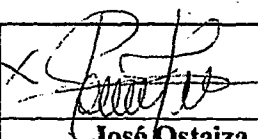
1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral	42501
Sector EL CISNE	Manzana Nro	09
Calle 24	Lote Nro	17
Entre: Calle 24 y Calle J	Casa Nro	N58-105
Area de terreno 108 m2	Area de construcción	80 m2

El Comité pro Mejoras del barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	C.I.	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Señora	ALMACHI LLAMBA MARIA ROSARIO	C.I.	170502618-3

Son poseionarios del mencionado lote de terreno:

		
Tailor Herrera Presidente	Segundo Tadeo Secretario	José Ostaiza Tesorero



UNIDAD EJECUTORA "PROYECTO LADERAS DEL PICHINCHA"

La Unidad Ejecutora " Proyecto Laderas del Pichincha" certifica que el Predio antes descrito está ubicado dentro del límite urbano de la ciudad de Quito y se encuentra en trámite la legalización del Asentamiento de Atucucho , y el Proyecto Laderas del Pichincha no tiene objeción para la realización de mejoras en la vivienda con sujeción a las normas municipales vigentes.

Quito de de


Arq. Patricio Villalba

COORDINADOR SUBPROGRAMA II
UNIDAD EJECUTORA
"PROYECTO LADERAS DEL PICHINCHA"

I

632

TRIBUNAL ELECTORAL DEL BARRIO ATUCUCHO
 Reformado Mediante Acuerdo Ministerial N° 2935 del 10 de Noviembre de 1994.
Construyendo juntos el poder comunitario

Barrio Atucucho Socio # _____
 Nombres: María Rosalva
 Apellidos: Almachi Llamba
 C.I. # 1705026183

Quito, 28 de Enero del 2007

[Firma]
 PRESIDENTE

[Firma]
 AFILIADO

[Firma]
 22 Abril del 2007

EMPADRONADO

<u>MARIA ROSALVA ALMACHI LLAMBA</u>		CEDULA DE IDENTIDAD	
NOMBRES	APELLIDOS	1 7 0 5 0 2 6 1 8 3	
UBICACION GEOGRAFICA:			
PROVINCIA: <u>Pichincha</u>	PARROQUIA: <u>Quito</u>		
CANTON: <u>Quito</u>	CIUDAD, CAB.		
	PARROQ. O		
	LOCALIDAD:		
EMPADRONADOR			
<u>Luis Malcomero</u>		FECHA	
NOMBRE	APELLIDO	AÑO	MES
	<i>[Firma]</i>	99	09
	FIRMA	DIA	17
EL GOBIERNO NACIONAL LE SOLICITA QUE CONSERVE ESTE COMPROBANTE			

REGISTRO CEN SAL
 COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO ATUCUCHO

NRO CARP. _____
 SECTOR _____
 FAMILIA _____

EL CISNE _____
ALMACHI-LLAMBA

APELLIDOS Y NOMBRES						CEDULA DE IDENTIDAD	
HXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX						XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	
M ALMACHI LLAMBA MARIA ROSARIO						170502618-3	
DIRECCION						REGISTRO MUNICIPAL	
MZ	CALLE	LOTE	CASA	NOm2	CONST.	CATASTRO	
9	24	17	N58-105	104	70	42.501	
ETAPA DE LEGALIZACION				UNO		LOTE N°O.	254

EL TRIBUNAL ELECTORAL DE ATUCUCHO

Convoca a inscripciones de listas a los socios calificados
para el Comité Central

INSCRIPCIONES:

Día Domingo: 1º de abril de 8 am a 4 pm

Días Laborables: 5 pm a 7 pm

Lugar: Fundación Niñez Internacional de Atucucho

Duración de Inscripciones: Hasta el sábado 7 de abril del 2007

FECHAS:

Día: 22 de abril del 2007

Lugar: Fundación Niñez Internacional de Atucucho

2

631

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-09-23 14:54:25 (CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUQUEHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

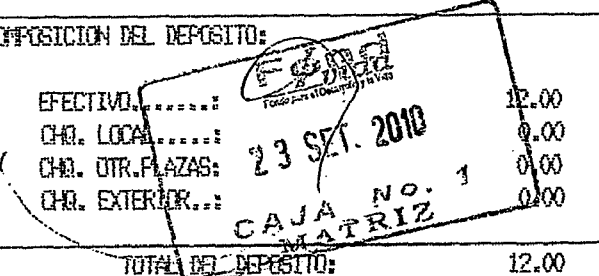
COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....:	12.00
CHQ. LOCAL.....:	0.00
CHQ. OTR. PLAZAS:	0.00
CHQ. EXTERIOR...:	0.00

TOTAL DEL DEPOSITO: 12.00

Maria Rosario Almachi Llamba

CI. 170502618-3



ORGANIZACIONES:

Comité Pro-mejoras Atucucho
 Junta de Aguas
 Liga Barrial Atucucho
 Comités Sectoriales
 La Campaña
 Corazón de Jesús
 El Cisne
 Ladera del Cisne
 Jesús del Gran Poder
 Unión La Paz
 La Escuela
 Grupos de Comunicación
 Grupos de Mujeres

INSTITUCIONES:

El Camsi
 Frente Juvenil
 La Iglesia
 Espacios Alternativos
 UICAP
 Proyecto ECU 91-011
 Municipio de Quito
 UNICEF
 CAVIP

- En caso de pérdida costará 1.000 Sucres.

CONTROL DE CONCENTRACIONES

Resumen de la Tarjeta Anterior

- Total Mingas

- Total Concentraciones

- Total Contribuciones

ntileza del Proyecto ECU 91-011

SERIE B

636

Tarjeta Comunitaria Barrio "ATUCUCHO"

Nº

42

Sector: EL CISNEManzana: 5 Lote: 54Calle: 24

Comité Vecinal:

Nombre: ROSARIOApellido: ALMACHEC.I.: 170502418-3**CONYUGE**

Nombre:

Apellido:

C.I.:

Número de Personas que viven

Adultos

Jóvenes

Niños

h m

h m

h m

--	--

--	--

--	--



Empresa Pública Metropolitana
de Agua Potable y Saneamiento
RUC. 176816260001

EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
AUTORIZACIÓN SRI No. 1108194383 VALIDO HASTA

www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

Factura Nro.
001-001-0117809

CUENTA N° 52528063

RUC/CI: 1705026183
CONSUMIDOR FINAL

Abril 2011

CLIENTE: ALMACHI LLAMBA MARIA ROSA

TELÉFONO: 23412088

DIRECCIÓN: BA ATUCUCHO CA 24 LT 254

SECTOR: COTOCOLLAO

PLACA PREDIAL: N53-105

N° DE MEDIDOR: 4057970

CTA. ESP: 0

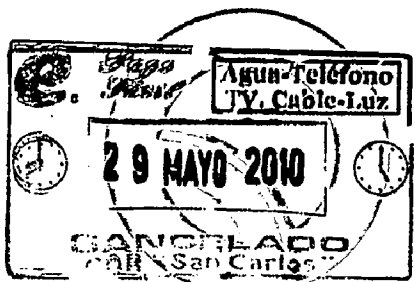
FECHA Y LECTURA ANTERIOR		FECHA Y LECTURA ACTUAL	
2010-04-20	637	2010-05-18	642
EVOLUCION DE SU CONSUMO		REGISTRO DE PAGO	
PERIODO	M3		
J9-05	14		
09-06	10		
09-07	22		
09-08	14		
09-09	17		
09-10	9		
09-11	7		
09-12	13		
10-01	16		
10-02	9		
10-03	9		
10-04	17		
10-05	5		

MENSAJES AL CLIENTE
-FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FONDO 1-800-242424

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	38	020	03180	00	01

CONSUMO (M3) 5 N. DEP 0 TARIFA 7
FACTURACIÓN Real Domestico
SEC. ECC. 7

DETALLE DE FACTURACION		VALOR USD
DESCRIPCIÓN		
AGUA		1,39
ALCANTARILLADO		0,54
ADMIN. CLIENTES		2,10
TASA X NOMENCLA. EMOP		0,88



SUBTOTAL	4,91
IVA 0%	0,00
MESES DEUDA	
TOTAL A PAGAR	4,91

SGP Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA DE EMISIÓN
2010-05-18

FECHA DE VENCIMIENTO
2010-05-31

VÁLIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

CLIENTE



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: PLANADAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1 - Nombres y apellidos completos: YUNGA SAEZ MARIA INES
- 2 - Cedula de identidad: 1712838729
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: CHIMBORAZO, 28 SEPTIEMBRE 1975
- 4.- Estado civil: CASADO
- 5.- Ocupación: QUEHACER DOMESTICO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 58 N° Lote 18 Superficie Censo: 221m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

- | | SI | NO |
|--|-----------|-----------|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA-SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 21 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: YUNGAN SAEZ MARÍA INÉS C. Identidad: 1712838729 Ocupación: QUEHACERES DOMÉSTICOS

Estado civil: Nombre del cónyuge: Cargas familiares: 3.

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: Socio Fundador: X Cesión de derechos: Delegación otorgada por:

Conflicto no judicial: SI NO X Explique:

Conflicto Judicial: SI NO X Explique:

Posesión de espacio público: SI NO X Autorizado por: Con otro poseionario: SI NO Lote:

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 58, LOTE 18

DECLARACIÓN: Yo YUNGAN SAEZ MARÍA INÉS portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1712838729, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 11 de marzo del 2011

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171283872-9

YUNGAN SAEZ MARIA INES
CHIMBORAZO/RIOBAMBA/FLORES

28^º SEPTIEMBRE 1975

FECHA DE NACIMIENTO 0037 00263 F

CHIMBORAZO/RIOBAMBA FLORES 1975

Ines Yungan
Firma del Cedulaado



ECUATORIANA***** E233311222

CASADO / MANUEL CHAFLA QUINLLI

PRIMARIA GUEHACER. DOMESTICOS PROFESOR

EDUARDO YUNGAN

MARIA SAEZ


QUITO 01/03/2007

0170372019

FECHA DE CADUCIDAD

REN 2293133

Pch.



FULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES NACIONALES 2008

187-0068 NÚMERO


1712838729 CÉDULA

YUNGAN SAEZ MARIA INES

PICHINCHA PROVINCIA
SAN ROQUE PARROQUIA

QUITO CANTÓN
ZONA

Maria Ines
Firma de la Junta



F
M 58
Voto 17

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y OPERACION

FORMA DE CIUDADANIA No. 060259176-0

CHAFLA QUINTILLI MANUEL
CHIMBORAZO/COLTA/CAJABAMBA


05 MARZO 1976

EDADES Hombres 002- 0120 00321 M

CHIMBORAZO/COLTA
CAJABAMBA 1976

Manuel Chafla

Equidad y Control



ECUATORIANA***** E333311222

CASADO MARIA INES YUNGAN SAEZ

PRIMARIA EMPLEADO

JOSE SEGUNDO CHAFLA


NICOLASA QUINTILLI

QUITO 10/02/2009

10/02/2021

REN 0892769

[Signature]



PLUGAR OF REGISTRO

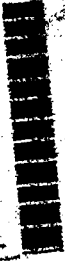
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

022-0081
NUMERO
CHAFLA QUINTILLI MANUEL

0602591760
CEDULA

PROVINCIA QUITO
CANTON COTACOLLAO
PARROQUIA ZONA

[Signature]



Mz. 58
h. 18
Planadas

I

642

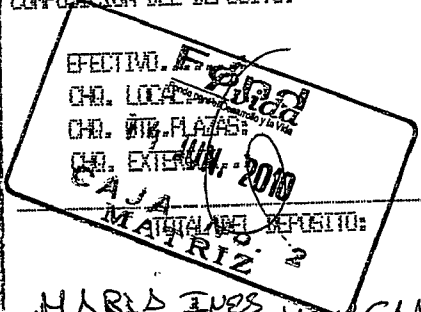
CALLE 23 Y J. MAZ. 58
PLANADAS DEL CISNE

FOND-VIDA LTDA.
COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ
FECHA...: 2010-06-14 10:41:50 (CLIENTE)
CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUQUCHO
CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.	12.00
CHK. LOCAL	0.00
CHK. INT. PLAZAS	0.00
CHK. EXTERNO	0.00
TOTAL DEL DEPOSITO:	12.00



MARIS IVES YONGEN SAIZ
MANUEL CASAS Quinli

643

CERTIFICO POR PARTE DEL COMITE PRO EMJORAS DE ATUCUCHO
 QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.
 Quito, 27 de abril del 2000



COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No 02935 DE NOVIEMBRE DE 1994

Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

CERTIFICADO No CN 26

Quito, 16 de abril de 2000

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de Mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

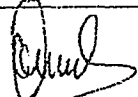
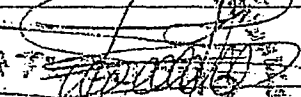
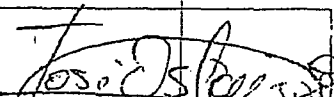
1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

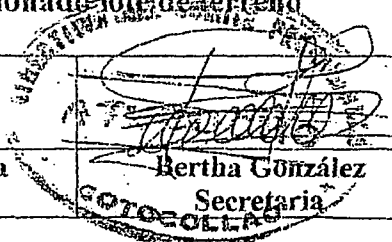
Asentamiento Urbano Atucucho	Catastral	42501	
Sector EL CISNE	Manzana Nro 09) (
Calle 23	Lote Nro 10		
Entre: Calle 23 y Calle	N58-102		
Area de terreno 208	Area de construcción 28		m2

El Comité pro Mejoras del barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor	CHAFLA-QUINLLI MANG	C.I.	0-6-0-2-5-9-1-7-6-0
Señora	YUNGAN MARIA INES	C.I.	1-7-1-2-8-3-8-7-2-9

Son poseionarios del mencionado lote de terreno

		
Tailor Herrera Presidente	Bertha González Secretaria	José Ostaza Tesorero





MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION FINANCIERA

2003
20033558919
COMPROBANTE DE PAGO
FECHA DE PAGO
17/06/2004

CEDULA/RUC: 0000000000 NOMBRE: BARRIO EL CISNE

DIRECCION: SECTOR ECO. CLAVE CATASTRAL: 0388377

AVALUO COMERCIAL EXO./REB. AVALUO IMPONIBLE EMISION NUMERO DE PREDIO
3558919 31/12/2002 0388377

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
IMPUESTO FISCAL	\$1.58	RENTAS	\$0.16
ADICIONAL AL MUNICIPIO	\$2.02	INTERESES	\$0.39
IMPUESTOS Y TASAS MUNICIPALES	\$4.85	TASAS JUDICIALES	\$0.67
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$1.20		
TASA SEGURIDAD CIUDADANA	\$1.99		

TRANSACCION	PAGINA DE	VENTANILLA	BANCO	CUENTA	SUB-TOTAL
2256429	10	01			\$7.94
					PAGO TOTAL

RESPONSABLE
D. OREZ, C. MARTHA

No. 3558919
DIRECCION FINANCIERA TRIBUTARIA

CONTRIBUYENTE

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 DE CAUDACIONES
 01/23/04 JUN 17 04
 CANCELADO CAJA #

Impreso en el INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR Tel. 2220360, Quito RUC:1768007200001 AUC:1865



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / C

CHL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1691034

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 92940907-81
Valor a pagar: 7.22

Fecha de emisión 13/05/2010

Fecha de vencimiento 01/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 929409 - 0 CHAFLA QUINLLI MANUEL 13/05/2010
Cédula / R.U.C.: 060259176-0
Dirección servicio: OE14C N58-10 PB N58 ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-450-4530
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Medidor: 247865-KRI-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 13/04/2010 Hasta: 12/05/2010 Días: 29 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	22945.00	22849.00	96	Kwh	6.67
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

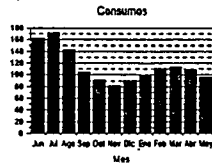
VALOR FACTURABLE: 6.67
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO CRUZADO 1.50
SUBSID.TARI.DIG.ELEC 1.33
I.V.A.(0%) 0.00
SUBSID.TARI.DIG.COME 0.71
TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 4.54

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 2.04



VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1691034

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 92940907-81
Valor a pagar: 7.22

Fecha de emisión 13/05/2010

Fecha de vencimiento 01/06/2010

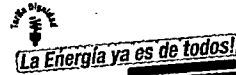
INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 929409 - 0 CHAFLA QUINLLI MANUEL 13/05/2010
Cédula / R.U.C.: 060259176-0
Dirección servicio: OE14C N58-10 PB N58 ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-450-4530
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.44
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	1.04
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		2.68

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	4.54
Otros valores a pagar (2):	2.68
TOTAL (1) + (2):	7.22



(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 01/06/2010

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



IMPRESO POR ASSEINDA S.A. / 2010-05-06 / 13730114 M.O.C.

ORIGINAL - USUARIO

645

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
2-01-95	8:30 am	12:00 PM
9-01-95	8:30 am	12:00 PM
16-01-95	8:30 am	12:00 PM
23-01-95	8:30 am	12:00 PM
31-01-95	8:30 am	12:00 PM
7-02-95	8:30 am	12:00 PM
14-02-95	8:30 am	12:00 PM
21-02-95	8:30 am	12:00 PM
28-02-95	8:30 am	12:00 PM
4-03-95	8:30 am	12:00 PM
11-03-95	8:30 am	12:00 PM
18-03-95	8:30 am	12:00 PM

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
25-03-95	8:30 am	12:00 PM
31-03-95	8:30 am	12:00 PM
6-04-95	8:30 am	12:00 PM
13-04-95	8:30 am	12:00 PM
20-04-95	8:30 am	12:00 PM
27-04-95	8:30 am	12:00 PM
5-05-95	8:30 am	12:00 PM
12-05-95	8:30 am	12:00 PM
19-05-95	8:30 am	12:00 PM
26-05-95	8:30 am	12:00 PM
3-06-95	8:30 am	12:00 PM
10-06-95	8:30 am	12:00 PM

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
17-06-95	8:30 am	12:00 PM
23-06-95	8:30 am	12:00 PM
31-06-95	8:30 am	12:00 PM
6-07-95	8:30 am	12:00 PM
13-07-95	8:30 am	12:00 PM
20-07-95	8:30 am	12:00 PM
27-07-95	8:30 am	12:00 PM
4-08-95	8:30 am	12:00 PM
11-08-95	8:30 am	12:00 PM
18-08-95	8:30 am	12:00 PM
25-08-95	8:30 am	12:00 PM
31-08-95	8:30 am	12:00 PM

CONTRIBUCIONES

Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
25-04-95	tarjeta	1000	EFREN VACA TESORERO
Octubre/94	Administración	500	EFREN VACA TESORERO
Noviembre/94	Administración	500	EFREN VACA TESORERO
Diciembre/94	Administración	500	EFREN VACA TESORERO
Enero/95	Administración	500	EFREN VACA TESORERO
Febrero/95	Administración	500	EFREN VACA TESORERO
Marzo/95	Administración	500	EFREN VACA TESORERO
Abril/95	Administración	500	EFREN VACA TESORERO
Mayo/95	Administración	500	EFREN VACA TESORERO
Junio/95	Administración	500	EFREN VACA TESORERO
Julio/95	Administración	500	EFREN VACA TESORERO
Agosto/95	Administración	500	EFREN VACA TESORERO

ORGANIZACIONES:

- Comité Pro-mejoras Atucucho
- Junta de Aguas
- Liga Barrial Atucucho
- Comités Sectoriales
- La Campiña
- Corazón de Jesús
- El Cisne
- Ladera del Cisne
- Jesús del Gran Poder
- Unión La Paz
- La Escuela
- Grupos de Comunicación
- Grupos de Mujeres

INSTITUCIONES:

- El Camsi
- Frente Juvenil
- La Iglesia
- Espacios Alternativos
- UICAP
- Proyecto ECU 91-011
- Municipio de Quito
- UNICEF
- CAVIP

- En caso de pérdida costará 1.000 Sucres.

CONTROL DE CONCENTRACIONES		

Resumen de la Tarjeta Anterior	
- Total Mingas	
- Total Concentraciones	
- Total Contribuciones	
Gentileza del Proyecto ECU 91-011	

SERIE B

Tarjeta Comunitaria Barrio
"ATUCUCHO"



Sector: El Cisne

Manzana: 9 A Lote: 70

Calle: 23 Y J

Comité Vecinal:

Nombre: Manuel

Apellido: Charles Quiclla

C.I.: 050259175-0

CONYUGE

Nombre: Maria Inés

Apellido: Guzman Barz

C.I.: 121283872-9

Número de Personas que viven

Adultos	Jóvenes	Niños
h m	h m	h m

1	1			1	
---	---	--	--	---	--

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
7-05-95	Comité Pro-Mojeros ATUCUC	Comité Pro-Mojeros ATUCUC
14-05-95	Comité Pro-Mojeros ATUCUC	Comité Pro-Mojeros ATUCUC
21-05-95	Comité Pro-Mojeros ATUCUC	Comité Pro-Mojeros ATUCUC
28-05-95	Comité Pro-Mojeros ATUCUC	Comité Pro-Mojeros ATUCUC
04-07-95	Comité Pro-Mojeros ATUCUC	Comité Pro-Mojeros ATUCUC
21-07-95	Comité Pro-Mojeros ATUCUC	Comité Pro-Mojeros ATUCUC
03-07-95	Comité Pro-Mojeros ATUCUC	Comité Pro-Mojeros ATUCUC
30-07-95	Comité Pro-Mojeros ATUCUC	Comité Pro-Mojeros ATUCUC
30-07-95	Comité Pro-Mojeros ATUCUC	Comité Pro-Mojeros ATUCUC
06-08-95	Comité Pro-Mojeros ATUCUC	Comité Pro-Mojeros ATUCUC
27-08-95	Comité Pro-Mojeros ATUCUC	11:00 PM
3-09-95	Comité Pro-Mojeros ATUCUC	Comité Pro-Mojeros ATUCUC
10-09-95	Comité Pro-Mojeros ATUCUC	Comité Pro-Mojeros ATUCUC

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
14-09-95	9:00 am	Comité Pro-Mojeros ATUCUC
24-09-95	9:00 am	Comité Pro-Mojeros ATUCUC
1-X-95	9:00 am	Comité Pro-Mojeros ATUCUC
8-X-95	9:00 am	Comité Pro-Mojeros ATUCUC
15-X-95	9:00 am	Comité Pro-Mojeros ATUCUC
22-X-95	9:00 am	Comité Pro-Mojeros ATUCUC
29-X-95	9:00 am	Comité Pro-Mojeros ATUCUC
5-XI-95	9:00 am	Comité Pro-Mojeros ATUCUC
12-XI-95	9:00 am	Comité Pro-Mojeros ATUCUC
19-XI-95	9:00 am	Comité Pro-Mojeros ATUCUC
26-XI-95	9:00 am	Comité Pro-Mojeros ATUCUC
31-XI-95	9:00 am	Comité Pro-Mojeros ATUCUC

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
3-XII-95	9:00 am	Comité Pro-Mojeros ATUCUC
10-XII-95	9:00 am	Comité Pro-Mojeros ATUCUC
17-XII-95	9:00 am	Comité Pro-Mojeros ATUCUC
24-XII-95	9:00 am	Comité Pro-Mojeros ATUCUC
7-01-96	9:00 am	Comité Pro-Mojeros ATUCUC
14-01-96	9:00 am	Comité Pro-Mojeros ATUCUC
21-01-96	9:00 am	Comité Pro-Mojeros ATUCUC
28-01-96	9:00 am	Comité Pro-Mojeros ATUCUC
4-02-96	9:00 am	Comité Pro-Mojeros ATUCUC
11-02-96	9:00 am	Comité Pro-Mojeros ATUCUC
18-02-96	9:00 am	Comité Pro-Mojeros ATUCUC
25-02-96	9:00 am	Comité Pro-Mojeros ATUCUC

MINGAS POR TIQUES



Empresa Pública Metropolitana
de Agua Potable y Saneamiento
RUC. 1768154260001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
AUTORIZACIÓN SRI No. 1108194383

www.emaapq.gov.ec

Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

Factura Nro.

001-001-18229

2011



CUENTA N°: 52540906

RUC/CI: 17128-72
CONSUMIDOR FINAL

HASTA Abril

TELÉFONO: 3411114

CLIENTE: YUNGAN SANCHEZ MARIA INES

DIRECCIÓN: BA ATUCUCHO CA 23 LT 255

PLACA PREDIAL: N58-102

SECTOR: COTACOLLAO

N° DE MEDIDOR: 4059103

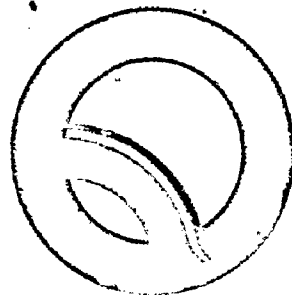
CTA. ESP: 0

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	38	020	03350	00	01

CONSUMO (M3)	18	N. DEP	0	TARIFA	Domestico
FACTURACIÓN	Real			SEC. ECO.	7

DETALLE DE FACTURACIÓN

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	5,82
ALCANTARILLADO	1,93
ADMIN. CLIENTES	2,10
TASA X NOMENCLA. EMOP	0,92



CLIENTE

SUBTOTAL 9,97
IVA 0% 0,00

MESES DEUDA TOTAL A PAGAR USD 9,97

FECHA Y LECTURA ANTERIOR

2010-04-20 863

FECHA Y LECTURA ACTUAL

2010-05-18 881

EVOLUCIÓN DE SU CONSUMO

PERIODO	M3
09-05	16
09-06	23
09-07	27
09-08	18
09-09	23
09-10	19
09-11	18
09-12	12
10-01	20
10-02	31
10-03	21
10-04	39
10-05	18

REGISTRO DE PAGO

MENSAJES AL CLIENTE

-FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA
DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE
FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL
FONO 1-800-242424



El Agua Potable de esta
Empresa Pública tiene certificación del
cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN

2010-05-18

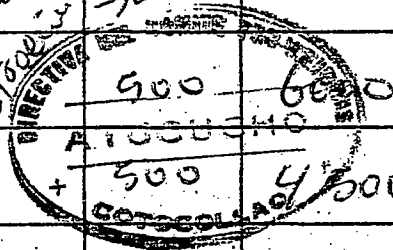
FECHA VENCIMIENTO

2010-05-31

VÁLIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

CONTRIBUCIONES

Fecha	Concepto	Cantidad	Seto
25-04-95	Tarjeta	\$ 1000	
Septiembre	Administración	\$ 1000	
Octubre 1995	Administración	\$ 1000	
Noviembre	Administración	\$ 1000	
Diciembre 1995	Administración	\$ 1000	
Enero	Administración	\$ 1000	
Febrero 1996	Administración	\$ 1000	
Marzo	Administración	\$ 1000	
Abril 1996	Administración	\$ 1000	
Mayo	Administración	\$ 1000	
Junio 1996	Administración	\$ 1000	
Julio	Administración	\$ 1000	
Agosto 1996	Administración	\$ 1000	
Septiembre	Administración	\$ 1000	
Octubre 1996	Administración	\$ 1000	
Octubre de 1997	Administración	900	6000
Julio 1998	Administración	500	4500



ORGANIZACIONES:

- Comité Pro-mejoras Atucucho
- Junta de Aguas
- Liga Barrial Atucucho
- Comités Sectoriales
- La Campaña
- Corazón de Jesús
- El Cielo
- Ladera del Cielo
- Jesús del Gran Poder
- Unión La Paz
- La Escuela
- Grupos de Comunicación
- Grupos de Mujeres

INSTITUCIONES:

- El Comsi
- Fronta Juvenil
- La Iglesia
- Espacios Alternativos
- UCAP
- Proyecto ECU 91-011
- Municipio de Quito
- UNCEF
- CAVIP

- En caso de pérdida costará 1.000 Suces.

CONTROL DE CONCENTRACIONES

Resumen de la Tarjeta Anterior

- Total Mingas
- Total Concentraciones
- Total Contribuciones

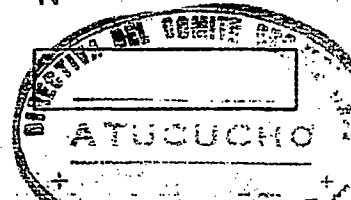
Gentileza del Proyecto ECU 91-011

SERIE B

Tarjeta Comunitaria Barrio
"ATUCUCHO"

J*

Nº



Sector: 55-LOCEISNE

Manzana: 9-A Lote: 70

Calle: 234J

Comité Vecinal:

Nombre: Manuel

Apellido: Chafra Quiñti

C.I.: 060759146-0

CONYUGE

Nombre: Maria Inés

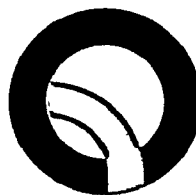
Apellido: Yunguán Baez

C.I.: 12723527-9

Número de Personas que viven

Adultos		Jóvenes		Niños	
h	m	h	m	h	m

1	1			1	
---	---	--	--	---	--



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: PLANADAS DEL CISNE.

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: VINIUEZA RUIUZ MARIA ESTHER
- 2.- Cedula de identidad: 1705759080
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: PICHINCHA, 25 OCTUBRE 1949
- 4.- Estado civil: VIUDA
- 5.- Ocupación: QUEHACER DOMÉSTICO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 58 Nº Lote 20 Superficie Censo: 108 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- | | |
|--|---|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | X |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACIÓN COMPLETA, POSESION NO DEFINIDA

Quito D.M. a los 21 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: VINUEZA RUIZ MARÍA ESTHER C. Identidad: 1705759080 Ocupación: QUEHACERES DOMÉSTICOS

Estado civil: VIUDA Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: 1

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: _____ Socio Fundador: _____ Cesión de derechos: LUIS GERARDO ASTUDILLO VINUEZA Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 58. LOTE ~~100~~ 20

DECLARACIÓN: Yo VINUEZA RUIZ MARÍA ESTHER portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1705759080, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

Esther Vinuesa
POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 11 de marzo del 2011

655

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECUBA DE CIUDADANIA No. 170575908-0


VINUEZA RUIZ MARIA ESTHER
PICHINCHA/QUITO/SAN JOSE DE MINAS

25 OCTUBRE 1949

REG. CIVIL 003-1 0562 03518-E

PICHINCHA/QUITO
LEGAR Y APO DE PARRROQUIA
BONZALEZ SUAREZ 1949

Esther Vinuesa



EQUATORIANA***** V3333V2222

VIUDO LUIS G ASTUDILLO

PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS

LUIS VINUEZA

ZOLA RUIZ

QUITO 20/03/2003

20/03/2015

REN 0554999

Pch



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN


100-0012 1705759080

NÚMERO CÉDULA

VINUEZA RUIZ MARIA ESTHER

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
SAN JOSE DE MINAS SAN JOSE DE MINAS
PARRROQUIA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JURTA



AND
10

COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

653

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION Tomo 9 Pág. 330 Acta 3572

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día VEINTITRES de OCTUBRE del dos mil DOS

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende de la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: LUIS GERARDO ASTUDILLO sexo: MASCULINO Estado Civil CASADO Edad SESENTA Y TRES años.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: VIRGINIA ASTUDILLO NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: QUITO Lugar del fallecimiento: COTOCOLLAO

Fecha: VEINTITRES de OCTUBRE del dos mil DOS

El cónyuge sobreviviente se llama MARIA VINUEZA

Causa de la muerte: BENIGNA DEL CEREBRAL NEUMONIA NOSOCOMIAL HIDROCEFALIA

Solicitó esta inscripción: 170815184-8 con Cédula de Identidad Nº A QUITO domiciliad. en

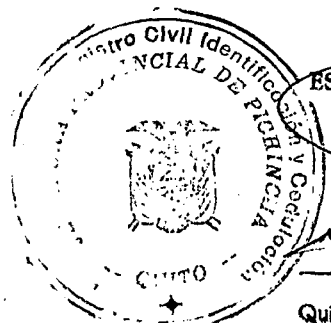
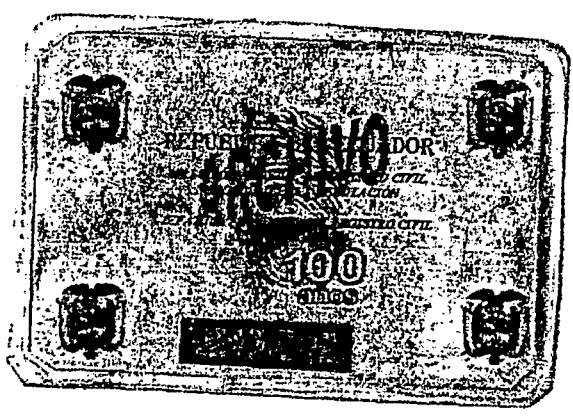
OBSERVACIONES:

SIN ENMENDADURAS cd

Carretero

FIRMAS:

[Signature]



Año _____ Tomo _____ Dr. Pág: _____ Acta _____

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE CONFIERO DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL. CERTIFICO

[Signature]
JEFE DEL REGISTRO CIVIL

Quito, 22 NOV 2009

calle 24 Manzana 58-Lote 4

Planadas del Cisne

FONDO-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

657

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-06-12 09:03:15 (CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMOTORAS ATUQUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - DIERROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....	12.00
CHQ. LOCAL.....	0.00
CHQ. OTR. PLAZAS.....	0.00
CHQ. EXTERIOR...:	0.00

TOTAL DEL DEPOSITO: 12.00

Winoeza Ruiz Maria Esther

170575908-0

Fondo Vida
FONDO-VIDA LTDA.

12 JUN. 2010

CAJA NO. 2
MATRIZ: 2



Factura No. 001-006-1690942

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 157081410-5K
Valor a pagar: 9.98

Fecha de emisión 13/05/2010

Fecha de vencimiento 01/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1570814 - K ASTUDILLO VINUEZA MIRIAM JEANETTE
Cédula / R.U.C.: 172004771-9 13/05/2010
Dirección servicio: OE14B N58-117 1 N58E ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-450-3735
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELECTRICO:

Medidor: 1131027-STA-AN Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 13/04/2010 Hasta: 12/05/2010 Días: 29 Tipo consumo: Lcido

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	515.00	414.30	100.70	Kwh	7.02
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

VALOR FACTURABLE: 7.02
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO CRUZADO 1.50
SUBSID. TARI. DIG. ELEC 1.48
I.V.A.(0%) 0.00
SUBSID. TARI. DIG. COME 0.71
TOTAL SERVICIO ELECTRICO (1): 4.74

La Energía ya es de todos!

Subsidio por la Tarifa de la Dignidad es de \$ 2.19

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

CONCEPTO	VALOR
AJUSTE CONSUMO	3.27
TOTAL VALORES PENDIENTES:	3.27



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



Factura No. 001-006-1690942

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 157081410-5K
Valor a pagar: 9.98

Fecha de emisión 13/05/2010

Fecha de vencimiento 01/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1570814 - K ASTUDILLO VINUEZA MIRIAM JEANETTE
Cédula / R.U.C.: 172004771-9 13/05/2010
Dirección servicio: OE14B N58-117 1 N58E ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-450-3735
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.46
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	1.17
AJUSTE A: PUBLICO		0.18
AJUSTE T.R. BASURA		0.39
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:		3.27
(-) NOTA DE CREDITO No. 001-006-0016148		1.43
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		5.24

La Energía ya es de todos!

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	4.74
Otros valores a pagar (2):	5.24
TOTAL (1) + (2):	9.98

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 01/06/2010

HE=8:72
9.98
157081410-5K
07/06/2010 12:16
028-226-002-000122

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO

ORIGINAL - USUARIO



SOLICITUD No: 0060770972
ORDEN DE TRABAJO No: 0607208925
FECHA DE SUSCRIPCION (DIA/MES/AÑO): 26/07/2006

CONTRATO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ALCANTARILLADO

INTERVINIENTES: Intervienen en la celebración del presente contrato, por una parte, el (la) señor(a) (ita) **ASTUDILLO VINUEZA LUIS GE**, a quien en adelante se podrá denominar como "el cliente", y, por otra, la Empresa Metropolitana de Alcantarillado y Agua Potable de Quito - EMAAP-Q -, representada por el Dr. Tomás Nieto Terán, en su calidad de Gerente Comercial, parte que en adelante se podrá denominar "La Empresa" o "La EMAAP-Q", indistintamente. Las partes suscriben el presente contrato para la prestación del servicio público domiciliario de alcantarillado, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA : ANTECEDENTES.-

1. La EMAAP-Q, tiene como misión fundamental contribuir al bienestar ciudadano del Distrito Metropolitano de Quito, a través de la prestación de servicios de Agua Potable y Alcantarillado de calidad, con el concurso de personal permanentemente comprometido con los intereses comunitarios.
2. El señor(a) (ita) **ASTUDILLO VINUEZA LUIS GE**, se ha acercado a las oficinas de la EMAAP-Q para solicitar la instalación y prestación del servicio de alcantarillado para el inmueble de su propiedad, ubicado en la siguiente dirección: **BA ATUCUCHO CA 24 LT 252** intersección, con la calle , sector conocido como **URBANO**, del Distrito Metropolitano de Quito; dirección que se encuentra especificada en mayor detalle, con un croquis del sector en el formulario anexo, el cual forma parte integrante de este contrato.
3. El código catastral de la EMAAP-Q, asignado para este predio, es el siguiente **Ciclo: 14, Sector: 052, Ruta: 038, Manzana: 020, Secuencia: 03170, Piso: 00, Departamento: 01.**
4. La EMAAP-Q suscribe con el cliente este contrato bajo las condiciones que constan especificadas a continuación y que son aceptadas por el cliente en su totalidad.

SEGUNDA: OBJETO.-

La EMAAP-Q se obliga a prestar el servicio de alcantarillado al cliente, a través de la red pública; para el efecto, la EMAAP-Q instalará una conexión domiciliaria de, **6 Pulgadas** en la dirección que el cliente ha descrito en este instrumento como su domicilio.

TERCERA: MONTO Y FORMA DE PAGO.-

Por la prestación de este servicio, el cliente se obliga a pagar a la EMAAP-Q los valores determinados a continuación:



a) DOLARES CON 00/100

0,00 USD por concepto de instalación del servicio de alcantarillado, incluyendo el valor de los materiales y la mano de obra utilizados; el cliente pagará esta suma, en 01 cuotas mensuales iguales más intereses de financiamiento respectivos, que serán facturadas y se cancelarán a partir del primer mes de recepción del servicio; y,

b) El valor mensual correspondiente al servicio público de alcantarillado y administración de clientes, que estará en directa relación con la cantidad de agua potable consumida y registrada por el medidor instalado en el inmueble, aplicando la tasa vigente en el mes del servicio prestado.

Los valores descritos no incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

CUARTA: PLAZO Y CONDICIONES.-

Las partes convienen que la EMAAP-Q instalará el servicio de alcantarillado en el inmueble determinado en este contrato y su formulario anexo, en el período de veinte días laborables, contados a partir del cumplimiento de todas las condiciones enumeradas a continuación:

- 1) Que la Gerencia de Operación y Mantenimiento o la Gerencia de Ingeniería, según corresponda, emitan un informe favorable de factibilidad técnica para instalar el servicio;
- 2) Que el cliente entregue a la EMAAP-Q, los siguientes documentos:
 - a) Todos los permisos que sean necesarios para la rotura del pavimento, emitidos por la autoridad competente;
 - b) El plano aprobado por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, correspondiente al fraccionamiento, cuando sea el caso;
 - c) Un certificado de historia de dominio actualizado conferido por el Registro de la Propiedad y una copia certificada del instrumento público que acredite el dominio sobre el inmueble;
 - d) Copia de su cédula de ciudadanía y del certificado de votación.

QUINTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO.-

Las partes convienen en resolver el presente contrato, automáticamente y sin necesidad de notificación alguna, en los siguientes casos:

1. Si una o más de las condiciones enumeradas en la cláusula Cuarta "Plazo y Condiciones" fallare o no se cumplieren;
2. Si el cliente no cumpliera uno o más de cualquiera de las obligaciones adquiridas por este instrumento o las cumpliera de modo imperfecto;
3. Si los datos aportados por el cliente no corresponden a la realidad.

SEXTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES.-

Las partes se obligan a cumplir lo dispuesto en la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, el Reglamento a esta Ley y, especialmente, lo siguiente:

6.01. OBLIGACIONES DEL CLIENTE

Son obligaciones del cliente:

- a. Las determinadas en el artículo 5 de la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor;
- b. Observar y cumplir el Reglamento que Establece Infracciones y Sanciones por el Uso Indebido de los Servicios que presta la EMAAP-Q, publicado en el Registro Oficial No. 32 de 6 de Junio del 2005, que ha sido facilitado al cliente antes de la suscripción del presente contrato.
- c. Cuidar y precautelar las instalaciones a través de las cuales recibirá el servicio;

- d. Pagar por el servicio que recibe, incluyendo los gastos de administración en los primeros días del mes siguiente; adicionalmente, pagar los valores adicionales que correspondan cuando incurra en mora en el pago de los servicios prestados;
- e. Utilizar los servicios en forma responsable, sin perjudicar a otros usuarios ni a la colectividad;
- f. A brindar todas las facilidades necesarias para que el personal de la EMAAP-Q pueda realizar inspecciones sobre el servicio prestado u otras acciones, como aquellas que fueren necesarias para la ampliación de las redes de alcantarillado o mejorar el servicio en general;
- g. No realizar conexiones clandestinas que modifiquen de alguna forma la conexión domiciliaria del cliente a la red pública, sin permiso expreso de la EMAAP-Q;
- h. No realizar derivaciones desde la conexión domiciliaria a otro inmueble;
- i. Las determinadas por la Ley y reglamentos aplicables.

6.02. OBLIGACIONES DE LA EMAAP-Q

Son obligaciones de la EMAAP-Q

- a. Prestar el servicio en forma oportuna y eficiente;
- b. Receptar los reclamos referentes a la prestación del servicio y solucionarlos, cuando sean responsabilidad de la EMAAP-Q;
- c. Reparar las instalaciones defectuosas que impidan la entrega del servicio en forma eficiente, sin costo adicional, siempre y cuando no se deban a causas imputables al cliente;
- d. Entregar copias de las facturas de consumo, cuando el cliente lo solicitare;
- e. Otorgar crédito equivalente al valor que se hubiera cobrado en exceso, que deberá efectuarse en la planilla inmediata posterior;
- f. Cobrar intereses sólo sobre saldos pendientes; y,
- g. Las determinadas por la Ley y reglamentos aplicables.

SÉPTIMA: ACEPTACIÓN DE MODIFICACIÓN DE VALORES.-

Si por razones técnicas, la EMAAP-Q tuviere que realizar modificaciones a las conexiones inicialmente proyectadas, el cliente se obliga al pago de los valores adicionales del presupuesto elaborado para tal finalidad.

OCTAVA: CUIDADO DE LAS INSTALACIONES.-

Una vez que la EMAAP-Q haya ejecutado las obras para la conexión domiciliaria en el inmueble determinado en este contrato por el cliente, éste será responsable de su cuidado y protección; de igual manera, es obligación del cliente conservar, sin modificaciones, el diseño ejecutado por la EMAAP-Q. En todo caso de deterioro, hurto, robo o pérdida, parcial o total de las instalaciones, por cualquier motivo, la EMAAP-Q podrá ejecutarlas nuevamente facturando su valor con cargo a la cuenta del cliente.

NOVENA: SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO.-

La EMAAP-Q sancionará al cliente, en caso de que éste incumpla con cualquiera de las obligaciones estipuladas en este contrato, conforme al Reglamento que Establece Infracciones y Sanciones por el Uso Indebido de los Servicios que Presta la EMAAP-Q, referido anteriormente en este contrato.

DECIMA: JURISDICCIÓN COACTIVA.-

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 993 al 1030 del Código de Procedimiento Civil y el artículo 1.433 del Código Municipal para el Distrito



BARRIO ATUCUCHO
SECTOR PLANADAS DEL CISNE

661

Quito, 02 de Febrero del 2009

A quien interese:

Yo **LUIS GONZALO CABRERA** con cédula de identidad N° 050048944-8 como representante sectorial del sector Planadas del Cisne del barrio Atucucho certifico que el señor **ASTUDILLO VINUEZA PABLO XAVIER** portador de la cédula de ciudadanía N° 172014065-4, es dueño y posesionario de un lote de terreno ubicado en la calle 24, Lote 252, Mz. 020, Casa N 58-117 del Barrio Atucucho.

El mencionado señor puede hacer uso de este documento como bien tuvieren sus intereses.

Atentamente,

Luis Gonzalo Cabrera

LUIS GONZALO CABRERA
CI. 050048944-8
REPRESENTANTE SECTORIAL



*Verificado Original
Ana Cecilia*

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170575908-0

VINUEZA RUIZ MARIA ESTHER

PICHINCHA/QUITO/SAN JOSE DE MINAS


25 OCTUBRE 1949

REG. CIVIL 003-1 0562 03518-F

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1949

Esther Vinuesa



EQUATORIANA***** V3333V222

VIUDO LUIS G ASTUILLLO

PRIMARIA QUEHACER DOMESTICO

LUIS VINUEZA


ZOLA RUIZ

QUITO 20/03/2015

Dr. Marco Luján Nájera
NOTARIO (I)

20/03/2003

FORMA No. REN 0554999
Pch



PLUGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

100-0012 1705759080

NÚMERO CÉDULA

VINUEZA RUIZ MARIA ESTHER

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
SAN JOSE DE MINAS SAN JOSE DE MINAS
PARROQUIA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 171213108-3

ASTUDILLO VINUEZA LUIS GERARDO


PICHINCHA/QUITO/SAN JOSE DE MINAS

27 de MAYO 1972

0122 00122 N

PICHINCHA/QUITO

SAN JOSE DE MINAS 1972



FECHA DEL CEDULADO

ESTADISTICA UNIV. 33332222

EQUATORIANA

CASADO

PRIMARIA

LUIS GERARDO ASTUDILLO

MARIA ESTHER VINUEZA RUIZ

QUITO


30/11/2018

Dr. MARCELO RAMIREZ SALAZAR

NOTARIO (I)

REN 2174963

Pch



REGULAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES

157-0001

NÚMERO

1712131083

CÉDULA

ASTUDILLO VINUEZA LUIS GERARDO


PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

SAN JOSE DE MINAS

ZONA: PARROQUIA

FECHA DE LA JUNTA



CESIÓN DE DERECHOS

661

PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen al otorgamiento de este Contrato, por una parte el señor LUIS GERARDO ASTUDILLO VINUEZA, por sus propios derechos, a quien para efectos de este contrato se le denominará "EL CEDENTE" y por otra parte la señora MARIA ESTHER VINUEZA RUIZ, a quien y para efectos de este contrato se le denominará "EL CESIONARIO". Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Quito, de paso por el cantón de Puerto Quito hábiles para contratar y obligarse.

SEGUNDA: ANTECEDENTES: El señor Luis Gerardo Astudillo Vinueza, posee derechos de propiedad, de uso y posesión, sobre el lote de terreno ubicado en la ciudad de Quito, parroquia de Cotocollao, barrio Atucucho, sector El Cisne, calle 24 y J, manzana 58, lote 58-117, provincia de Pichincha.

TERCERA: EXTENSIÓN Y LÍMITES: El lote de terreno tiene una extensión de 16.47m X 13.23 m, que da una extensión de 217.8981 m². Está limitado por: Norte: Sr. Janeta Janeta Segundo, al Sur: Sra. Almachi María Rosario, al Este: Calle 24 y al Oeste: Sr. Yaguachi León Ramón.


CUARTA: CESION: Con estos antecedentes, "EL CEDENTE", señor Luis Gerardo Astudillo Vinueza, cede y traspasa a perpetuidad, el 50% de acciones y derechos de la propiedad, de uso y posesión, que posee sobre el lote de terreno anteriormente descrita, a favor de "EL CESIONARIO", la señora María Esther Vinueza Ruiz.

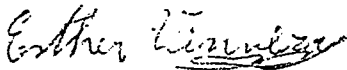
QUINTA: COSTO Y ACEPTACIÓN: La cesión del lote de terreno, antes descrito por parte de "EL CEDENTE", se hace a título gratuito, lo cual es aceptado por "EL CESIONARIO", el mismo que pasa a tener los derechos de propiedad, de uso y posesión del lote de terreno antes identificada, pasando de este modo a ocupar la situación jurídica y de titularidad que tenía "EL CEDENTE" sobre la misma.

SEXTA: FACULTADES: "EL CEDENTE", faculta a "EL CESIONARIO" a realizar todos los trámites que sean necesarios, en el COMITÉ PROMEJORES barrio Atucucho, tendientes a registrar esta cesión y en consecuencia a figurar como titular del 50% de derechos y acciones del mencionado lote de terreno.

SÉPTIMA: CUANTÍA: La cuantía por su naturaleza es indeterminada.

Las partes se ratifican en lo anteriormente manifestado y renuncian a su jurisdicción y competencia y someten a los Jueces de lo Civil del cantón Quito, para constancia de lo actuado, las partes firman por triplicado, en la ciudad de Quito, a los 29 días del mes de junio del dos mil diez.


Luis Gerardo Astudillo Vinueza
C.I. 171213108-3


María Esther Vinueza Ruiz
C.I. 170575908-C

665

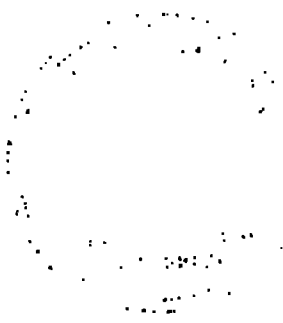
NOTARIA DEL CANTON PUERTO QUITO

En la ciudad de Puerto Quito, cabecera cantonal del cantón del mismo nombre, el día de hoy jueves uno de julio del año dos mil diez, ante mi Doctor MARCO ALBAN NUÑEZ, NOTARIO UNICO DE ESTE CANTON, comparece por una parte el señor **LUIS GERARDO ASTUDILLO VINUEZA**, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno dos uno tres uno cero ocho guión tres, ecuatoriano, mayor de edad, por sus propios derechos y, por otra la señora **MARÍA ESTHER VINUEZA RUIZ**, con cédula de ciudadanía número uno siete cero cinco siete cinco nueve cerc ocho guión cero, ecuatoriana, mayor de edad, por sus propios derechos. Los comparecientes se reafirman y ratifican en el contenido del documento que antecede, declarando bajo juramento que son sus firmas y rúbricas auténticas, las mismas que utilizan en todos los actos públicos como privados y como tales las reconocen, de lo cual el señor Notario da fe, conforme a lo dispuesto en el numeral nueve del artículo diez y ocho de la Ley Notarial.- Se archiva copia.-

Luis Gerardo Astudillo Vinueza
C.I. 171.243.108.3

María Esther Vinueza Ruiz
C.I. 170575408.0

Dr. Marco Alban Nuñez
NOTARIO





666



COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

Creado con Resolución Ministerial N.- 00297 del 22 de Febrero de 1990 Y
Reformado mediante acuerdo Ministerial N.- 02935 del 10 de Noviembre de 1994
Construyendo juntos el poder comunitario

Quito, 27 de abril del 2011

CERTIFICADO DE HABITABILIDAD

N-00.1165

A petición verbal, del núcleo familiar constituido por:

Apellidos y Nombres	Cédula de Identidad	Estado Civil
VINUEZA RUIZ MARIA ESTHER	170575908-0	VIUDA

El Comité Promejoras y los abajo firmantes, nos permitimos certificar que el núcleo familiar antes descrito, vive en el barrio Atucucho ininterrumpidamente En el Sector Planadas del Cisne Mz. No. 58, N58-117 Lote No. 20 desde hace aproximadamente 20 años Hasta la presente fecha.

Atentamente:

Apellidos y nombres	Cédula de Identidad	Cargo	Teléfono	Sector	Firma
Galo Efraín Gutiérrez D.	170161056-8	Morador	3411998	PLANADAS CISNE	<i>Galo Gutiérrez</i>
Monica Thaneeth Ortega S.	1715413462	Morador	3412103	PLANADAS CISNE	<i>Monica Ortega</i>
Maria Rosario Almachi Ll.	170502648-3	Morador	3412088	Planadas cisne.	<i>Maria Almachi</i>
Daniel Guamán	17176347764	Morador	3414092	Planadas CISNE	<i>Daniel Guamán</i>
Guillermo Ponce Rosales	100905961-4	Promotor	3413150	Planadas del CISNE	<i>Guillermo Ponce</i>

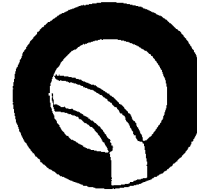
Luis Robles
PRESIDENTE

Narcisa León
SECRETARIA

Manuel Fitaña
REPRESENTANTE SECTORIAL
PLANADAS DEL CISNE

Nota: El mencionado núcleo familiar puede hacer uso del presente certificado, solamente para trámites que correspondan al proceso de identificación de los legítimos poseedores del Barrio Atucucho, de comprobarse que la información emitida por el titular sea falsa, el presente documento queda automáticamente anulado.

Documento solidario, restringido, gratuito y de inmediata anulación, por parte del Comité Pro mejoras del Barrio Atucucho



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: PLANADAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1 - Nombres y apellidos completos: TANDAZO CORREA ROSAURA
2 - Cedula de identidad: 1705213070
3.- Lugar y fecha de nacimiento: LOJA, 22 AGOSTO 1953
4.- Estado civil: SOLTERO
5.- Ocupación: QUEHACER DOMESTICO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 59 N° Lote 1 Superficie Censo: 213 m2

C. - DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;
b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o
c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.
d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; X
e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen X
y tiempo de posesión del lote;
f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio.
g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA-SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 21 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: TANDAZO CORREA ROSAURA C. Identidad: 1705213070 Ocupación: QUEHACERES DOMÉSTICOS

Estado civil: SOLTERO Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: 2

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: _____ Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 59, LOTE 1

DECLARACIÓN: Yo TANDAZO CORREA ROSAURA portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1705213070, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

Rosauro Fandango

POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 11 de marzo del 2011



EQUATORIANA***** V4443V6444

SOLTERO

PRIMARIA GUEHADER. DOMESTICOS

DASIO TANDAZO
RESIDENTE Y APELLIDO DEL PADRE

LUZ CORREA
RESIDENTE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO


FECHA DE EMISION 02/07/2008

FECHA DE VIGENCIA 02/07/2020

FORMA: REN 2832674
Pch

DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN


103-0018
NUMERO

1705213070
CECULA

TANDAZO CORREA ROSAURA

PROVINCIA QUITO
CANTÓN SAN CARLOS
PARROQUIA ZONA

PREIDENTE DE LA JUNTA



Handwritten notes: "F 9" and "H 59" with a signature below.

I

670

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CECULA DE CIUDADANIA No. 170521307-0

TANDAZO CORREA ROSAURA
LOJA/CALVAS/CARIAMANGA
22 AGOSTO 1953
001-2 0126 00561 E
LOJA/CALVAS
CARIAMANGA 1953

Rosauro Correa
REGISTRADOR




EQUATORIANA***** V4443V4444

SOLTERO QUEHACER. DOMESTICOS

PRIMARIA

DARIO TANDAZO
LUZ CORREA
QUITO 02/07/2008

REN 2832674 Pch



PULGAR DERECHO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2008

103-0018 NÚMERO
TANDAZO CORREA ROSAURA

1705213070 CÉDULA

PROVINCIA COTACALLAO
CANTÓN SAN CARLOS
ZONA

RESIDENTE DE LA JUNTA



Mz. 59
L. 1
Planedn.

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-06-23 14:04:12 (CLIENTE)

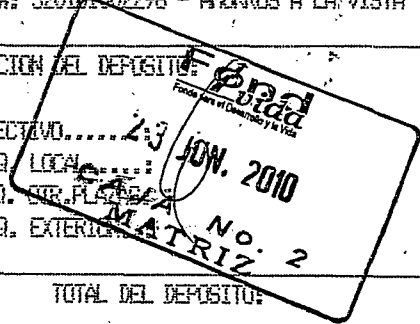
CLIENTE.: (002296)COMITE PROMOTORAS ATUQUCHO

CUENTA.#: 320104002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO

EFFECTIVO.....	12.00
CHQ. LOCAL.....	0.00
CHQ. INT. PLAZA.....	0.00
CHQ. EXTERIO.....	0.00

TOTAL DEL DEPOSITO: 12.00



I

672

**Directiva Sectorial Planada El Cisne
Barrio Atucucho**

RECIBO Nº 000201 Quito, 23, Febrero.

Recibí del Sr.(a): Rosa Tondazo Correa.

C. I. 170521307-0

Por concepto de: pago del terreno para el
tonque del agua.

Luis Gonzalo Cabrera

C. I. Presidente

Luis Salto
Luis Salto

C. I. Tesorero



COMITE PROMEJORAS DEL BARRIO "ATACUCHO"

Reformado Mediante acuerdo Ministerial N° 02935 del 10 de Noviembre de 1994

Construyendo juntas el poder comunitario

Dirección: Oficina, calle 22 y 23 Centro Comunitario (Frente al Estadio de Atacuchito)

673

CERTIFICADO No.

Quito, 18 de junio del 2004

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, el Asentamiento Urbano de Atacuchito certifica la posesión del siguiente predio:

UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atacuchito	Clave Catastral: 12-501
Ciudadela: El Cusco	Manzana No.: 02
Lote No.: 1	Calle: 25
Entre: Calle M y Calle 25	Intersección: Calle
Etapas: 1	Lote: 238
	Casa: N-58-241

CARACTERÍSTICAS DEL TERRENO

Límites	Linderos con:	Longitud en metros:
NORTE	Condor Mirador	
SUR	Calle 25	25.10
ESTE	Condor Mirador	
OESTE	Calle M	16.50

Area de Terreno: 207.075 m ²	Area de Construcción: 64.05 m ²
---	--

POSESIONARIOS LEGITIMOS DEL PREDIO

	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	C. IDENTIDAD
PADRE	Julio Salazar	72	
MADRE	Rosaura Tardazo	50	170521307-0
HIJO			
HIJO			
HIJO			



1 Casa de Honorarios 25 = 64105
1 piso

Rosaura Tardazo
 PROPIETARIO
 C.I. 170521307-0

Jose P. Ostiaza
 José P. Ostiaza García
 COMISIONADO
 C.I. 1730203973-7



COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

Reformado mediante acuerdo Ministerial N.- 02935 del 10 de Noviembre de 1994

Construyendo juntos el poder comunitario

67A

CERTIFICADO

Por medio del presente me permito certificar que la señora **TANDAZO CORREA ROSAURA** con cédula de identidad No.- 170521307-0 es poseionaria de un lote de terreno ubicado en el Barrio Atucucho-sector Planadas del Cisne, calle 25 Casa No.- N58-241, desde hace aproximadamente 21 años.

La mencionada señora puede hacer uso del presente certificado, como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,



Manuel Cristóbal Tituaña Cevallos
REPRESENTANTE SECTOR PLANADAS DEL CISNE



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION FINANCIERA

1.994 19943890741 COMPROBANTE DE COBRO 675 I
 FECHA DE PAGO 26/07/2004
 CEDULA/RUC. 0 NOMBRE BARRIO EL CISNE

DIRECCION CALLE M 12501 SECTOR ECO. 9 12501-02-001
 CLAVE CATASTRAL 0389074
 AVALUO COMERCIAL 122,40 EXO./REB. AVALUO IMPONIBLE EMISION 31/12/1993
 NUMERO DE PREDIO 0389074

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
SOLAR NO EDIFICADO	\$7,34	INTERESES	\$29,90
SERVICIOS ADMINISTR.	\$,20	COSTAS JUD.	\$,73

TRANSACCION 232250 PAGINA DE 1 VENTANILLA BANCO CUENTA SUB-TOTAL \$38,17
 PAGO TOTAL \$17
 \$38,17
 RESPONSABLE JOHNNY C JOHN
 No. 3656887 DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO
 CONTRIBUYENTE



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION FINANCIERA

1.994 19943890740 COMPROBANTE DE COBRO
 FECHA DE PAGO
 CEDULA/RUC. 0 NOMBRE BARRIO EL CISNE

DIRECCION CALLE M 12501 SECTOR ECO. 9 12501-02-001
 CLAVE CATASTRAL 0389074
 AVALUO COMERCIAL 122,40 EXO./REB. AVALUO IMPONIBLE EMISION 2/1993
 NUMERO DE PREDIO 0389074

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
IMPUESTO PREDIAL	\$,78	INTERESES	\$11,07
ADICIONALES MUNICIPIO	\$1,27	COSTAS JUD.	\$,20
IMPTOS OTRAS INSTITUC	\$,67		
SERVICIOS ADMINISTR.	\$,20		

TRANSACCION 2320102 PAGINA DE 1 VENTANILLA BANCO CUENTA SUB-TOTAL \$14,97
 PAGO TOTAL
 RESPONSABLE E CRISTINA
 No. 3636342 DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO
 CONTRIBUYENTE

NOTA DE VENTA

No.

CIUDAD: Quetz FECHA: 28/2/09
 CLIENTE: Rosaura Tondaro
 DIRECCION: Carre CLIENTE: TELF: 3412109
 FORMA DE PAGO: Del Mes de Julio 2009

CANT	DESCRIPCION	V/UNIT.	V/TOTAL
23.50		1	23.50
SON: <u>veintitres con cincuenta</u>			TOTAL <u>23.50</u>
<u>Por prestamo</u>			<u>Luis</u> FIRMA CLIENTE



Recibo No. SI. 10

Fecha: 28/2/09

La suma de: Rosaura Tondaro

Por concepto de: Almacentamiento

C.I. 050155289-7

FIRMA [Signature]

Recibo

Rosaura Tondaro

Carretera de Pts

Almacentamiento

Luis Figueroa 050155289-7

[Signature]



COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

Creado con Resolución Ministerial N.- 00297 del 22 de Febrero de 1990 y

Reformado mediante acuerdo Ministerial N.- 02935 del 10 de Noviembre de 1994. Construyendo juntos el poder comunitario

2

SECTOR: PLANADAS DEL CISNE

CEDULA DE IDENTIDAD	APELLIDOS Y NOMBRES	MANZANA	LOTE	SUPERFICIE	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO
			MANZANA 064			
040124443-4	ROSA ELVIRA ESCOBAR CHARFUELAN	64	1	271.00		
	MARTHA CECILIA LOPEZ	64	2	202.00		
171291359-7	MARIA JUANA BUÑAY PILCO	64	3	107.00		
	CLAUDIO ROSILLO	64	4	114.00	No vive casa desahuciada	
	JUAN JOSE AGUALSACA MOLINA	64	5	224.00		
170596348-4	JUAN BUÑAY GUAIRACAJA	64	6	102.00		
	LUIS TITAL CHA	64	7	113.00	Vivienda arrendada	
	JOSE JARRIN OROZCO	64	8	204.00		
	SEGUNDO ROBERTO AULLA GUALAN	64	9	92.00		
160228968-0	JOSE AULLA GUALAN	64	10	109.00		

ELABORADO POR:

SUPERVISADO POR:

DEPURADO Y REVISADO POR:

NOMBRES Y APELLIDOS
PROMOTOR DE MANZANA

NOMBRES Y APELLIDOS
REPRESENTANTE SECTORIAL

NOMBRES Y APELLIDOS
COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN Y LEGALIZACIÓN

649



COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

Creado con Resolución Ministerial N.- 00297 del 22 de Febrero de 1990 Y

Reformado mediante acuerdo Ministerial N.- 02935 del 10 de Noviembre de 1994 Construyendo juntos el poder comunitario

H

SECTOR: PLANADAS DEL CISNE

CEDULA DE IDENTIDAD	APELLIDOS Y NOMBRES	MANZANA	LOTE	SUPERFICIE	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO
			MANZANA 059			
170.521307-0	ROSAURA TANDAZO CORREA	59	1	213.00		

ELABORADO POR:

SUPERVISADO POR:

DEPURADO Y REVISADO POR:

NOMBRES Y APELLIDOS
PROMOTOR DE MANZANA

NOMBRES Y APELLIDOS
REPRESENTANTE SECTORIAL

NOMBRES Y APELLIDOS
COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN Y LEGALIZACIÓN



EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
 Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento
 RUC: 1768154260001
 MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
 CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
 AUTORIZACIÓN SRI No. **1108194383** VALIDO HASTA **Abril** 2011
 www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

LA EMPRESA PÚBLICA MANTIENE CERTIFICACIONES ISO 9001 Y ISO 14001 SEGUN LA ACREDITACION DE OTROS EN SUS LABORATORIOS

CUENTA Nº: **52539650** RUC/CI: **100305655**
 CONSUMIDOR FINAL
 CLIENTE: **SALAZAR JULIO HUMBERTO** TELÉFONO: **3412109**

DIRECCIÓN: **BA ATUCUCHO CA 25 LT 238**
 PLACA PREDIAL: **N58-241** SECTOR: **COTOCOLLAO**
 Nº DE MEDIDOR: **4058288** CTA. ESP: **0**

Factura Nro. **001-001-0562808**

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	38		017 02770	00	01

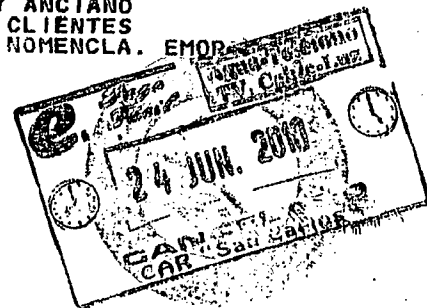
CONSUMO (M3) **25** N. DEP **0** TARIFA **Domestico**
 FACTURACIÓN **Real** SEC. ECO **7**

FECHA Y LECTURA ANTERIOR	LECTURA	FECHA Y LECTURA ACTUAL	LECTURA
2010-05-18	1 320	2010-06-19	1 345

PERIODO	M3	REGISTRO DE PAGO
09-06	35	
09-07	34	
09-08	38	
09-09	38	
09-10	31	
09-11	25	
09-12	19	
10-01	35	
10-02	27	
10-03	25	
10-04	22	
10-05	20	
10-06	25	

REGISTRO DE MENSAJES AL CLIENTE:
 -ESTIMADO CLIENTE-, CON LA CANCELACION DEL VALOR DE ESTA FACTURA HASTA LA FECHA LIMITE DE PAGO, SE EVITARA LA SUSPENSION DEL SERVICIO Y VALORES POR JUICIO COACTIVO

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	8,35
ALCANTARILLADO	3,22
(-) LEY ANCIANO	-4,30
ADMIN. CLIENTES	2,10
TASA X NOMENCLA. EMOP	0,92



SGS
 El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma NEN 1108

FECHA EMISIÓN: **2010-06-19** FECHA VENCIMIENTO: **2010-07-01**
 VALIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO O SELLO DE COMPRANTE ELECTRÓNICO

SUB TOTAL	10,29
IVA 0%	0,00
MESES DEUDA	1
TOTAL A PAGAR	USD 10,29

F

690

1

F
1.2.2004

23 Junio
2009

681

TRIBUNAL ELECTORAL DEL BARRIO ATUCUCHO
 Reformado Mediante Acuerdo Ministerial N° 2935 del 10 de Noviembre de 1994.
Construyendo juntos el poder comunitario.

Barrio Atucucho 5605 # 1098

Nombres: *Rosario*

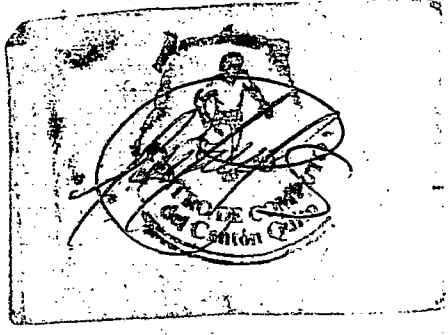
Apellidos: *Tardozzi*

C.I. # *1705218040*

Quito, 28 de Enero del 2007

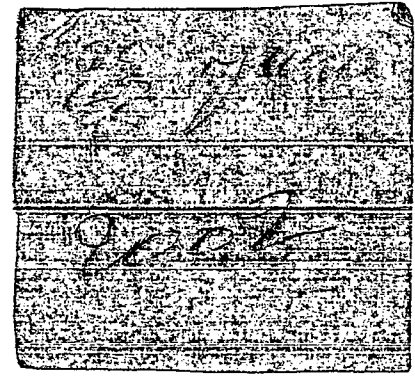
[Signature] PRESIDENTE *[Signature]* AFILIADO

F
1.2.2004



23 Junio
2009

30 de
Mayo
2009



23 Junio
2009

F
1.2.2004

30 de
Mayo
2009

~~Mayo 2004~~ CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
11 08 2004	Jun q de Cuba	Jun q de Cuba
19 08 2004	Jun q de Cuba	Jun q de Cuba
25 08 2004	Jun q de Cuba	Jun q de Cuba
04		
5 08 2004	Jun q de Cuba	Jun q de Cuba
5 08 2004	Jun q de Cuba	Jun q de Cuba
08 08 2004	Jun q de Cuba	Jun q de Cuba
7 08 2004	Jun q de Cuba	Jun q de Cuba
13 08 2004	Jun q de Cuba	Jun q de Cuba
14 08 2004	Jun q de Cuba	Jun q de Cuba
21 08 2004	Jun q de Cuba	Jun q de Cuba
21 08 2004	Jun q de Cuba	Jun q de Cuba

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
22-05-2001	Jun q de Cuba	
17-05-2001	Jun q de Cuba	
24-05-2001	Jun q de Cuba	
2-4-2002	Jun q de Cuba	
19-09-2002	Jun q de Cuba	
26-04-2002	Jun q de Cuba	
29-08-2002	Jun q de Cuba	
21-05-2002	Jun q de Cuba	
10-6-2002	Jun q de Cuba	
23-6-2002	Jun q de Cuba	
8-05-2002	Jun q de Cuba	
19-5-2002	Jun q de Cuba	

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
12-5-2002	Jun q de Cuba	
17-11-2002	Jun q de Cuba	
15-12-2002	Jun q de Cuba	
8-3-2003	Jun q de Cuba	
16-03-2003	Jun q de Cuba	
23-03-2003		
06-4-2003		
27-09-2003		
9-08-2003		

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
 Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento
 MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370 www.emapq.gov.ec
 CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
 RUC: 1768154260001 AUTORIZACIÓN SRI No. 1108196383 VALIDO HASTA Abril 2011

Factura Nro. 001-001-0118229

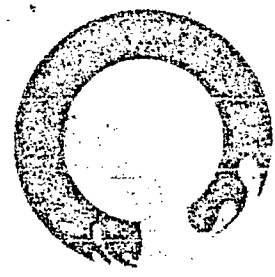
CUENTA Nº: 52540906 RUC/CI: 1712838729
 CONSUMIDOR FINAL
 CLIENTE: YUNGAN SAEZ MARIA INES TELÉFONO: 3411114
 DIRECCIÓN: BA ATUCUCHO CA 23 LT 255
 PLACA PREDIAL: N58-102 SECTOR: CDTOCOLLAO
 Nº DE MEDIDOR: 4059103 CTA. ESP: 0

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	38	020	03350	00	01
CONSUMO (M3)	18	N. DEP	0	TARIFA	Domestico	
FACTURACIÓN	Real	SEC. ECO.				

FECHA Y LECTURA ANTERIOR	LECTURA	FECHA Y LECTURA ACTUAL	LECTURA
2010-04-20	863	2010-05-18	881

PERIODO	M3
09-05	16
09-06	23
09-07	27
09-08	18
09-09	23
09-10	19
09-11	18
09-12	12
09-01	20
10-02	31
10-03	21
10-04	39
10-05	18

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	5,82
ALCANTARILLADO	1,93
ADMIN. CLIENTES	2,10
TASA X NOMENCLA. EMOP	0,92



SGS El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN: 2010-05-18
 FECHA VENCIMIENTO: 2010-05-31

VALIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO.

SUBTOTAL	9,97
IVA 0%	0,00
MESES DEUDA	
TOTAL A PAGAR	9,97
USD	



Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1691034
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 92940907-81
Valor a pagar: 7.22

Fecha de emisión: 3/05/2010

Fecha de vencimiento: 01/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

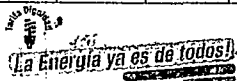
SUMINISTRO: 929409-0 CHAFLA QUINLLI MANUEL
Cédula / R.U.C.: 060259176-0 13/05/2010
Dirección servicio: OE14C N58-10 PB N58 ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-450-4530
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELECTRICO:

Medidor: 247865-KRI-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 13/04/2010 Hasta: 12/05/2010 Días: 29 Tipo consumo: Lado

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	22945.00	22849.00	96	Kwh	6.67
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	3
Maxima en pico				KW	0

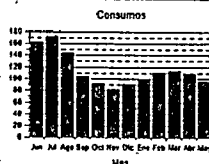
VALOR FACTURABLE: 6.67
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO CRUZADO 1.50
SUBSID.TARI.DIG.ELEC 1.33
I.V.A.(0%) 0.00
SUBSID.TARI.DIG.COME 0.71
TOTAL SERVICIO ELECTRICO (1): 4.54



SU ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 2.04

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1691034
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



5628



No. Control: 92940907-81
Valor: 7.22



Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1691034
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 92940907-81
Valor a pagar: 7.22

Fecha de emisión: 3/05/2010

Fecha de vencimiento: 01/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 929409-0 CHAFLA QUINLLI MANUEL
Cédula / R.U.C.: 060259176-0 13/05/2010
Dirección servicio: OE14C N58-10 PB N58 ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-450-4530
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.44
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	1.04
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		2.68

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	4.54
Otros valores a pagar (2):	2.68
TOTAL (1) + (2):	7.22

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 01/06/2010

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1691034
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



5628



No. Control: 92940907-81
Valor: 7.22



EMPRESA
ELECTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

610

Factura No. 001-006-1691035
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 92941007-63
Valor a pagar: 6.04

Fecha de emisión: 13/05/2010

Fecha de vencimiento: 01/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 929410-4 YAGUACHI LEON 13/05/2010
Cédula / R.U.C.: 060087431-7
Dirección servicio: OE14C N58-120 PB N58E ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-450-4540
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELECTRICO:

Modldor: 262369-KRI-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 13/04/2010 Hasta: 12/05/2010 Días: 29 Tipo consumo: Lado

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	13358.00	15884.00	74	Kwh	5.10
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

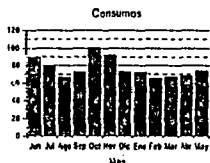
VALOR FACTURABLE: 5.10
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO CRUZADO 1.50
SUBSID.TARI.DIG.ELEC 0.64
I.V.A.(0%) 0.00
SUBSID.TARI.DIG.COME 0.71
TOTAL SERVICIO ELECTRICO (1): 3.66

SU ABONO por la tarifa de
de Dignidad es de
1.35

La Energía va es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

ORIGINAL - USUARIO



EMPRESA
ELECTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1691035
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 92941007-63
Valor a pagar: 6.04

Fecha de emisión: 13/05/2010

Fecha de vencimiento: 01/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 929410-4 YAGUACHI LEON 13/05/2010
Cédula / R.U.C.: 060087431-7
Dirección servicio: OE14C N58-120 PB N58E ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-450-4540
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.36
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	0.82
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		2.38

TOTAL A PAGAR

Valor servicio eléctrico (1):	3.66
Otros valores a pagar (2):	2.38
TOTAL (1) + (2):	6.04

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 01/06/2010

La Energía va es de todos!

004-044-004-000103
08/06/2010 15:24
92941007-63
6.04
08:79



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

IMPRESO POR: ASSEDA S.A. / 2010-05-06 / 9872014 H.O.C.

ORIGINAL - USUARIO

PRESA
ELECTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-4149978
Autorización SRI: 1107832233
Válida hasta: Enero del 2011

No. de Control: 92961212-43
Valor a pagar: 16.55

Fecha de emisión: 13/10/2010

Fecha de vencimiento: 01/11/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

O: 929612 - 3 GUTIERREZ GUALOTUNA FRANKLIN 13/10/2010
C.: 171242333-2
Dirección servicio: OE14B N58-153 N58E ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plaz./Geocódigo: 24 20-52-450-3670
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

57563-KRI-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Pérdidas en Transformación: 0 %
2010 Hasta: 12/10/2010 Días: 31 Tipo consumo: Leído

LECTURAS				Valores
Actual	Anterior	Consumo	Unid.	
25839.00	25682.00	157	Kwh	11.16
			Kwh	0.00
			Kwhr	0.00
			KW	0.00
			KW	0.00
			KW	0.00

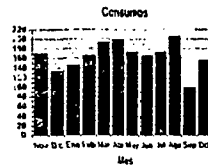
VALOR FACTURABLE: 11.16
COMERCIALIZACION: 1.41
I.V.A.(0%): 0.00
TOTAL SERVICIO ELECTRICO (1): 12.57

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 0.00

La Energía ya es de todos

PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

CEPTO VALOR
MONTOS PENDIENTES:



SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



PRESA
ELECTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-4149978
Autorización SRI: 1107832233

Válida hasta: Enero del 2011

92961212-43
16.55



5689



RECOMENDACIÓN



EMPRESA
ELECTRICA
QUITO S.A.

v. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-4149978
Autorización SRI: 1107832233
Válida hasta: Enero del 2011

No. de Control: 92961212-43
Valor a pagar: 16.55

Fecha de emisión: 13/10/2010

Fecha de vencimiento: 01/11/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 929612 - 3 GUTIERREZ GUALOTUNA FRANKLIN 13/10/2010
Cédula / R.U.C.: 171242333-2
Dirección servicio: OE14B N58-153 N58E ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plaz./Geocódigo: 24 20-52-450-3670
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.98
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	1.90
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		3.98

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1)	12.57
Otros valores a pagar (2)	3.98
TOTAL (1+2)	16.55

La Energía ya es de todos

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.09

Pagar hasta: 01/11/2010

CAR PARQUE INGLES 002 10/28/2010 03:27:57 PM 245548245
GUTIERREZ GUALOTUNA FRANKLIN 1000829612123 16.55 11/01/2010
*** FACTURA PAGADA ***

SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



551